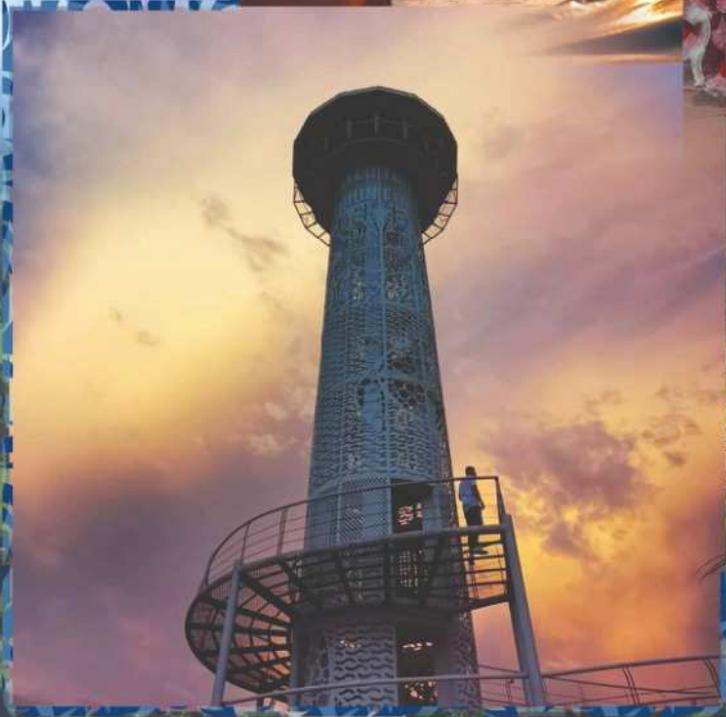


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**PUERTO TRIUNFO ANT
2024 - 2027**



**FRANKLIN
PORTILLO**
DICIENDO Y HACIENDO
ALCALDE
2024-2027



DICIENDO Y HACIENDO

2024-2027

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

● GABINETE MUNICIPAL

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ

Alcalde Municipal

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALI

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

MARÍA MAGDALENA TORRES ROJAS

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA

Secretaria de Protección Social

MARÍA CAMILA GUERRA RUIZ

Secretaria de Tránsito y Transporte

DAVINSON ORLANDO GUZMÁN CERVERA

Secretario de Hacienda

DANIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

Gerente Empresa de Servicios Públicos

JORGE ENRIQUE PARDO BUITRAGO

Jefe de Control Interno

● HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO NEL MUÑOZ
Presidente

ORLANDO ANTONIO ARIAS NARVÁEZ
Primer vicepresidente

DIANA LORENA CARMONA LÓPEZ
Segunda vicepresidente

JENYFFER BRICEÑO OTÁLVARO
Secretaria General

CONCEJALES

Honorable concejal: **FABIANI ANDRÉS TUBERQUIA USUGA**

Honorable concejal: **ORLEY JOVANNY MORENO CALVO**

Honorable concejal: **MIGUEL ASDRÚBAL CORREA CHAVERRA**

Honorable concejal: **MAURICIO GARCÉS GÓMEZ**

Honorable concejal: **DIOMAR ISAZA MORALES**

Honorable concejal: **DAVID ALEXANDER AGUIRRE GARCÍA**

Honorable concejal: **JHON ALEJANDRO SERPA LÓPEZ**

Honorable concejal: **JOHN FREDY PARRA ARIAS**

● CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

OSCAR ARROYAVE

Representante del Adulto Mayor

MIA BEDOYA ZAPATA

Representante de la comunidad LGBTIQ+

SIGIFREDO PARRA

Representante de Asociación de Víctimas.

MARIELA GARCÍA ARISTIZÁBAL

Representante Salud

ISABEL ROMERO GEREZ

Representante de Organizaciones Ambientalistas.

JOSÉ CONRADO MONTOYA TORO

Representante de Organizaciones Agropecuarias.

JOHN JAIRO ACOSTA MUÑOZ.

Representante de comunidades afrodescendientes.

LINA MARCELA BEJARANO POVEDA

Representante de turismo.

JORGE ELIECER PATIÑO LONDOÑO.

Representante sector económico por los comerciantes

AYDE MILENA BOTERO GAMBOA.

Representante de Organismos Comunales

EDUAR EDISSON MONSALVE CIRO.

Representante de Organizaciones no Gubernamentales

ADRIANA MARÍA SALGADO.

Representante de organizaciones de mujeres

YHONGER CAMILO TORO AGUDELO.

Representante de sector deportivo recreativo

XIOMARA ANDREA GEORGE GÓMEZ.

Representante de sector juvenil

● PRESENTACIÓN

Estimados habitantes de Puerto Triunfo, me dirijo a ustedes con gran satisfacción y orgullo presentarles el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, tiene como lema "**Diciendo y Haciendo**", que es el resultado de un amplio proceso participativo y concertado con todos los sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales de nuestro municipio. buscando mejorar la calidad de vida de todos los porteños, mediante la ejecución de programas y proyectos que respondan a las necesidades y potencialidades de nuestro territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

El plan se estructura en cinco líneas estratégicas, que son: 1) Medio ambiente, agua y sustentabilidad, 2) Empleo, productividad y competitividad, 3) Equipamiento público social y sostenible, 4) Inclusión, bienestar y calidad de vida, y 5) Gobernanza para el desarrollo. Cada una de estas líneas tiene unos objetivos, unas metas, unos indicadores y unos recursos asignados, que permitirán medir el avance y el impacto de las acciones que se implementarán durante los próximos cuatro años.

Quiero agradecer a todos los que hicieron parte de este proceso de formulación del plan, especialmente a los líderes comunitarios, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas, y a la ciudadanía en general, que aportaron sus ideas, propuestas y sugerencias para construir este documento que es la hoja de ruta de nuestro municipio. Los invito a que sigamos trabajando juntos, con compromiso, responsabilidad y sentido social, para hacer de Puerto Triunfo un municipio más próspero, equitativo y sostenible.



Franklin Portillo Gómez

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 de ubicación de los centros poblados y distancia a la cabecera municipal. Pág. 35	
Tabla 2 organizaciones sociales	Pág. 38
Tabla 3 – Distribución de población por género y edad	Pág. 41
Tabla 4 – participación de viviendas según estrato socioeconómico 2018	Pág. 44
Tabla 5 – Medios de transporte	Pág. 46
Tabla 6 – Vías primarias	Pág. 46
Tabla 7 – Vías secundarias	Pág.47
Tabla 8 – Vías terciarias	Pág.47
Tabla 9 – Autorreconocimiento étnico	Pág.53
Tabla 10 – Datos básicos Municipio de Puerto Triunfo	Pág 53
Tabla 11 – Acueductos Veredales.	Pág. 60
Tabla 12 – Metas de producto por programa del Eje estratégico 1.	Pág. 90
Tabla 13 - Metas de producto por programa del Eje estratégico 2.	Pág. 96
Tabla 14 - Metas de producto por programa del Eje estratégico 3.	Pág. 99
Tabla 15 - Metas de producto por programa del Eje estratégico 4.	Pág. 103
Tabla 16 – Programas y proyectos por programa del Eje estratégico 5.	Pág. 113

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1 – Registro fotográfico de la realización de las mesas de concertación. Página 13.
- Ilustración 2 - Ubicación geográfica de Puerto Triunfo. Página 21.
- Ilustración 3 – Mapa de zonificación por subregiones de la corporación Cornare. Página 22.
- Ilustración 4 - Foto satelital de cabecera municipal de Puerto Triunfo. Página 24.
- Ilustración 5 – Relación geográfica de Puerto Triunfo con autopista Medellín - Bogotá, Rio Magdalena. Página 24.
- Ilustración 6 – Mapa de ubicación de la cabecera municipal, corregimientos y veredas. Página 37.
- Ilustración 7 – Esquema de actores sociales que participan en el proceso de planeación y ejecución del plan de desarrollo municipal. Página 39
- Ilustración 8 – Características de la población. Página 40
- Ilustración 9 – Tipo de vivienda en el municipio 2018. Página 44
- Ilustración 10 - Estadísticas de educación. Página 49
- Ilustración 11 – Alfabetismo por género. Página 50.
- Ilustración 12 - Cobertura en aseguramiento de la población antioqueña. Página 51
- Ilustración 13 - Delitos registrados por la Policía Nacional 2023. Página 52
- Ilustración 14 – Distribución del autorreconocimiento étnico. Página 53
- Ilustración 15 – Mapa de la subregión Magdalena Medio Antioqueño. Página 54
- Ilustración 16 – Diagnostico de caudal de concesión CORNARE
Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA). Página 59.
- Ilustración 17 - Generación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en toneladas. Página 64.
- Ilustración 18 – Mapa POMCAS y Áreas Protegidas. Página 65.
- Ilustración 19 – Porcentaje y área correspondiente a cada POMCA. Página 66.
- Ilustración 20 – Mapa de clasificación de la calidad del recurso hídrico. Página 70
- Ilustración 21 – Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. Página 85.

1. METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo se elaboró en fases que permiten generar claridad sobre el proceso de construcción y facilidad para identificar adecuadamente las necesidades y oportunidades del municipio. La metodología usada tiene un enfoque sistemático y estructurado, que se basa en 4 fases:

Fase 1: Identificación de fundamentos

Fase 2: Diagnóstico

Fase 3: Formulación estratégica

Fase 4: Instrumentos de seguimiento

FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS

Objetivo:

Definir los cimientos sobre los que se construirá el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Triunfo.

Alcance:

Se hace una identificación de los fundamentos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en cuanto al marco normativo, los principios con los que se construyó y la visión de Puerto Triunfo 2027 que en conjunto son el fundamento de todo el PDM de Puerto Triunfo – Antioquia.

Actividades:

1. Revisión de antecedentes: Análisis de documentos, normatividad vigente, estudios relacionados y contexto general del municipio.
2. Definición de fundamentos filosóficos del PDM: definición de los principios, valores misión y visión del PDM.
3. Identificación de stakeholders: Determinación de las partes interesadas para convocarlos y asegurar su participación.

FASE 2: DIAGNOSTICO

Objetivo:

Realizar un análisis profundo de la situación actual del municipio, sus corregimientos, la población y las condiciones generales para identificar programas y proyectos a ejecutar en el PDM.

Alcance:

Se realiza un análisis de la situación actual del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las necesidades y expectativas de la población, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección y sistematización de información, tales como talleres y mesas de trabajo con la comunidad implementando la técnica Brainstorming, priorización participativa comunitaria y entrevistas, revisión de bibliografía, entre otros.

El diagnóstico tuvo en cuenta los aspectos sociales, económicos, ambientales, territoriales e institucionales del municipio, así como el marco normativo y de política nacional, departamental y regional que lo afecta.

Actividades:

1. Recopilación de información: Obtener datos relevantes para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, como el programa de gobierno del alcalde electo, estadísticas de las secretarías de gobierno, documentos e investigaciones, entre otros.
2. Análisis de la situación del municipio: Evaluación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio para identificar programas y proyectos necesarios.
3. Identificación de problemas: Detectar los desafíos y obstáculos que se deben abordar con mayor necesidad, mediante el análisis de información primaria y secundaria.
4. Evaluación de riesgos: Analizar los posibles riesgos asociados al municipio, para identificar programas y proyectos necesarios para planificar.

FASE 3: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo:

Formular un plan de desarrollo para alcanzar los objetivos propuestos, potenciar las fortalezas, mitigar las debilidades y los riesgos, y lograr el desarrollo y progreso del municipio de Puerto Triunfo.

Alcance:

Consiste en definir la visión, la misión, los objetivos, las metas, las estrategias, los programas y los proyectos que orientarán el plan de desarrollo, con base en el diagnóstico participativo, el programa de gobierno del alcalde electo y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo. La formulación estratégica se realizó con los principios de coherencia, consistencia, viabilidad y articulación, y contó con la participación y el consenso de los actores clave del municipio, tales como el Consejo Territorial de Planeación, el Concejo Municipal, Juntas de acción Comunal, organizaciones sociales y ambientales, el sector privado y educativo, entre otros.

Actividades:

1. Estrategia de acción: Diseñar un plan detallado con acciones concretas, responsables, plazos y recursos.
2. Matriz de priorización: Priorizar las acciones en función de su impacto y factibilidad.

FASE 4: INDICADORES Y PRESUPUESTO

Objetivo:

Establecer mecanismos para evaluar el progreso, la efectividad del Plan de Desarrollo Municipal y el costo asignado para rendición de cuentas

Alcance:

Se diseñan indicadores de gestión y resultado para el seguimiento y control de los programas y proyectos del plan de desarrollo, asignando los recursos financieros y

técnicos necesarios para su realización, y estableciendo los mecanismos de coordinación, comunicación y control que garanticen su eficacia y eficiencia. La ejecución y el seguimiento deben realizarse mediante el Plan Plurianual de Inversiones y el Sistema de Indicadores de Gestión, que permiten medir el avance y el impacto de las acciones del plan de desarrollo.

Actividades:

1. Definición de objetivos SMART: Establecer objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos.
2. Definición de presupuesto: Asignar los recursos y sus fuentes para la ejecución por programas establecidos para cada eje.

MESAS DE CONCERTACIÓN CIUDADANA

Se realizó la realización de las mesas de concertación con participación de las comunidades con el propósito de recoger la información para las líneas base a través del diálogo social incluyente sobre las necesidades y problemas que se deben atender en el cuatrienio.



Ilustración 1 – Registro fotográfico mesas de concertación

La información recogida en cada una de las comunidades fue la base fundamental para para la construcción del plan de desarrollo municipal 2024 - 2027.

IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS

1.1.1 MARCO LEGAL

Norma	Descripción
CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1991.	Carta Magna.
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales y Protección del Ambiente.
Ley 100 de 1993	Sistema Integral de Salud.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación.
Ley 131 de 1994	Reglamenta el voto programático.
Ley 134 de 1994	Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica de Planeación Territorial.
Ley 181 de 1995	Ley de Deporte.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Competencias y distribución de los recursos de las entidades territoriales.
Ley 741 de 2002	Modifica las leyes 131 y 132 del 1994.

Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1014 de 2006	Fomento de la cultura del emprendimiento.
Ley 1098 de 2006	Establece el código de Infancia y adolescencia.
Ley 1122 de 2007	Introduce modificaciones al sistema general de seguridad social.
Ley 1133 de 2007	Desarrollo rural.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1295 de 2009	Establece la atención integral a los niños y niñas de la primera infancia.
Ley 1438 de 2011	Reforma al sistema general de seguridad social en salud.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1448 de 2011	Establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Ley 1454 de 2011	Establece normas orgánicas sobre ordenamiento territorial.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1523 de 2012	Gestión de riesgo de desastre.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1537 de 2012	Facilita y promueve el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda digna.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1622 de 2013	Estatuto de ciudadanía juvenil.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.
Ley 1774 de 2016	Protección y defensa contra el sufrimiento, el dolor y buen trato animal.
Ley 1878 de 2018	Modifica artículos de la ley 1098 de 2006 de Infancia y adolescencia.

Ley 1885 de 2018	Sistema nacional de Juventudes.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 1966 de 2019	Reforma a la salud.
Ley 1989 de 2019	Por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal.
Ley 2044 de 2020	Establece normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales.
Ley 2054 de 2020	Previene el maltrato animal y de la salud pública derivadas del abandono de los animales de compañía.
Ley 2056 de 2020	Sistema general de regalías.
Ley 2166 de 2021	Sobre los organismos de acción comunal y la política pública de acción comunal.
Ley 2167 de 2021	Establece normas para garantizar la operación del PAE durante el calendario académico.
Ley 2079 de 2021	Establece disposiciones en materia de Vivienda y hábitat
Ley 2272 de 2022	Ley de Paz Total, otorgó facultades al presidente para adelantar acercamientos con organizaciones delincuenciales con el fin de iniciar diálogos de paz o procesos de sometimiento a la justicia.
Ley 2294 de 2023	Establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
Acuerdo 003 del de abril de 2013	Acoge y aprueba los ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Triunfo. Antioquia 2013 – 2024.

1.1.2 PRINCIPIOS

RESPETO: La Administración Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia, brinda un trato digno, amable y tolerante a las personas, además se muestra siempre un espíritu de servicio.

PARTICIPACIÓN: La Administración Municipal de Puerto Triunfo fomenta la democratización de la administración pública mediante la participación de todos los estamentos y comunidad en general involucrándola en el desarrollo institucional.

PLURALIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo promueve la aceptación de las condiciones individuales sin distinciones de raza, sexo, credo, edad y filiación política. También propende por el cumplimiento de la responsabilidad social con los servicios que se ofrecen a la comunidad.

SOLIDARIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo asume una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo. Esta conducta se observa siempre con especial atención hacia las personas o grupos sociales menos favorecidos buscando para ellos mejoras en las condiciones de vida.

RESPONSABILIDAD: Los servidores del municipio de Puerto Triunfo responden con convicción por los actos propios e institucionales. Tienen la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las actuaciones; conocen y asumen el compromiso personal, mantienen una actitud responsable ante sí mismos, frente a los demás y frente al medio natural.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se procura satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las futuras.

1.1.3 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

POLÍTICA DE CALIDAD.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como política de calidad garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros; el compromiso es con la atención de calidad a los usuarios del servicio público a través de procesos claros que facilitan la transparencia, el control y la autoevaluación como la herramienta para lograr una dinámica permanente de mejoramiento continuo y control riguroso de la calidad de sus servicios.

POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como política de Gestión del Talento Humano promover las mejores condiciones laborales entre todos los servidores de la administración, partiendo de sus conocimientos, competencias, idoneidad, aptitudes y actitudes que deben generar los resultados esperados y alcanzar la misión en armonía con el ordenamiento jurídico de las políticas del Estado y de la institución misma dentro de su autonomía.

POLÍTICA FINANCIERA.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como Política Financiera, asegurar la sostenibilidad financiera de la administración municipal, gestionando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos públicos, cumpliendo con los principios y objetivos normativos y legales.

POLÍTICA AMBIENTAL.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como política ambiental promover la cultura del manejo racional de los recursos naturales en el marco de la normatividad y principios institucionales de la gestión pública, con el propósito de impulsar el cuidado del agua, los bosques, fauna, los recursos pesqueros, la adaptación al cambio climático de

acuerdo a las leyes ambientales y a los determinantes ambientales construidos por la corporación CORNARE.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de Planeación Institucional, orientar las estrategias, evaluar las políticas, ajustar los procesos, actividades y realizar el seguimiento a los proyectos, teniendo presente los valores, principios y objetivos institucionales, enmarcados en los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD.

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de Transparencia estructurar las prácticas de Buen Gobierno para garantizar la confianza de la Comunidad en la Gestión Institucional, al igual que divulgar al público la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de riesgos trabajar en su caracterización buscando controlarlos de la mejor manera y evitar con ello que los mismos afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales.

1.1.4 VISIÓN PUERTO TRIUNFO 2027

Puerto Triunfo 2027 será en el 2027 un municipio líder en el desarrollo económico, social y ambiental de la región, que ofrece a sus habitantes y visitantes una alta calidad de vida, basada en el bienestar, la inclusión, la equidad, la cultura, la educación, la salud, la seguridad y la paz.

1.1.5 MISIÓN PUERTO TRIUNFO 2027

Liderar el desarrollo y progreso de las comunidades del municipio de municipio de Puerto Triunfo con el apoyo de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para mejorar integralmente la calidad de vida de los porteños y brindar condiciones dignas a los visitantes, aprovechando las potencialidades del territorio, promoviendo el talento humano y aprovechando las capacidades de nuestros líderes y dirigentes.

DIAGNOSTICO

1.1.6 GENERALIDADES

Puerto Triunfo es uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia, Colombia. Con una extensión total de 361 km², 1.8 Km² de extensión de área urbana, una cabecera ubicada 150 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media es de 28°C, es un municipio del Magdalena Medio, localizado sobre la margen izquierda del Río Magdalena.



Ilustración 2 – Ubicación Geográfica de Puerto Triunfo

Fuente: CORNARE

Ilustración 3 – mapa de zonificación por subregiones de la corporación CORNARE.



Fuente,

Corporación CORNARE.

Este territorio, que, para la categorización realizada por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) pertenece a la subregión de Bosques Húmedos y Tropicales del Oriente Antioqueño, limita por el oriente con el río Magdalena que sirve de límite entre los departamentos de Antioquia y Boyacá; por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el Occidente con el municipio de San Luis y San Francisco, y por sur con el municipio de Sonsón.

El Plan de Desarrollo Municipal “PDM” 2024 – 2027 “DICIENDO Y HACIENDO” tiene una orientación estratégica desarrollada como base de información diferentes

documentos de Planificación y Desarrollo Territorial como son el Plan de Gestión Ambiental Regional “PGAR” - 2014-2032 y el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima y el o los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas “POMCA”; esto se demuestra con la integración de las comunidades que está contenido en el Tejido Social que a su vez busca el desarrollo socioeconómico regional.

El PDM consideró en sus diferentes etapas los mecanismos de participación ciudadana de forma que se tuviesen en cuenta las necesidades prioritarias identificadas por la misma comunidad representada en diferentes niveles de organización y esto repercute directamente en la priorización de actividades orientadas a la solución de falencias y necesidades del Municipio.

Lo antes expuesto puede materializarse en la integración de los Grupos de Interés que claro está aparecen en el POMCA Rio Cocorná y Directos al Magdalena Medio y que se consideran como parte integral del PDM ya que se presenta CORNARE, Secretaría de Medio Ambiente Municipal, Alcaldía Municipal, Agremiaciones de Recicladores, el Consejo de Cuencas, Secretaría de Educación y Entes de Control.

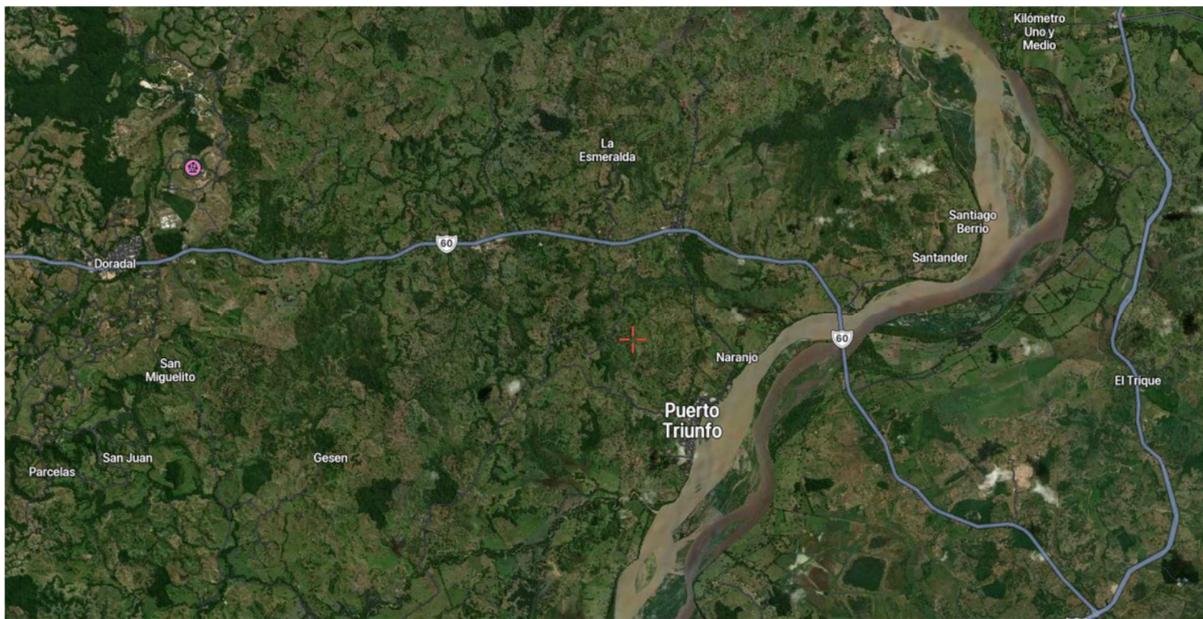
Es importante resaltar que en los programas y proyectos del PMD se identificaron diferentes problemáticas que coinciden con las problemáticas del POMCA como son la Oferta y Disponibilidad Hídrica, la Calidad del Agua y los Ecosistemas y Biodiversidad, estas problemáticas se relacionan con los temas de saneamiento básico, residuos sólidos, y usos del suelo que sin duda alguna son comunes en las poblaciones rurales y urbanas del Municipio.

Ilustración 4 - Foto satelital de cabecera municipal



Fuente: satellites.pro

Ilustración 5 – Relación geográfica de Puerto Triunfo con autopista Medellín Bogotá, Rio Magdalena y Doradal.



Fuente: satellites.pro

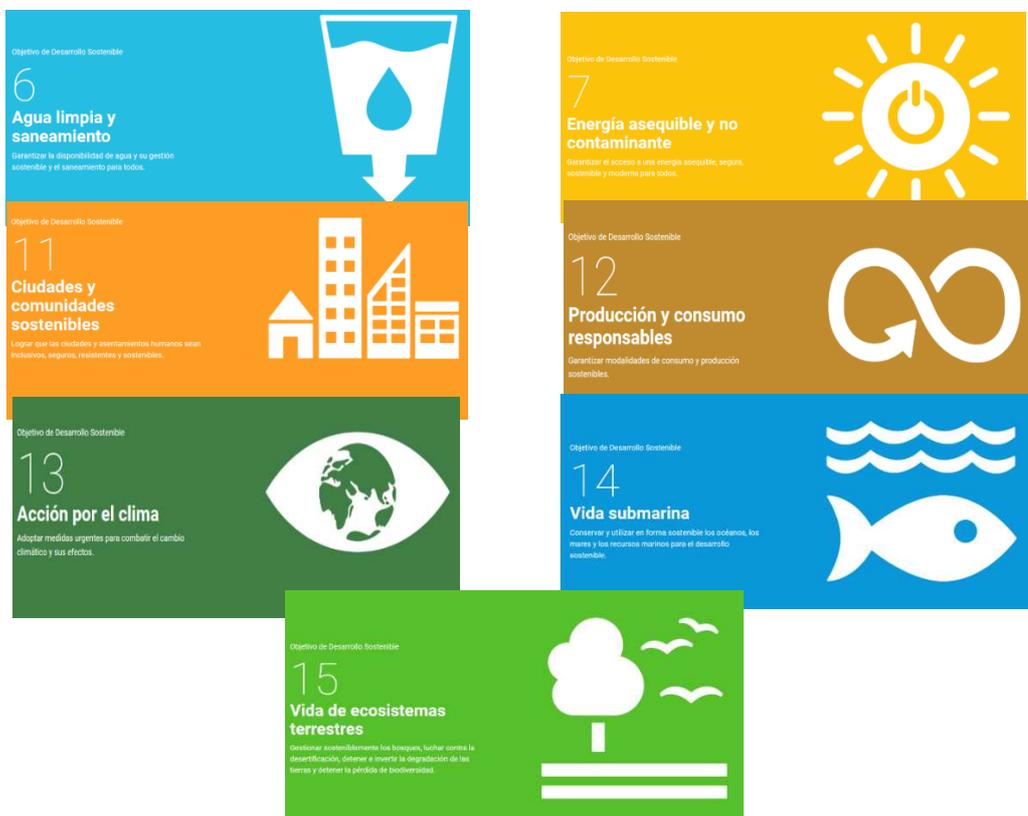
Haciendo una revisión de la ubicación geográfica del municipio, se encuentra que tiene tres importantes factores de transformación y capacidad que son el Rio Magdalena, importante fuente de alimento e histórico canal de navegación y transporte, la autopista Medellín Bogotá que actualmente es la principal vía de acceso, conexión y transporte que representa una importante ventaja competitiva en términos de logística, turismo y oportunidades de conexión con Antioquia, Colombia y el mundo. Y también, se observa la ubicación del centro de desarrollo turístico y comercial de Doradal, que a su vez es el centro poblado con mayor número de personas, es un centro de actividad empresarial, desarrollo económico y atracción de inversión que genera bienestar y oportunidades, pero que se requieren de esfuerzos para aprovechar este posicionamiento para llevar el desarrollo a la cabecera municipal y los demás corregimientos.

Retomando la base de consulta que se realiza a nivel Nacional y que se demuestra en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en los diálogos realizados en las 51 subregiones, se recolectaron 62.590 necesidades de cambio y 89.788 propuestas de acción para el cambio. Las principales temáticas que se mencionan, y que comienzan a moldear los aspectos abordados en cada transformación son: consolidación de vías terciarias; ordenamiento territorial; calidad de vida; acceso y apoyo a la educación, sobre todo la universitaria; agua potable, saneamiento básico y agua residual; justicia social, y Seguridad Humana; vivienda digna; salud mental; conflicto armado y atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas con discapacidad; seguridad alimentaria y estímulo a los proyectos productivos; cambio climático, energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; y oferta de servicios públicos en las zonas rurales.

La ESP AAS SA presenta dentro de su desarrollo de actividades proyectos Municipales que generan un camino a recorrer frente a la prestación de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, de igual forma el Municipio continúa con la estrategia de mejorar el saneamiento rural mediante la implementación de soluciones individuales (pozos sépticos), acciones que impactan al medio ambiente y sirven de Catalizadores como los que presenta el PND entre lo que se destaca El Ordenamiento Territorial

Alrededor del Agua y con Justicia Ambiental buscará la protección efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, la gestión del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional.

El PDM presenta orientación a cumplimiento de Metas y logro de Objetivos, estos últimos están orientados bajo la misma Eje estratégico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS” también conocidos como Objetivos Mundiales que se nombran en 17 temas de los que se extractan:



Fuente: <https://colombia.un.org/es/sdgs>

Los ODS 12 – 14 – 15 se representan desde las estrategias municipales que presentan una producción sostenible y el consumo responsable como prioridades en toda la región, del Magdalena Medio Antioqueño principalmente para las actividades productivas del

sector agropecuario y ambiental, siendo Puerto Triunfo un Municipio porteño con grandes riquezas marinas y terrestres.

1.1.7 ANALISIS SOCIAL CORREGIMIENTOS

1.1.7.1 *Corregimiento de Doradal.*

El centro poblado Doradal surgió en el año 1970, como resultado de la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, a 13 km de la Cabecera Municipal, en el sector occidental, con una población actual de 7.921 habitantes.

Su economía se basa en el comercio, el turismo, los empleos que generan las empresas asentadas en la región, la ganadería, piscicultura, talleres de metalurgia, talleres mecánicos de automotriz, fábricas de quesillos.

Cuenta con equipamiento público, instituciones y organizaciones como son:

- Dos placas polideportivas una de ellas con cubierta.
- Dos canchas de futbol debidamente adecuadas.
- Planta de beneficio de ganado bovino y porcino.
- Cuenta con Acueducto y Alcantarillado.
- Plantas de potabilización de agua para el consumo humano.
- Dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Casa de reunión y bienestar para los adultos mayores.
- Cuenta con el 85% de las calles pavimentadas.
- Cuenta con el Parque principal o Parque del Turismo.
- Parque el Aserrío.
- Parque Jorge Tulio Garcés.

Instituciones:

Comando de Policía.

Inspección de Policía.

Institución Educativa Doradal.

Casa de la Cultura.

Centro de Salud Doradal.
Iglesia Nuestra Señora del Carmen.
Hogares de Bienestar Familiar.
Emisora Triunfadora Estéreo.
Oficina de la empresa de energía EPM.
Empresas prestadoras de servicios legalmente constituidas.

Organizaciones sociales:

Junta de Acción Comunal.
Junta Administradora del Acueducto.
Asociaciones Ambientalistas.
Asociaciones de Vivienda.
Asociación de Víctimas.
Grupos religiosos.
Comité de Ganaderos.

1.1.7.2 Corregimiento de Las Mercedes.

Creado como Corregimiento de San Luis, el 2 de septiembre de 1958, se encuentra ubicado a orillas de la quebrada Las Mercedes, y en la actualidad cuenta con una población de 2.305 habitantes.

Su economía se basa en el comercio, los empleos que generan las empresas industriales asentadas en la región, la ganadería, producción agrícola, piscicultura, talleres de madera, metalurgia, talleres mecánicos y el turismo.

Cuenta con equipamiento público, instituciones y organizaciones como son:

Cancha de Fútbol.
Placa polideportiva con cubierta.
Caseta de Acción Comunal.
Casa de Reunión y bienestar de los adultos mayores.
Planta de tratamiento de agua potable para el consumo humano.
Planta de Tratamiento de aguas residuales.
Cuenta con el 80% de las calles pavimentadas.

Instituciones:

Inspección de Policía.
Institución Educativa Colegio Hermano Daniel.
Casa de la Cultura.
Puesto de Salud.
Iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes.
Hogares de Bienestar Familiar.

Organizaciones:

Junta de Acción Comunal.
Junta Administradora del Acueducto.
Asociaciones Ambientalistas.
Asociaciones de Vivienda.
Asociación de Víctimas.
Grupos religiosos.
Asociación de desmovilizados.

1.1.7.3 Corregimiento Puerto Perales.

Fundado con el nombre de Puerto Antioquia, con los años pasó a ser un corregimiento de San Luis, localizado a orillas del río Magdalena, lo que llevó a que en 1956 fuera afectado por una inundación que lo destruyó en su totalidad y obligó su traslado al lugar que ocupa hoy. Con una población de 3.413 habitantes.

Localizado a 18 km de distancia de la Cabecera Municipal en el Cordón Vial que conforman el ferrocarril del Atlántico, el Río Magdalena y la Vía Intermunicipal que comunica al Corregimiento de San Miguel (Sonsón) con el Municipio de Puerto Berrío, pasando por los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Nare.

Su economía se basa en los empleos que generan las empresas petroleras asentadas en la región, el comercio, los empleos en las haciendas ganaderas, la pesca y la recolección del limón.

Cuenta con equipamiento público, instituciones y organizaciones como son:

- Cancha de Fútbol.
- Tres placas polideportivas una de ellas con cubierta.
- Casa de Acción Comunal.
- Casa de Reunión y bienestar de los adultos mayores.
- Planta de tratamiento de agua potable para el consumo humano.
- Planta de Tratamiento de aguas residuales.
- Cuenta con el 45% de las calles pavimentadas.
- Muelle para transporte fluvial de pasajeros y turismo.
- Instituciones:
- Inspección de Policía.
- Institución Educativa Puerto Perales.
- Casa de la Cultura.
- Puesto de Salud.
- Iglesia San Juan María Vianney.
- Hogares de Bienestar Familiar.
- Organizaciones comunitarias:
- Junta de Acción Comunal.
- Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado.
- Asociaciones Ambientalistas.
- Asociación de Pescadores.
- Asociación de Padres de Familia.
- Grupos Religiosos.

1.1.7.4 Corregimiento de Estación Cocorná.

Creado como Inspección Departamental el 26 de diciembre de 1926. Está localizado cerca a la Vía del ferrocarril, y a la orilla derecha del Río Cocorná. Se encuentra a 24 km de distancia de la cabecera municipal. Cuenta con una población de 2.460 habitantes.

La base de su economía es la recolección del limón, los empleos temporales en las empresas petroleras, empleos en haciendas ganaderas, el comercio y el turismo.

Cuenta con equipamiento público, instituciones y organizaciones como son:

- Cancha de Fútbol.
- Dos placas polideportivas una de ellas con cubierta.
- Dos parques: El parque María Auxiliadora y el Parque del Pescador.
- Casa de Acción Comunal.
- Casa de Reunión y bienestar de los adultos mayores.
- Planta de Tratamiento de aguas residuales.
- Cuenta con el 60% de las calles pavimentadas.
- Muelle para transporte fluvial de turismo.
- Instituciones:
- Inspección de Policía.
- Institución Educativa Estación Cocorná.
- Puesto de Salud.
- Iglesia María Auxiliadora.
- Hogares de Bienestar Familiar.
- La Casa de la Cultura está en construcción.
- Organizaciones comunitarias:
- Junta de Acción Comunal.
- Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado.
- Asociaciones Ambientalistas.
- Asociación de Pescadores.
- Asociación de Padres de Familia.
- Asociación de Recolectores de Limón "ARELIM".
- Grupos Religiosos.

1.1.7.5 Corregimiento de Santiago Berrío.

Ubicado en la margen de la Autopista Medellín - Bogotá. Antes fue una vereda fundada en el año 1.956, como resultado de la construcción de la Vía Férrea del Atlántico, y el año

2013, con los ajustes realizados al Esquema de Ordenamiento Municipal fue nombrado corregimiento.

La economía se basa fundamentalmente en actividades comerciales, turismo, empleos en las empresas asentadas en la región, empleos en las fincas y haciendas ganaderas y la recolección del limón. Cuenta con una población de 1.100 habitantes.

Cuenta con equipamiento público, instituciones y organizaciones como son:

- Dos placas polideportivas una de ellas con cubierta.
- Parque principal Parque Agroambiental.
- Casa de Acción Comunal.
- Casa de Reunión y bienestar de los adultos mayores.
- Planta de tratamiento de agua potable.
- Planta de Tratamiento de aguas residuales está en construcción.
- Cuenta con el 10% de las calles pavimentadas.
- Cuenta con cuatros aulas nuevas para programas universitarios.
- Instituciones:
- Institución Educativa Santiago Berrio.
- Organizaciones:
- Junta de Acción Comunal.
- Junta Administradora del Acueducto.
- Asociación Ambientalista PACHAMAMA Madre Tierra.
- Asociación de Recolectores de Limón.
- Asociación de Padres de Familia.

1.1.8 VEREDAS

El Municipio cuenta con las siguientes veredas: Estación Pita. Alto del Pollo. Tres Ranchos, La Florida. La Estrella Rio Claro, Balsora, y los parajes de Las Islas. Parcelas del Cacao. Aldeas Campesinas Nápoles. Honduras.

1.1.8.1 Vereda Estación Pita

Ubicada a 10.5 km de la Cabecera Municipal, a 150 metros sobre el nivel del mar. Con una población de 336 habitantes.

Su economía se fundamenta en la recolección del limón y los empleos en las haciendas ganaderas. Posee Organizaciones Comunitarias como: Junta de Acción y grupo ecológico.

1.1.8.2 Vereda Alto del Pollo.

Ubicada en la parte occidental del municipio, sobre la Autopista Medellín - Bogotá, a 16 km de la Cabecera Municipal. Cuenta con una población de 320 habitantes.

1.1.8.3 Vereda Tres Ranchos.

Ubicada en la parte occidental del municipio, sobre la Autopista Medellín - Bogotá, a 18.5 km de la Cabecera Municipal. Cuenta con una población de 734 habitantes.

Su economía está basada en los empleos que generan las empresas explotadoras de mármoles y calizas para la producción de cal y otros derivados del mármol y al turismo.

Instituciones y organizaciones: Junta de Acción Comunal, Junta Administradora del Acueducto, Grupo Ecológico, cuenta con Placa Polideportiva y un Parque Infantil.

1.1.8.4 Vereda La Florida.

Ubicada en la parte occidental del municipio, sobre la Autopista Medellín - Bogotá, a 20 km de la Cabecera Municipal. Cuenta con una población de 548 habitantes.

Su economía está basada en los empleos que generan las empresas explotadoras de mármoles y calizas para la producción de cal y otros derivados del mármol y el turismo y en los empleos que generan las fincas ganaderas.

Instituciones y organizaciones: Junta de Acción Comunal, Junta Administradora del Acueducto, Asociación de Padres de Familia, Escuela La Florida, cuenta con una Placa Polideportiva y un Parque Infantil.

1.1.8.5 Vereda La Estrella Río Claro.

Ubicada en el Sector Noroccidental del Municipio, aproximadamente a 10 km del Corregimiento de La Merced y a 28 km de la Cabecera, con una población de 120 habitantes. Su economía se desarrolla a partir de la explotación maderera, cultivo a baja escala de yuca, plátano y maíz.

1.1.8.6 Vereda Balsora

Localizada en la región Noroccidental del municipio, a 28 km de la Cabecera y a 10 km del Corregimiento de La Merced, se encuentra a 600 mts sobre el nivel del mar, con una población de 80 habitantes. Su economía está basada en la explotación maderera y agrícola de yuca, plátano y maíz.

1.1.9 PARAJES

1.1.9.1 Las Islas en el Río Magdalena:

Ubicada en el Sector Oriental del Municipio, aproximadamente a 3 km de la Cabecera, con una población de 200 habitantes. Su economía se desarrolla a partir del cultivo a mediana escala de plátano, yuca, maíz, cacao, especies menores y ganadería.

1.1.9.2 Parcelas del Cacao:

Ubicada en el sector suroccidental del Municipio, aproximadamente a 10 km de la Cabecera, con una población de 180 habitantes. Su economía se desarrolla a partir del cultivo a mediana escala de cacao, plátano, yuca y especies menores.

1.1.9.3 Aldeas campesinas:

Ubicada en el Sector suroccidental del Municipio, aproximadamente a 12 km de la Cabecera, con una población de 250 habitantes. Su economía se desarrolla a partir del cultivo a mediana escala de plátano, yuca, cacao, cítricos, especies menores y ganadería.

1.1.9.4 Honduras:

Ubicado en el sector occidental del Municipio, aproximadamente a 17 km de la Cabecera, con una población de 300 habitantes. Su economía se desarrolla a partir de los empleos que generan las empresas asentadas en la zona y del cultivo a pequeña escala de plátano, yuca, cacao, cítricos, especies menores y ganadería.

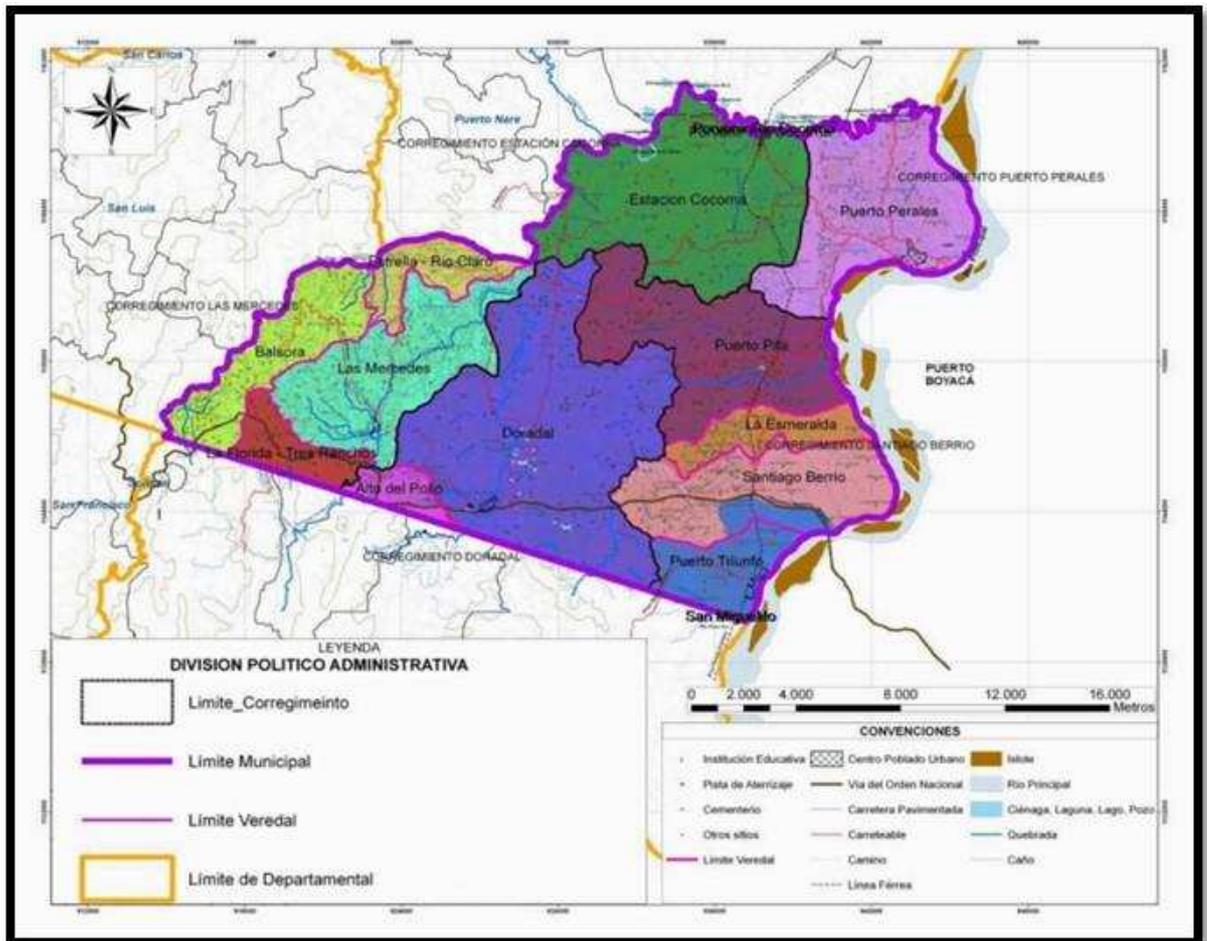
TABLA N.1 UBICACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS Y DISTANCIA A LA CABECERA MUNICIPAL.

CATEGORIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DISTANCIA CABECERA A
CABECERA	Puerto Triunfo	Ubicada sobre el corredor del ferrocarril a la Costa Atlántica y en la ribera del Río de la Magdalena, margen izquierda aguas abajo.	N/A
CORREGIMIENTOS	Doradal	Ubicado sobre el corredor vial de la autopista Medellín- Bogotá.	14,5 Km.
	La Merced	Ubicado a 2km de la autopista Medellín –Bogotá y en la ribera de la quebrada Las Mercedes.	23,8 Km.
	Puerto Perales	Ubicado en la ribera del Río Grande de la Magdalena aguas abajo.	20,2 Km.
	Estación Cocorná	Ubicado sobre el corredor del ferrocarril del Atlántico.	25,3 Km.
	Santiago Berrio	Ubicado sobre la Autopista Medellín – Bogotá.	4.5 Km.
VEREDAS	Estación Pita	Ubicada sobre el ferrocarril a la Atlántico, y sobre la autopista de la Paz, que comunica desde San Miguel (Sonsón) hasta Puerto Berrio.	10,7 Km.
	Alto del Pollo	Ubicada en el corredorvial de la autopista Medellín – Bogotá.	21 Km.
	La Estrella.	Ubicada a 11 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a Las Mercedes.	32,8 Km.
	Balsora.	Ubicada a 12 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a Las Mercedes.	32,7 Km.

	Tres Ranchos.	Ubicada sobre el corredor vía de la Autopista Medellín – Bogotá.	18.5 km.
	La Florida.	Ubicada sobre el corredor vía de la Autopista Medellín – Bogotá.	7,8 Km.
SECTOR	Las Islas	Islas del Río de la Magdalena (Ceilán, Marañal, El Brillante)	ubicadas al frente de la Cabecera Municipal.
	Parcelas del cacao	Ubicado sobre la Vía Nápoles Puente Iglesias.	10 km
	Aldeas campesinas.	Ubicado sobre la Vía Nápoles Puente Iglesias.	12 km.
	Honduras.	Ubicada sobre el corredor vía de la Autopista Medellín – Bogotá.	17 km.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal 2024.

Ilustración 6 – Mapa de ubicación de los corregimientos y veredas con sus respectivos límites:



Fuente esquema de ordenamiento territorial E.O.T, año 2013.

1.1.10 ORGANIZACIONES SOCIALES

El siguiente cuadro, agrupa las organizaciones sociales que tienen presencia en el municipio de Puerto Triunfo. Antioquia.

TABLA N. 2 ORGANIZACIONES SOCIALES.

No.	Centro poblado	Tipo de organización					Totales
		Ambientalistas	Junta Acci3n Comunal	Empresa asociativa de Trabajo	Sector Social	Otras	
1	Cabecera Municipal	3	1	3	4	5	16
2	Corregimiento de Doradal	4	1	8	5	3	21
3	Corregimiento de Puerto Perales	3	1	2	2	3	7
4	Corregimiento de Las Mercedes	1	1	2	2	2	8
5	Corregimiento de Estaci3n Cocorn3	6	1	2	2	3	13
6	Corregimiento de Santiago Berr3	1	1	1	2	2	7
7	Vereda Tres Ranchos	1	1	2	1	1	6
8	Vereda La Florida	1	1	1	1	1	5
9	Vereda Estaci3n Pita	1	1	1	1	1	5
10	Vereda Balsora	0	0	0	0	0	0
11	Vereda La Estrella - R3o Claro	0	0	0	0	0	0
TOTALES		21	09	22	20	22	94

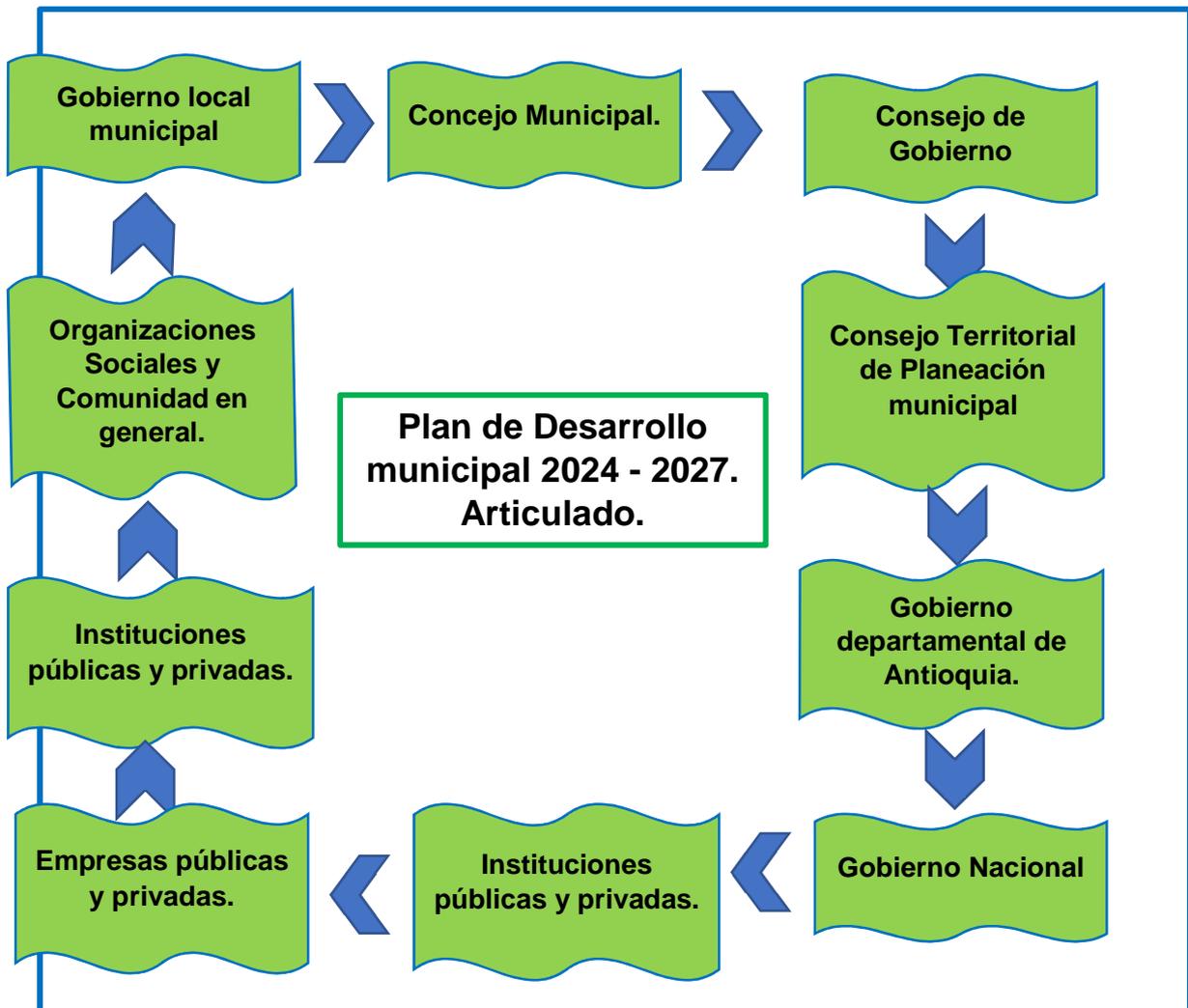
Fuente: (*) Consulta en mesas de concertaci3n. 2024.

ACTORES DEL DESARROLLO LOCAL

Se reconoce y valora la participaci3n de diferentes actores en el proceso de transformaci3n social, econ3mica y cultural del Municipio de Puerto Triunfo, por ello la administraci3n municipal los exhort3 y facilitar3 los mecanismos para que puedan contribuir de forma permanentemente y efectiva con el mejoramiento de la calidad de vida

de la comunidad porteña a través del fortalecimiento de del progreso y del desarrollo municipal.

Ilustración 7 – Esquema de actores sociales que participan en el proceso de planeación, ejecución, revisión y ajustes a la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.



El plan de desarrollo es un eje articulador para el impulso y progreso de las comunidades del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

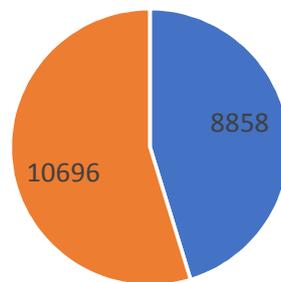
1.1.11 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

1.1.11.1 Población

Para el 2024, Puerto Triunfo tiene un total de 19,554 habitantes 8,858 mujeres (%) y 10,696 hombres (%).

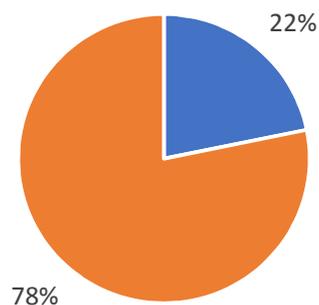
Ilustración 8 – Características de la población

Distribución por sexo



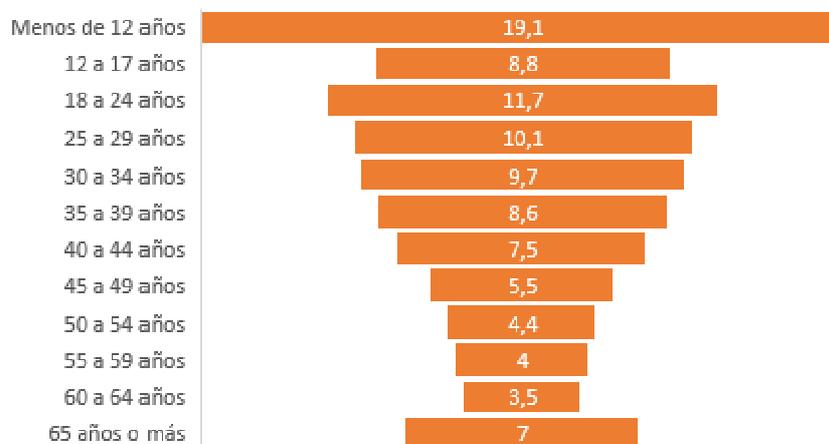
■ Hombres ■ Mujeres

Distribución por área



■ Cabecera municipal ■ Resto del municipio

Piramide poblacional por participación



Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en el censo de 2018

Para 2023 Puerto Triunfo tenía 3,709 menores de 12 años: 1,826 niñas (49.2%) y 1,883 niños (50.8%); 1,705 adolescentes: 825 mujeres (48.4%) y 880 hombres (51.6%); 13,973 personas mayores de 18 años: 6,141 mujeres (43.9%) y 7,832 hombres (56.1%) y 2,034 adultos mayores: 1,018 mujeres (50.0%) y 1,016 hombres (50.0%).

TABLA 3 – DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO Y EDAD

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	1,826	1,883	3,709
12 a 17 años	825	880	1,705
18 a 24 años	973	1,297	2,27
25 a 29 años	739	1,218	1,957
30 a 34 años	722	1,156	1,878
35 a 39 años	693	973	1,666
40 a 44 años	667	784	1,451
45 a 49 años	520	554	1,074
50 a 54 años	418	441	859
55 a 59 años	391	393	784

60 a 64 años	331	345	676
65 años o más	687	671	1,358
Total	8,792	10,595	19,387

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en el censo de 2018

La población total del municipio entre habitantes urbanos y rurales se estima en 19.387 habitantes, pero es importante resaltar que existe una población flotante de aproximadamente 10.000 personas más que llegan al municipio los fines de semana a disfrutar de los diferentes atractivos turísticos con los cuales cuenta el municipio y la región principalmente atraídos por el Parque temático hacienda Nápoles. Esta población flotante también genera alta demanda de servicios públicos y atención en salud.

Contexto Social:

En términos generales, la sociedad moderna se encuentra cada vez más asociada a la transmisión, producción y apropiación del conocimiento, pues éste se constituye como fuente de valor y condición para la generación de riqueza. Esta condición postmoderna implica transformaciones institucionales fundamentales, entre las que se encuentran la diversificación y reorganización de los sistemas de educación superior y de ciencia y tecnología, la transformación de las estructuras y funciones de la universidad y el fin del monopolio universitario sobre el conocimiento.

En los últimos años el gobierno nacional ha hecho esfuerzos para construir un marco nacional que apoye, impulse y genere procesos y productos de Tecnologías de Información y comunicación. Desde el punto de vista normativo, conceptual y procedimental del Estado Colombiano, se puede evidenciar un apoyo y fundamento tanto para procesos de innovación tales como el desarrollo de software, así como para la oferta de programas de formación en áreas de TI. Algunos exponentes de estas evidencias, son el Plan Nacional Decenal de Educación, y el Plan Nacional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Los habitantes del municipio de Puerto Triunfo, se han ido interesando en la preparación personal y profesional buscando obtener a futuro mejores empleos y en muchos casos sus propias empresas.

La sociedad porteña se viene reinventando y viene transformando hacia la educación formal, hacia los emprendimientos de turismo (Hotelería. Restaurantes. Senderos y estaderos), y construyendo medianas y grandes empresas de servicios civiles, mantenimientos estructurales y eléctricos, parques de maquinaria amarilla, talleres metalmecánicos y talleres de mantenimiento automotriz.

Contexto Subregional:

La Subregión Magdalena Medio Antioqueño hace parte de la cuenca de la sección media del río Magdalena, en su trayecto sur – norte, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental y a las cuales pertenecen otros municipios de los Departamentos de Santander, Sur de Bolívar, Cesar, Magdalena y el occidente de Boyacá.

La subregión está constituida por seis municipios; de los cuales cuatro son ribereños (Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó) y los dos restantes son montañosos (Caracolí y Maceo), por encontrarse en una condición intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio Antioqueño comparten condiciones y características de ambas regiones y son puente entre ellas.

En esta subregión, coexisten tres medios fundamentales de transporte: fluvial, terrestre y ferroviario. El sistema fluvial está compuesto por el río Magdalena y su afluente el río Cauca, que comunican el centro del país con los puertos de Barranquilla y Cartagena. El sistema terrestre comprende: Las vías transversales de la autopista Medellín – Bogotá, la carretera Narices - Nare y la vía Medellín - Cisneros - Puerto Berrío y las troncales, Occidental, que comunica el suroccidente del país con los tres puertos de la costa Atlántica y; Oriental, que comunica el centro y el nororiente con los mismos puertos marítimos.

El sistema férreo corre paralelo al río Magdalena y comunica directamente las ciudades de La Dorada Caldas con el Puerto Marítimo de Santa Marta. Pasando por los municipios de Puerto Triunfo. Puerto Nare y Puerto Berrío. Otro medio de transporte que tiene gran impacto es el transporte aéreo, conformado por un aeropuerto comercial en el municipio de Puerto Berrío y tres de carácter privado localizados en Yondó, Puerto Nare y Puerto Triunfo.

1.1.11.2 Vivienda

Se observa que hay una mayor desigualdad en la distribución de las viviendas de Puerto Triunfo que en el promedio de Antioquia, dado que tiene una mayor participación de estrato socioeconómico 1 y a su vez mayor participación de estrato 6 o más.

TABLA 4 – PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO 2018.

Geografía	1	2	3	4	5	6 o más
Colombia	18,6%	21,8%	23,3%	19,5%	9,6%	7,3%
Antioquia	19,0%	22,9%	24,5%	18,9%	8,5%	6,3%
Puerto Triunfo	21,3%	20,8%	23,8%	18,6%	9,0%	6,5%

Fuente: DANE

Ilustración 9 – Tipo de vivienda en el municipio 2018



Fuente: DANE

En la actualidad en el municipio de Puerto Triunfo existe un déficit de vivienda en la cabecera y en todos los corregimientos y principalmente en el corregimiento de Doradal, toda vez que en esta comunidad es frecuente encontrar hasta cuatro núcleos familiares habitando en una sola vivienda.

Por lo anterior se hace prioritaria la compra de lotes urbanizables para posibilitar los programas de vivienda de interés social y fortalecer la construcción de vivienda en sitio propio.

De igual manera es necesario impulsar los mejoramientos de vivienda con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias que en la actualidad habitan en casas forradas, en esterilla de guadua, tabla, cartón, plásticos o con tela verde de cerramiento de áreas de construcción, viviendas que en pleno siglo XXI, aún están con pisos de tierra y cubiertas de zinc en mal estado.

Las familias más vulnerables por las malas condiciones habitacionales estas en las veredas: Estación Pita, Tres Ranchos, La Florida y sector de Honduras y los corregimientos de Estación Cocorná, Puerto Perales, Santiago Berrio y Las Mercedes.

El municipio de Puerto Triunfo cuenta con varias asociaciones de vivienda legalmente constituidas que lideran procesos constructivos de vivienda de interés social y las cuales trabajan articuladamente con el municipio de Puerto Triunfo. Antioquia.

En el presente plan de desarrollo municipal se dará una alta prioridad a los programas de compra de lotes aledaños a las veredas, corregimientos y a la cabecera municipal para impulsar los programas de vivienda de interés social.

Mejoramiento de vivienda para las familias de estratos 1, 2 y 3.

Construcción de Vivienda en sitio propio para las familias que cuentan con el lote pero que no cuentan con los recursos para la construcción de la vivienda.

Es resaltar que la alta inmigración de extranjeros al país y especialmente venezolanos generan una mayor demanda de viviendas porque inclusive en el ámbito municipal es muy difícil conseguir una vivienda en calidad de arrendamiento.

1.1.11.3 Infraestructura vial.

Se observan las capacidades del territorio en términos de infraestructura y medios de transporte del municipio.

1.1.11.4 Medios de transporte.

Hay cuatro tipos de transporte en el municipio, que operan en rutas urbanas y rurales, entre los tipos que existen son buses y busetas, taxis, chiveros y motocarros, esto como medios de transporte formal y registrado, pero esta capacidad se complementa con el transporte informal y el privado.

TABLA 5 – MEDIOS DE TRANSPORTE

Tipo	Rutas urbanas	Rutas rurales	Rutas Intermunicipales	Total
Buses - Busetas	0	10	0	10
Taxis	6	5	0	11
Chiveros	10	0	0	10
Motocarros	20	0	0	20

Fuente: Gobernación de Antioquia

1.1.11.5 Vías primarias

Hay una vía primaria que es la principal vía de conexión del municipio, con el país, departamento y demás municipios, para la llegada de turismo, bienes y servicios, al igual que la capacidad de enviar los bienes y servicios producidos. Además, cabe destacar que la vía principal es la Autopista Medellín Bogotá.

TABLA 6 – VÍAS PRIMARIAS

Código Ruta	Código Tramo	Vía	PR Inicial	PR Final	Competente	Sector a cargo	PR Inicial Sector a cargo	PR Final Sector a cargo	Longitud a cargo	Longitud en Antioquia
60	6005	Santuario - Puerto Triunfo - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre)	0+000	135+426	INVIAS Territorial Antioquia	El Santuario - Cruce Ruta 45 (CAÑO ALEGRE)	0+000	135+426	135,4	128,6

Fuente: Gobernación de Antioquia.

1.1.11.6 Vías secundarias.

Estas vías son de vital importancia para la conexión del casco urbano y el corregimiento de San Miguel, esta conexión es clave para el desarrollo, representatividad e integración del municipio.

TABLA 7 – VÍAS SECUNDARIAS

Código o Zona	Código Municipio	Código	Vía	Long. Total GPS (km)	Long.Total Pavimentad o GPS (km)	Long.Total No Pavimentad o GPS (km)	Long.Tot al Odométr o (km)	Long.Total Pavimentad o Odométr o (km)	Long.Total No Pavimentad o Odométr o (km)
Z16	05649	60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	4,0	4,0	0,0	4,0	4,0	0,0
Z06	05591	60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	23,2	0,0	23,2	22,9	0,0	22,9

Fuente: Gobernación de Antioquia

1.1.11.7 Vías terciarias.

Son las principales vías de conexión al interior del municipio, además, que son vías que permiten conectar los productos agrícolas y ganaderas del municipio, además, de cumplir con importante papel de permitir a los ciudadanos desplazarse a los trabajos, servicios de salud, escolaridad, entre otros.

TABLA 8 – VÍAS TERCIARIAS.

Código	Competente	Long (km)_GPS	Ancho de Calzada (m)	Producto Principal
05591VT80	Municipio	1,57	4,00	Ganadería de Carne
05591VT03	Municipio	2,95	4,00	Ganadería de Doble Propósito
05591VT53	Municipio	8,56	4,00	Ganadería de Doble Propósito
05591VT56	Municipio	15,47	4,00	Ganadería de Carne
05591VT57	Municipio	14,49	4,00	Ganadería de Carne
05591VT58	Municipio	11,93	4,00	Ganadería de Carne

05591VT81	Municipio	5,43	4,00	Ganadería de Doble Propósito
05591VT02	Departamento de Antioquia	6,22	7,00	Ganadería de Doble Propósito

Fuente: Gobernación de Antioquia

En la actualidad las vías terciarias del municipio de Puerto Triunfo, presentan un alto deterioro situación por la cual se requiere de una intervención urgente con material de cantera y maquinaria con el fin de posibilitar el libre tránsito de los campesinos que a diario usan las vías para el ingreso de insumos y para la salida de los productos agropecuarios.

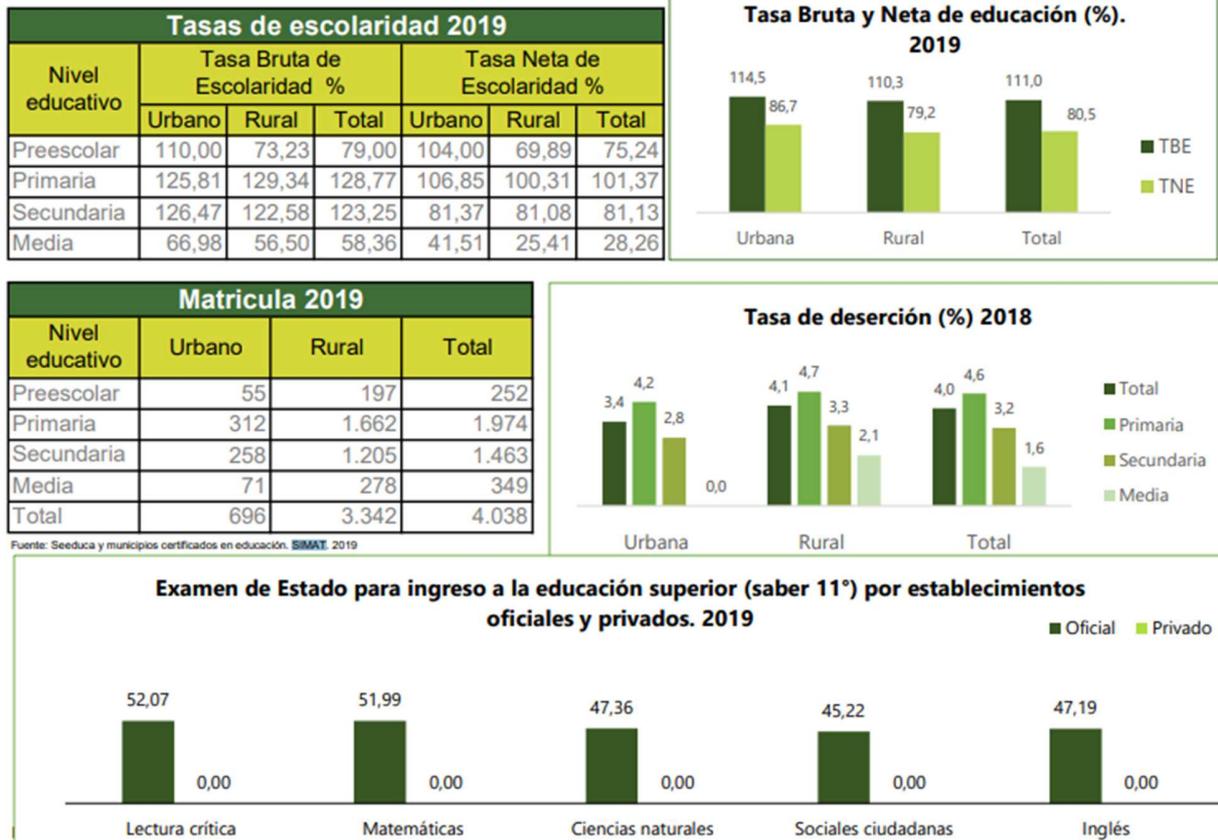
Así mismo se requiere de la implementación de proyecto de pavimentación a través de la metodología de placa huella principalmente en las vías:

- Nápoles a Puente Iglesias.
- Las Mercedes a La Estrella Río Claro.
- Las Mercedes a Balsora.

1.1.12 EDUCACIÓN

El municipio de Puerto Triunfo es una entidad descertificada en educación de acuerdo a la Ley 715 de 2001, lo cual impide que administre por sí mismo los recursos dirigidos al sector, así como tampoco administrar su planta docente; de igual manera es notable que dentro del organigrama de la Alcaldía Municipal no existe la Secretaría de Educación y dicha competencia está delegada a la Secretaría de Gobierno.

Ilustración 10 - Estadísticas de educación



Fuente: Gobernación de Antioquia

1.1.12.1 Alfabetismo

En el municipio se observa que hay una importante brecha en alfabetización en las personas mayores de 65 años, especialmente en mujeres, lo que demanda de una estrategia de género para que esta brecha se reduzca en el futuro.

Ilustración 11 – Alfabetismo por género

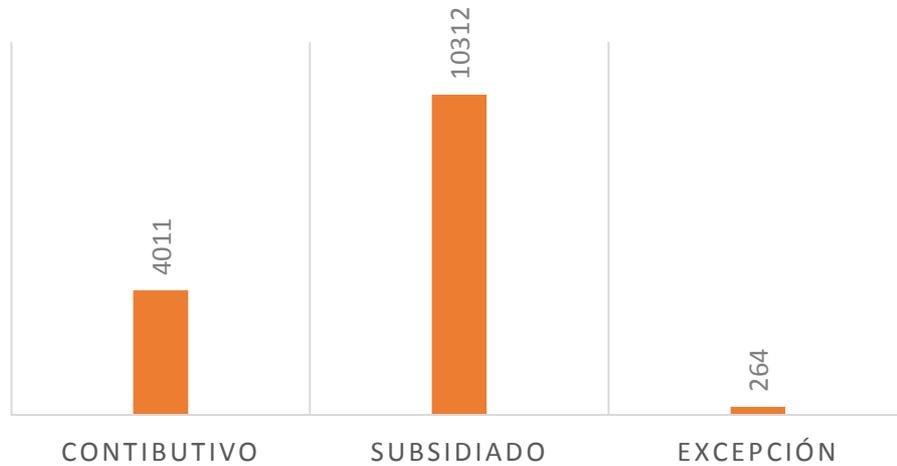


Fuente: DANE

1.1.13 SALUD

El municipio de Puerto Triunfo cuenta con 10.312 afiliados al Régimen Subsidiado de salud (52,74%), 4.011 afiliados al Régimen Contributivo (20,51%) y 264 al Régimen Excepcional o también llamado Especial (1,35%), para un total de 14.587 personas con cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Ilustración 12 - Cobertura en aseguramiento de la población antioqueña

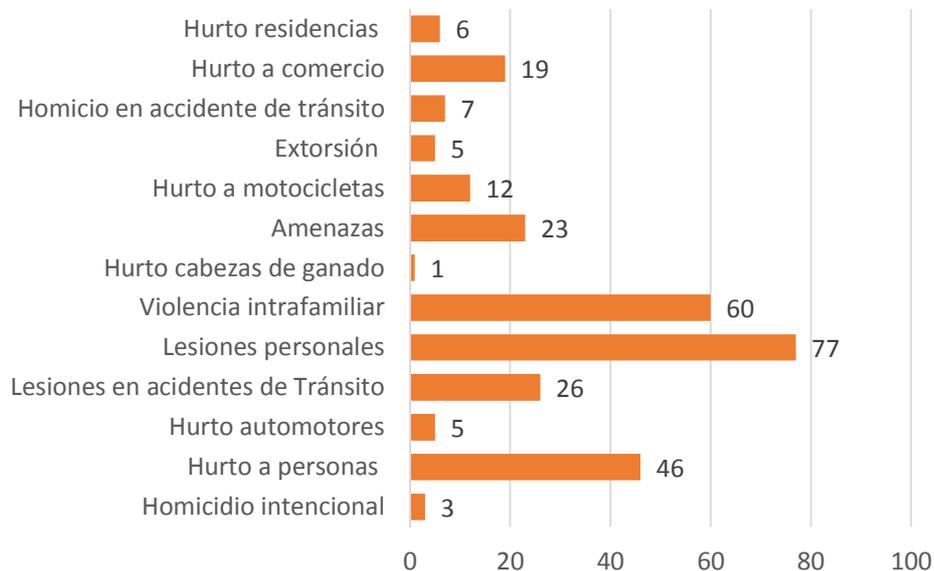


Fuente: Gobernación de Antioquia

1.1.14 SEGURIDAD

La seguridad es uno de los factores más relevantes para generar las capacidades de desarrollo de un territorio, en Puerto Triunfo se observa que las lesiones personales son los delitos más registrados, seguidos de la violencia intrafamiliar y hurto a personas. Con un poco de menos registros se encuentran las lesiones en accidentes de tránsito, las amenazas y el hurto al comercio. Y menos relevantes en número, pero igualmente importantes por su impacto a la sociedad se encuentra el hurto a motocicletas, el hurto a residencias, el hurto intencional, el homicidio en accidentes de tránsito, hurto de automotores y el hurto de cabezas de ganado.

Ilustración 13 - Delitos registrados por la Policía Nacional 2023.



Fuente: Policía Nacional. Grupo de información y estadística delictiva. 2023

1.1.15 ASPECTOS CULTURALES

La historia de Puerto Triunfo se remonta a la época de la colonia, cuando los españoles exploraron y colonizaron esta región de Antioquia. Sin embargo, fue en 1821 cuando se fundó oficialmente el municipio. Durante el siglo XIX, Puerto Triunfo experimentó un importante crecimiento económico gracias a la explotación de sus recursos naturales, como el maíz, el plátano, la yuca, la ganadería, la pesca, la explotación de maderas, la minería de oro y la explotación de mármoles y calizas. En ese entonces, el río Magdalena servía como principal vía de transporte y comunicación, lo que impulsó aún más el desarrollo de la región. La historia de Puerto Triunfo está íntimamente ligada a sus recursos naturales y a su posición estratégica en el departamento de Antioquia.

1.1.15.1 Grupos étnicos

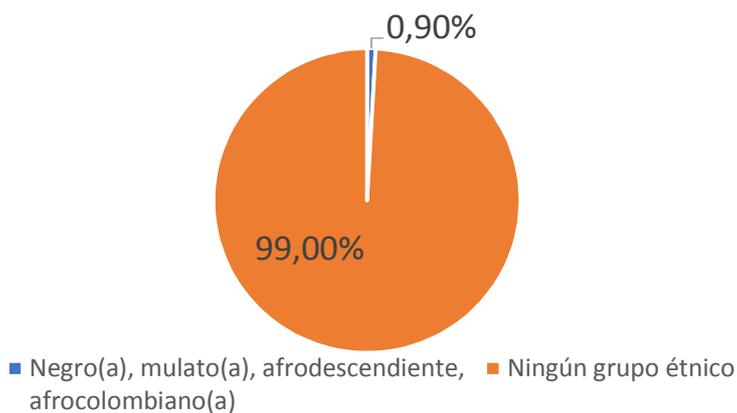
Puerto Triunfo es un municipio del Magdalena Medio que tiene su mayor cantidad de población catalogados en ningún grupo étnico, siendo el 99% de la población, seguido

del grupo étnico de negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano con el 0,9%, según información reportada por el DANE.

TABLA 9 – AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO

AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO*	Colombia		Antioquia		Puerto Triunfo	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Indígena	4,3%	3,4%	0,6%	0,5%	0,0%	0,0%
Gitano(a) o Rrom	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Palenquero(a) de San Basilio	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	6,8%	10,5%	3,6%	10,9%	0,9%	0,5%
Ningún grupo étnico	88,8%	85,9%	94,1%	88,6%	99,0%	99,5%

Ilustración 14 – Distribución del autorreconocimiento étnico



Fuente:

DANE

TABLA N. 10 DATOS BÁSICOS MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.

EXTENSIÓN	361 Km ² .
M.S.N.M.	150 m.
TEMPERA PROMEDIO	27 °C.

DISTANCIAS	A Bogotá: 265 Km. A Medellín: 191 Km. A Puerto Berrío: 90 Km. A la Dorada. Caldas: 60 Km.
LÍMITES	Oriente: Río Magdalena; límite departamental entre Antioquia y Boyacá. Norte: Municipio de Puerto Nare. Occidente: Municipio de San Luis. Sur: Municipio de Sonsón.

Ilustración 15 – Mapa de la subregión magdalena medio Antioqueño y ubicación del municipio de Puerto Triunfo en la Subregión.



1.1.15.2 Sitios turísticos

- Parque Temático Hacienda Nápoles.
- Parque del Turismo en el Corregimiento de Doradal.
- Barrio La Aldea, corregimiento de Doradal.
- Cavernas el Cóndor.
- Cañón del Río Claro parte media.
- Parque de La Biodiversidad en la cacera Municipal.
- Faro Mirador de la Cabecera municipal.

- Parque Ecológico Recreativo y Deportivo La Esmeralda.
- El Río Grande de La Magdalena.
- Malecón Ecoturístico de Puerto Triunfo.
- Puente de La Paz, sobre el Río Grande de La Magdalena.
- Malecón turístico de Puerto Perales.
- Parques Principal, Parque Horizontes y Parque Instituto de Puerto Perales.
- Cuenca baja del Río Claro Cocorná Sur (Estación Cocorná).
- Centro de Conservación de Tortuga de Río.
- Parque María Auxiliadora y parque del Pescador en el corregimiento de Estación Cocorná.
- Parque Agroturístico del Corregimiento de Santiago Berrio.
- Quebrada Las Mercedes, en corregimiento de Las Mercedes.
- Balneario Natural de la Vereda la Estrella Río Claro.

También se cuenta con sitios de interés turístico cercanos a los límites con el municipio de Puerto Triunfo como son:

- Cascada y balneario San Juan (Municipio de Sonsón).
- Caverna de los Guacharos en el corregimiento de Jerusalén. Sonsón.
- Río La Miel en el corregimiento de San Miguel. Sonsón.
- Gruta La Danta en el corregimiento de la Danta. Sonsón.
- Reserva natural “Cañón de El Refugio”. (Municipio de San Francisco).

Ideas de fortalecimiento del turismo:

- Diseño y formulación del plan integral de turismo y ecoturismo para el municipio de Puerto Triunfo con posibilidad de integración regional.
- Realizar estudios de factibilidad para el diseño y construcción de un recorrido turístico urbano en las márgenes ribereñas.
- Diseñar, construir y posicionar al menos dos (2) escenarios eco turísticos, que se conviertan en atractivos principales para la zona.
- Fortalecer y promocionar los senderos ecológicos y las rutas ecoturísticas.

- Crear la mesa municipal de concertación turística.
- Generar estrategias para que el Río Magdalena, se convierta en uno de los principales atractivos turísticos para el municipio de Puerto Triunfo.
- Creación del punto de información turística (PIT).
- Promover la creación de grupos asociativos cuyo enfoque sea la actividad turística para el municipio, con la promoción y práctica de actividades que incluyan los atractivos turísticos del municipio.
- Adecuación de lugares de interés turístico en el municipio, para promover el cuidado y la conservación de los recursos naturales.
- Diseñar estrategias para que la población de pescadores legalmente constituidas, alternen la pesca con la prestación de servicios turísticos en el río Magdalena.
- Evaluación y estudios de diseño para la construcción de la segunda etapa del malecón turístico en la cabecera municipal.
- Estudios de diseño, ampliación y fortalecimiento del malecón en el corregimiento de Puerto Perales.
- Estudios de viabilidad técnica y financiera para la construcción de un malecón turístico en el corregimiento de Estación Cocorná.
- Actividades de ornamentación y embellecimiento de fachadas, calle del comercio y alrededores del Parque Principal en la cabecera municipal.
- Realización y elaboración de piezas publicitarias, para la promoción turística y ecoturística de sitios de interés en el municipio.
- Creación e impulso de redes sociales oficiales municipales, para promocionar el turismo y el ecoturismo.
- Fortalecimiento en la realización de las fiestas tradicionales en la cabecera municipal y en los corregimientos, como propósito de integración familiar e impulso turístico.
- Gestión de programas de formación formal e informal para la preparación técnica y profesional de los prestadores de servicios turísticos.
- Evaluación y estudios de diseño para la construcción de la segunda etapa del malecón turístico en la cabecera municipal.

- Estudios de diseño, ampliación y fortalecimiento del malecón en el corregimiento de Puerto Perales.
- Estudios de viabilidad técnica y financiera para la construcción de un malecón turístico en el corregimiento de Estación Cocorná.
- Seguimiento y recuperación de lugares de interés turístico en la cabecera municipal.
- Realizar estudios de factibilidad para el diseño y construcción de un recorrido turístico urbano en las márgenes ribereñas.
- Fortalecer la creación de senderos ecológicos y rutas turísticas, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
- Diseños y construcción del malecón turístico del corregimiento de Las Mercedes.
- Gestión para la creación del municipio de Puerto Triunfo. Antioquia como destino turístico nacional e internacional.

1.1.15.3 Fiestas tradicionales:

- Fiesta Tradicional del Limón y la Simpatía. Cabecera municipal. Promueve el turismo en la región. Se organizan eventos culturales, gastronómicos y deportivos, se realizan conciertos musicales, incluyendo la tradicional Maratón Náutica Yuma International. Semana de la Cultura: Se realizan actividades culturales como talleres de música, danza, teatro y exposiciones de arte.
- Olimpíadas de Verano: Evento deportivo que reúne a la comunidad en competencias de atletismo, fútbol, voleibol y otros.
- Fiestas del Turismo corregimiento de Doradal. Se promueve el turismo, se organizan eventos culturales, gastronómicos y deportivos, se realizan conciertos musicales.
- Fiestas del Mango, corregimiento de Puerto Perales. Celebra la cosecha del mango, la fruta insignia del corregimiento. Se realizan actividades culturales, gastronómicas y deportivas.

- Fiestas patronales de la Virgen de la Mercedes, corregimiento de Las Mercedes. Homenaje a la Virgen de las Mercedes, patrona del municipio. Incluye procesiones, misas, verbenas y juegos tradicionales.
- Fiestas del Limón, corregimiento de Santiago Berrio. La fiesta más importante del corregimiento. Se realizan conciertos, reinado, muestras folclóricas y actividades deportivas.
- Fiestas de San Isidro Labrador, corregimiento de Estación Cocorná.

1.1.16 SERVICIOS PÚBLICOS

1.1.16.1 *Diagnóstico servicios públicos.*

A continuación, se presenta el diagnóstico en cuanto a la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y/o de terceros, recordando que lo relacionado con la administración de algunos de ellos, están a cargo de las comunidades para el caso de las comunidades rurales, y a cargo de la Administración Municipal solo está el servicio de aseo de forma general en todo el Municipio; la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones de la cabecera municipal se encuentra a cargo de empresa privada.

1.1.16.2 *Servicio de Acueducto y Alcantarillado Municipal:*

El municipio posee una concesión de agua para el acueducto que abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de 10,82 l/s de dos (2) fuentes: Pozo profundo.



Oficina de AASSA ESP Casco urbano del municipio de Puerto Triunfo		FMI: null PK: 5911001001001600076		Coordenadas del predio				
		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z		
		-74°	38'	28,06"	5°	52'	13,01"	154
Punto de captación N° 1				Pozo 1				
Nombre Acuífero:	Acuífero en aluviones y terrazas del Río Magdalena Acuífero de la Formación Mesa	Coordenadas de la captación						
		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z		
		-74°	38'	28,18"	5°	52'	13,12"	154
Usos				Caudal (L/s.)				
1	Doméstico y consumo humano (Servicios Públicos municipio Puerto Triunfo)	10,21 (solo cuando no opere el Pozo 2)						
Caudal total a otorgar de la captación N° 1 (Pozo 1)				10,82				
Punto de captación N° 2				Pozo 2				
Nombre Acuífero	Acuífero en aluviones y terrazas del Río Magdalena Acuífero de la Formación Mesa	Coordenadas de la captación						
		LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z		
		-74°	38'	29,53"	5°	52'	13,30"	156
Usos				Caudal (L/s.)				
1	Doméstico y consumo humano (Servicios Públicos municipio Puerto Triunfo)	10,82						
2								
Caudal total a otorgar de la captación N° 2 (Pozo 2)				10,82 (caudal de diseño)				
CAUDAL TOTAL PARA OTORGAR				10,82				

Fuente: RE-01725-2023 CORNARE

Ilustración 16. Diagnóstico de caudal de concesión de CORNARE "IRCA".

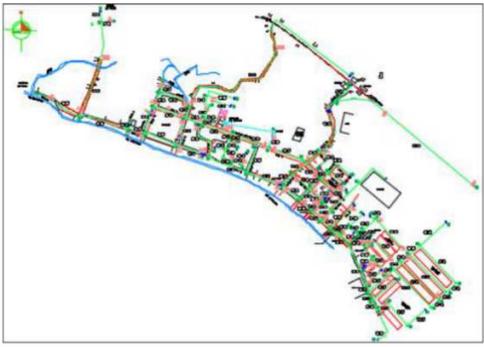
ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA (IRCA):

CATEGORÍAS	URBANO	RURAL
DE 0.0 A 5 %	SIN RIESGO	
DE 5.1 A 13 %	BAJO	
DE 13.1 A 34 %	MEDIO	
DE 34.1 A 79 %	ALTO	
DE 79.1 A 100 %	INVIABLE SANITARIAMENTE	
	1.053 suscriptores.	
	1.47% el cual se clasifica en la categoría "sin riesgo".	El municipio cuenta con 11 acueductos que abastecen la zona rural; 3 acueductos se encuentran sin riesgo, 1 en riesgo medio, 2 en riesgo alto y 5 son inviables sanitariamente.

Fuente: Gobernación de Antioquia 2023

DEMANDA:

Se cuenta con **58** expedientes vigentes relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH), los cuales tienen un caudal concesionado de **0,13 m3/s.**

Componente	Descripción	Registro fotográfico																					
REDES DE DISTRIBUCIÓN	La red de distribución, cuenta con diámetros que varían desde ϕ 2" pulgada a ϕ 6 pulgadas, en tubería P.V.C.																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIÁMETRO NOMINAL PULG</th> <th>LONGITUD EN MTS</th> <th>MATERIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>50,00</td> <td>PVC</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20,00</td> <td>PVC</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>643,25</td> <td>PVC</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>435,55</td> <td>PVC</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.615,95</td> <td>PVC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>5.259,15</td> <td>PVC</td> </tr> </tbody> </table>		DIÁMETRO NOMINAL PULG	LONGITUD EN MTS	MATERIAL	4	50,00	PVC	4	20,00	PVC	4	643,25	PVC	6	435,55	PVC	3	2.615,95	PVC	2	5.259,15	PVC
	DIÁMETRO NOMINAL PULG		LONGITUD EN MTS	MATERIAL																			
	4		50,00	PVC																			
	4		20,00	PVC																			
	4		643,25	PVC																			
	6		435,55	PVC																			
3	2.615,95	PVC																					
2	5.259,15	PVC																					

Fuente: * AASSA Corte 31/12/2023

Con respecto a los acueductos rurales es importante resaltar que son operados y administrados por las comunidades y de estos se tiene la siguiente información:

TABLA 11 ACUEDUCTOS VEREDALES

Acueductos veredales				
No	Localidad	Nombre del acueducto	Sistemas de captación	
			pozo	Fuente superficial
1	TRES RANCHOS	Asociación de Usuarios del Acueducto y Alcantarillado de la Vereda Florida Tres Ranchos.	X	X
2	SANTIAGO BERRIO	Asociación De Usuarios Del Acueducto Corregimiento Santiago Berrio	X	N/A
3	CABECERA MUNICIPAL	Cabecera M. AASSA	X	N/A
4	VEREDA ESTACIÓN PUERTO PITA	Asociación Junta Administradora del Acueducto Puerto Pita	X	N/A
5	LA FLORIDA	Asociación de Usuarios del Acueducto y Alcantarillado de la Vereda Tres Ranchos.	N/A	X
6	CORREGIMIENTO DE DORADAL	Asociación Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Doradal	N/A	X

7	CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES	Asociación de usuarios y Alcantarillado Las Mercedes	N/A	X
8	PROYECTOS PRODUCTIVOS NAPOLES	Asociación De Usuarios Del Acueducto Aldeas Campesinas	N/A	X
9	CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES	JAA PERALES	X	N/A
10	ESTACION COCORNA	Asociación De Usuarios Del Acueducto Estación Cocorná	N/A	X
11	VEREDA ALTO DEL POLLO	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda Alto Del Pollo	X	X

1.1.16.3 Saneamiento

Saneamiento urbano: El municipio tiene 5 PTARD: para la PTARD de la zona urbana Principal y los STARD corregimientos Las Mercedes, Estación Cocorná y Puerto Perales, se debe garantizar la operación y mantenimiento del sistema. Para el corregimiento Doradal, se debe implementar nuevas unidades en el tren de tratamiento (tratamiento terciario), para el corregimiento de Santiago Berrío, está STARD está en proceso de construcción. Adicionalmente, se recomienda al municipio priorizar la construcción del colector y PTAR sector La Florida Tres Ranchos.

Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 92,21% del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 63%.

En relación con el PSMV, el municipio tiene vencido el Plan y se hace necesario adelantar la modificación de este.

Saneamiento rural: Entre el año 2020 a 2023 se han instalado 71 pozos. Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023 se tiene un déficit estimado de 159 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisben IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural

El sistema de acueducto y alcantarillado está operado y administrado por Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P. Los indicadores de los servicios son los siguientes:

Estrato / Mes		SUSCRIPTORES	
		ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
PUERTO TRIUNFO	Total Residencial	1.114	1.026
	RESIDENCIAL ESTRATO 1	251	164
	RESIDENCIAL ESTRATO 2	858	857
	RESIDENCIAL ESTRATO 3	5	5
	RESIDENCIAL ESTRATO 4	0	0
	COMERCIAL	68	61
	INDUSTRIAL	1	1
	OFICIAL	36	36
	Total Número Residencial	105	98
	TOTAL SUSCRIPTORES	1.219	1.124

Fuente: * AASSA Corte 31/12/202

ESTADÍSTICAS 2023				
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
MES	SUSCRIPTORES		COBERTURA (%)	
	ACUEDUCTO	ALCANTAR.	ACUEDUCT	ALCANTAR.
dic-23	1219	1124	100	92,21
TOTALES	1.219	1.124	100	92,21

Fuente: * AASSA Corte 31/12/2023

Tabla 1. Resumen Infraestructura de Alcantarillado Municipio de Puerto Triunfo

	DESCRIPCIÓN	LONGITUD DE REDES (m)	PORCENTAJE RED (%)	ESQUEMA		
				Nº	NOMBRE	PUNTO DE DESCARGA
REDES DE ALCANTARILLADO	Las redes de alcantarillado del sistema son de tipo combinado en diámetros de 8, 10,12, 16 y 18 pulgadas, en materiales de Concreto y PVC, los cuales se encuentran ubicados en toda la zona urbana del municipio, con vertimientos a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el Río Magdalena.	4800	100 %	1	Colector La Caracola Sector La Hacienda	Río Magdalena
				2	Colector la Caracola	Río Magdalena
				3	Colector Iglesia - Alcaldía rampa sur del malecón	Río Magdalena
				4	Colector de aguas combinadas de 36"	Río Magdalena
				5	Colector Barrio el Dorado	Río Magdalena
				6	Colector Zona Tolerancia	Río Magdalena

Fuente: * AASSA Corte 31/12/2023

1.1.16.4 Servicio de Aseo Municipal

Con respecto al servicio de aseo se resalta que es realizado por: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. Es una entidad descentralizada del orden municipal, de economía mixta, dedicada a la administración y operación del servicio general de aseo en el municipio de Puerto Triunfo.

Fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 28 de noviembre de 2009 y escritura pública No. 269 de octubre de 2009.¹

1.1.16.5 Residuos sólidos:

El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 131-2021, proyectando las siguientes metas de aprovechamiento:

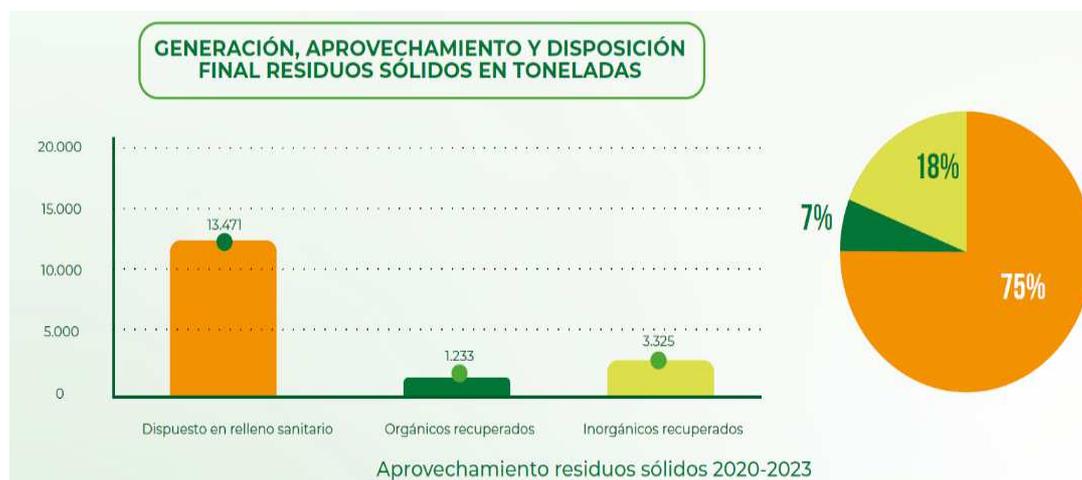
¹ <https://esp-puertotriunfo.com.co/quienes-somos.html>

METAS APROVECHAMIENTO ORGÁNICO		METAS APROVECHAMIENTO INORGÁNICO		METAS DISPOSICIÓN FINAL	
MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)	MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)	MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)
30%	40%	25%	30%	45%	30%

Fuente: Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 – 2027 – CORNARE.

Con respecto a la disposición de los residuos se tiene la siguiente información:

Ilustración 17. Generación y disposición de residuos sólidos.



Fuente: Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 – 2027 - CORNARE

Para el año 2023 en materia de residuos orgánicos, el municipio queda con una capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de 897 ton/año a través de sistemas de aireación forzada y conectiva.

En relación con la disposición final de residuos, el municipio no cuenta con relleno sanitario, motivo por el cual dispone los residuos inservibles en el relleno sanitario regional La Dorada.

Residuos inorgánicos aprovechables: En el municipio se encuentran asentadas 2 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAS, propiedad de COLPAZ y CORANCO, donde realizan actividades de almacenamiento, clasificación y comercialización de residuos reciclables.

Residuos de Construcción y Demolición (RCD): El municipio no cuenta con sitio para el manejo y/o disposición final de residuos de construcción y demolición RCD.

1.1.16.6 Ordenamiento Ambiental del Territorio

Estado Planes de Ordenamiento Territorial (EOT):

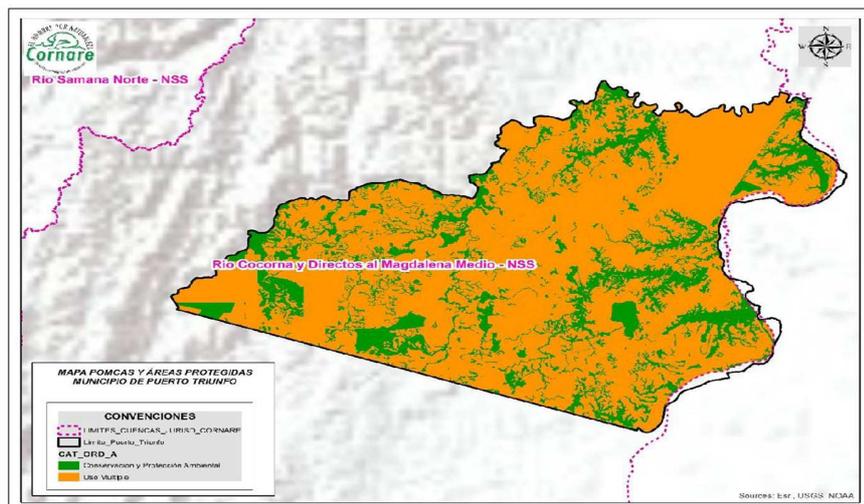
El municipio adoptó mediante Acuerdo Municipal 003 del 13 de abril del año 2013 la modificación excepcional de norma urbanística del E.O.T. Adicionalmente, el municipio tiene 2 Planes Parciales concertados con la Corporación y en ejecución

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA:

El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca. El objetivo primordial de su zonificación ambiental es determinar y especializar áreas dentro de la cuenca hidrográfica.

Define zonas de manejo ambiental para los siguientes propósitos: i) la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; ii) ocupación del territorio de forma segura; iii) evitar nuevas condiciones de riesgo en la cuenca o territorio.

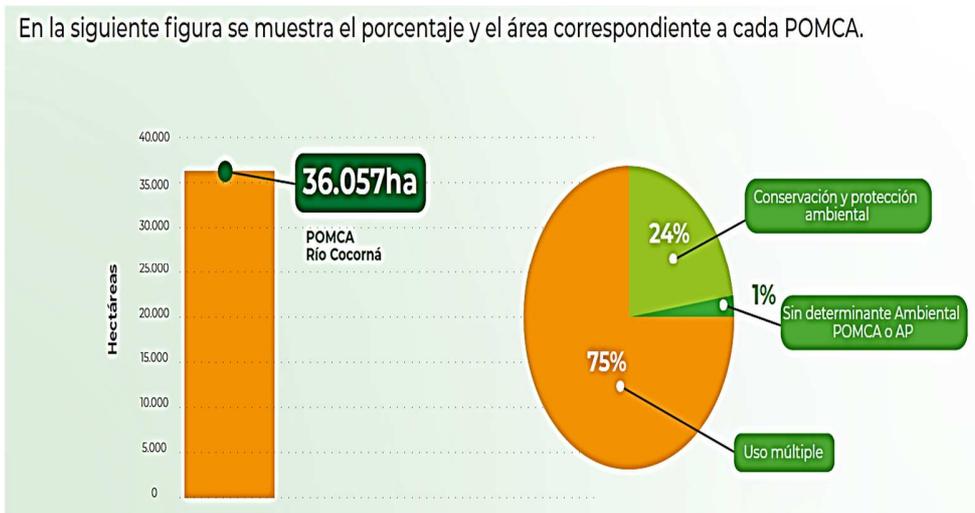
Ilustración 18. Mapa de los POMCAS.



Fuente: Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción CORNARE – junio 2019.

Ilustración 19. Porcentaje de área correspondiente a los POMCAs

En la siguiente figura se muestra el porcentaje y el área correspondiente a cada POMCA.



Fuente: Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 – 2027 - CORNARE

Áreas de las dos categorías de ordenación en el municipio de Puerto Triunfo.

CUADRO DE ÁREAS CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN DE LOS POMCA EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN CORNARE				
MUNICIPIO	ÁREA TOTAL MUNICIPIO (ha)	POMCA	CATEGORÍA DE ORDENACIÓN POMCA	ÁREA (ha)
PUERTO TRIUNFO	36.057	RIO COCORNÁ Y DIRECTOS AL MAGDALENA	Sin Determinante Ambiental POMCA o AP	360,57
			Subtotal Conservación y Protección Ambiental Río Cocorná y DMM	8.653,68
			Subtotal Uso Múltiple Río Cocorná y DMM	27.042,75
			Área total POMCA Río Cocorná y DMM en el Municipio	36.057

Fuente: Elaboración propia con datos de CORNARE

Rondas hídricas:

En el municipio se tiene delimitada la Ronda Hídrica del río Claro con la metodología de la resolución 0957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptada por CORNARE a través de la resolución RE-00047-2021.

Calidad del Recurso Hídrico²

El mejoramiento de la calidad del agua en las cuencas de la región, siempre ha sido una Eje estratégico de la Corporación desde sus inicios y por ello ha sido una constante en las metas y programas de los Planes de Acción Corporativos, el desarrollo de actividades de control y seguimiento, saneamiento urbano y rural, monitoreo de corrientes y vertimientos, entre otros, buscando la disminución de los niveles de contaminación, especialmente en las corrientes que atraviesan las cabeceras municipales.

Como resultado de la gestión desde el año de 1992 hasta la fecha, se ha logrado que todas las cabeceras urbanas de la jurisdicción de CORNARE tengan aprobado el PSMV -Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- reglamentado por la Resolución Ministerial 1433 de 2004, plan que contiene las actividades e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos municipales, de los cuales se dio por cumplido 14 Planes de 26, logrando el cubrimiento para el tratamiento de las aguas residuales. Adicionalmente los 26 municipios y 51 centros poblados cuentan con Estudios y Diseños de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.

Paralelamente, a través de proyectos de inversión cofinanciados por La Corporación, se ha avanzado de tal manera que el total de las **26 cabeceras municipales y 44 centros poblados, cuentan con -PTAR-** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales construida.

² Estado de los recursos naturales y la gestión ambiental en la región Cornare”

Aunado a la tarea institucional cabe destacar la labor del Sector industrial, que a través de los convenios de producción más limpia han permitido que a la fecha los avances en el saneamiento de las aguas residuales en la región ocupen un lugar destacado en el contexto nacional.

Actualmente Puerto Triunfo presenta un Índice de Calidad del Agua “ICA” que es el resultado de un proceso conjunto entre las Administraciones Municipales, La

REGIONAL	No.	PTAR EXISTENTES CENTROS POBLADOS Y OTROS
	23	Jardines de la Cimarronas -Rionegro
	24	Corrientes - San Vicente
	25	San José - San Vicente
	26	Sector La Palencia, vereda Pantanillo - El Retiro
	27	Corregimiento de San José -La Ceja (4 STARD)
	28	Zacatin – El Carmen de Viboral
BOSQUES	29	Doradal - Puerto Triunfo
	30	Estación Cocorná - Puerto Triunfo
	31	Las Mercedes - Puerto Triunfo
	32	Puerto Perales - Puerto Triunfo
	33	La Danta - Sonsón
	34	El Prodigio – San Luis
	35	Buenos Aires -San Luis
	36	La Piñuela - Cocorná
AGUAS	37	Corregimiento de Aquitania -San francisco (Sector El Parque y Sector El Colegio)
	38	Santa Ana –Granada
	39	Sector Florito- Cenito- El Peñol
	40	Puerto Garza- San Carlos
PÁRAMO	41	El Roble – Guatapé
	42	Corregimiento de Pantanillo- Abejorral
PORCE – NUS	43	Corregimiento de Santiago -Santo Domingo
	44	Corregimiento de Versalles -Santo Domingo

Tabla 22. PTAR en Centros Poblados

Comunidad y CORNARE, de forma que el agua que se aprovecha para los acueductos permite que los procesos de potabilización sean de baja complejidad como se aprecia en el cuadro extractado de información del documento “Estado de los recursos naturales y la gestión ambiental en la región CORNARE”.

ICA ACUEDUCTOS MUNICIPALES	
MUNICIPIO	ICA
Puerto Triunfo	<p>Calidad excelente en la estación antes de la planta de tratamiento de aguas residuales Corregimiento de Doradal quebrada Doradal y en la quebrada Dosquebradas, estación antes y después antes de la planta de tratamiento de aguas residuales Corregimiento Las Mercedes quebrada Las Mercedes.</p> <p>Calidad buena Estación Puente Ferrocarril, Estación Puerto Perales y Estación San Fernando.</p> <p>Calidad media Bocatoma del pozo profundo, estación después de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Doradal Quebrada Doradal y de la quebrada la Dosquebradas.</p>

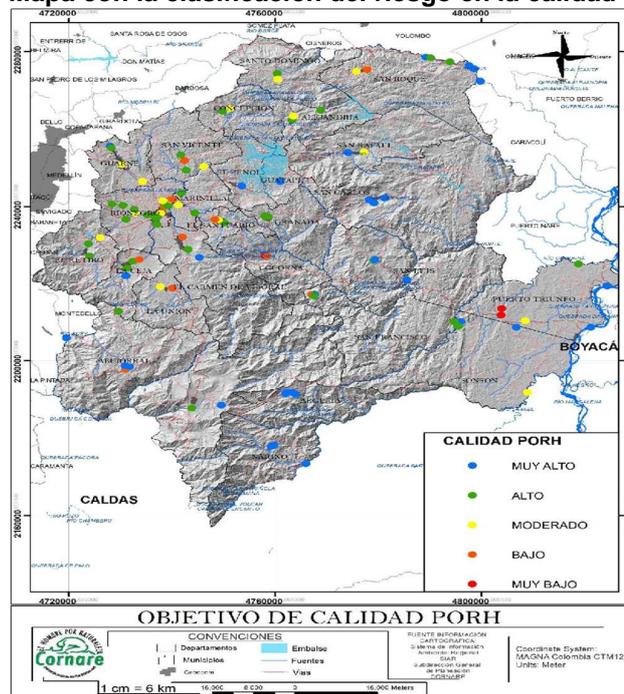
Se plantea que Puerto Triunfo debe orientar las actividades ambientales al mejoramiento de los indicadores de calidad del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico "PORH" esto debido a que los rangos lo califican como se aprecia a continuación.

Descriptores	Ámbito numérico	Color
Estaciones que cumplieron entre un 24 y un 0% con los parámetros establecidos	24 - 0	Rojo
Estaciones que cumplieron entre un 25 y un 49% con los parámetros establecidos	49 - 25	Naranja
Estaciones que cumplieron entre un 50 y un 74% con los parámetros establecidos	74 - 50	Amarillo
Estaciones que cumplieron entre un 75 y un 99% con los parámetros establecidos	99 - 75	Verde
Estaciones que cumplen con el 100% de los parámetros establecidos	100	Azul

Tabla 28. Descriptores y rangos de variación cumplimiento objetivos de calidad

Al respecto, a continuación, se presenta el estado general en función del porcentaje de parámetros que cumplieron con los objetivos de calidad para cada tramo ordenado, de acuerdo con la clasificación y valoración cualitativa.

Ilustración 20. Mapa con la clasificación del riesgo en la calidad del recurso hídrico.

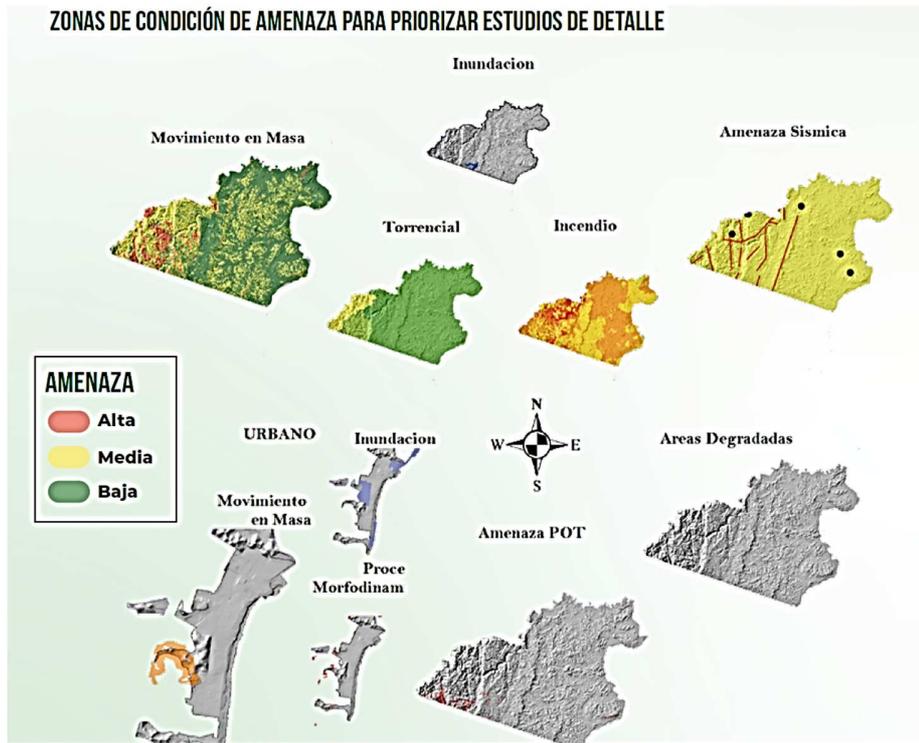


Fuente referentes ambientales de la Corporación CORNARE.

1.1.17 GESTIÓN DEL RIEGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

El municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo:

- Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.
- Panorama de la amenaza sísmica 2011.
- Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.
- Diseño de estructuras para la mitigación del riesgo por inundación en el corregimiento Estación Cocorná del año 2021.



Fuente: Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 – 2027 -
CORNARE

El municipio tiene conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo de Gestión del Riesgo y cuerpo de bomberos voluntarios.

Las mayores amenazas que se presentan el municipio en términos de riesgos en las zonas rurales y en la cabecera municipal son los siguientes:

- Inundaciones.
- Vendavales.
- Incendios Locativos de establecimientos comerciales y viviendas.
- Incendios industriales.
- Incendios Forestales.
- Deslizamientos, principalmente en los taludes en las vías Primarias, secundarias y terciarias.
- Árboles adultos que generan riesgo de desprendimiento de ramas y troncos sobre edificaciones de todo tipo y obstrucción de vías de acceso del municipio, principalmente en la Autopista Medellín - Bogotá.
- Riesgo por el transporte de líquidos inflamables y químicos peligrosos sobre la autopista Medellín – Bogotá.

Es necesario que desde el Plan de Desarrollo municipal se realice la armonización de la política y la normatividad en materia de cambio climático:

- Ley 152/1994 Ley Orgánica de Planes de Desarrollo.
- Plan Nacional de Desarrollo (transformaciones de cambio climático).
- Obligaciones en materia de cambio climático: Ley 1931/2018, Ley 2169/2021.
- Armonización con el Plan Integral de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) y los Planes Integrales de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS).

Se debe incorporar acciones que habiliten la gestión del cambio climático, incluyendo:

- La definición de una línea base.
- La implementación de acciones de mitigación, adaptación y resiliencia.
- Destinación de presupuesto específico para el financiamiento de la acción climática.

El Cambio climático como determinante del ordenamiento territorial. Sin perjuicio de la autonomía territorial, se deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia, según el artículo 32 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Obligaciones en materia del cambio climático:

Ley 1931/2018: con relación a las energías renovables y mitigación de gases de efecto invernadero (GEI):

El artículo 12 establece: Los Departamentos, Distritos y Municipios tendrán en cuenta en la formulación de sus planes de desarrollo departamentales, distritales y **municipales** las disposiciones para la promoción de las fuentes no convencionales de energía renovable y de eficiencia energética.

Ley 2169/2021: Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

El artículo 8 establece: Todas las entidades, organismos y entes corporativos públicos del orden nacional, así como **las entidades territoriales**, darán cumplimiento al objeto de la presente ley y son corresponsables en la ejecución de las metas y medidas aquí establecidas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Implementación de acciones de mitigación y adaptación, trabajando conjuntamente con el sector privado y aportando a las metas nacionales.

Metas de adaptación y medidas de mitigación, en las que participan los entes territoriales:

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; Sector Industria, Comercio y Turismo; Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; Sector Salud y de la Protección Social; Sector Minas y Energía; Sector Transporte; Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Reconocer y entender el cambio climático en los planes de desarrollo:

Línea base de Cambio climático:

- Emisiones y absorciones de GEI.
- Análisis de vulnerabilidad y riesgo climático.

Acciones de cumplimiento de las políticas de adaptación al cambio climático:

1. Cumplir y armonizar la política y la normatividad en materia de cambio climático.

2. Planificar y ordenar el territorio incorporando el cambio climático como determinante fundamental de amenaza.
3. Reconocer y comprender el cambio climático como un riesgo para el territorio dentro del plan de desarrollo.
4. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Implementar medidas de adaptación al cambio climático.
6. Educar, formar y crear conciencia pública sobre el cambio climático.
7. Fortalecer la gobernanza climática y la democracia ambiental.

1.1.17.1 Articulación del plan de desarrollo.

En materia de educación ambiental, es responsabilidad de los municipios el cumplimiento de la Ley 99-1993 y la Ley 1549-2012 que reglamenta la construcción y desarrollo del Plan de Educación Ambiental municipal PEAM y la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM. Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1743 de 1994 se debe acompañar a las instituciones educativas en el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE. En materia de gestión del riesgo de desastres, se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial lo establecido en la Ley 1523-2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. En materia de cambio climático, se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial la Ley 1931-2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático y la Ley 2169-2021 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. En materia de recurso hídrico, se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico vigente desde 2010. En cuanto a biodiversidad, se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial, la Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos aprobada desde 2012. Se deberá tener en cuenta la Política Nacional para la gestión Integral de Residuos Sólidos. El municipio también debe tener en cuenta la política nacional para humedales interiores de Colombia vigente desde 2001.

Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 – 2027 – CORNARE.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA (PND) 2022-2026	EJES TRANSFORMACIONALES	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	EJE ESTRATÉGICO 2 – Empleo, productividad y competitividad
	Convergencia regional	EJE ESTRATÉGICO 2 – Empleo, productividad y competitividad
EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible		
EJE ESTRATÉGICO 5 – Gobernanza para el desarrollo		

AGENDA ANTIOQUIA 2040	Territorio Sostenible basado en las culturas regenerativas, que se ordena alrededor del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
	Territorio Competitivo	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
		EJE ESTRATÉGICO 2 – Empleo, productividad y competitividad
	EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible	

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) 2014-2032:	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
	Planificación, ordenamiento ambiental del territorio y gestión del riesgo	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	COMPONENTES TRANSVERSALES	
	Servicios ecosistémicos	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	Gestión integral de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible		

	LINEA	PROGRAMA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME 2024 - 2027	Inversión desde la confianza	Bienes públicos rurales	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
			EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible
			EJE ESTRATÉGICO 2 – Empleo, productividad y competitividad
	Cohesión desde lo social	Resiliencia frente al cambio climático	EJE ESTRATÉGICO 5 – Gobernanza para el desarrollo
DETERMINANTES AMBIENTALES CORNARE	EJES TEMÁTICOS		ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
	Del Medio Natural		EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	Del Medio Transformado y de la Gestión Ambiental	EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible	
		EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible	
	De la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático		EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	Relacionadas con Densidades de Ocupación en Suelo Rural	EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible	
EJE ESTRATÉGICO 5 – Gobernanza para el desarrollo			

PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANTIOQUIA PICCA	ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"
	Desarrollo agropecuario resiliente	EJE ESTRATÉGICO 2 – Empleo, productividad y competitividad
	Energía y transporte	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
		EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible
	Ecosistemas y sus servicios	EJE ESTRATÉGICO 1 – Medio Ambiente Agua y Sostenibilidad
	Competitividad regional e impulso a nuevas economías	EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible
		EJE ESTRATÉGICO 5 – Gobernanza para el desarrollo
	Desarrollo urbano resiliente	EJE ESTRATÉGICO 3 – Equipamiento público, social y sostenible

1.1.17.1 Articulación del objetivo de Eje estratégico 5 - PREVENCIÓN DE DESASTRES con el PGAR.

La gestión del Riesgo está enmarcada como una línea prioritaria para minimizar los Articulación del objetivo de Eje estratégico 5 - RECURSOS NATURALES con el PGAR.

La incorporación y aplicación de Normatividad Ambiental al desarrollo urbanístico del Municipio genera una constante calidad del medio, haciendo que las amenazas a la flora

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014- 2032		
ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
PROGRAMA: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
OBJETIVO	PROYECTO	RESPONSABLES
Conocer, clasificar, valorar y monitorear la disponibilidad y el aprovechamiento de los bosques y la biodiversidad para su gestión sostenible y competitiva.	Promoción de proyectos de investigación para el conocimiento de las potencialidades y uso sostenible de la biodiversidad	Gobernación de Antioquia, Cornare, Entes Territoriales, IDEAM, Universidades, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Ordenación forestal regional	
	Desarrollo de protocolos para la identificación y conservación de especies de fauna amenazadas	
	Estructuración e implementación de instrumentos económicos y facilitadores para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad	
	Restauración ecosistémica de zonas degradadas y de importancia ambiental.	
Gobernanza para la biodiversidad		

y fauna se reduzcan por la conservación de zonas de protección y conservación ambiental.

El municipio de Puerto Triunfo, hará las gestiones pertinentes y necesarias para la realización de la revisión y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial el cual cumple la vigencia en el año 2025, toda vez que la última revisión y ajustes fue efectuada en el año 2013.

1.1.17.1.2 Componente Servicios Públicos.

A partir del diagnóstico presentado en este documento, se pretende dar respuesta a los requerimientos de las comunidades los cuales fueron recopilados *Haciendo y Diciendo* en las mesas de trabajo y en los análisis realizados por el Gabinete de la Administración Municipal con la participación del equipo interdisciplinario de CDRI.

Es importante resaltar la coincidencia de aspectos de saneamiento y aseguramiento de la calidad y accesibilidad de los servicios públicos básicos comunitarios como son Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

- **Objetivo del componente:**

Crear, mejorar y optimizar la prestación de los servicios públicos básicos tanto en el área urbana como rural mediante la implementación de programas enfocados hacia mejoramiento de la infraestructura y la ejecución de proyectos que contribuyan a la respuesta de los requerimientos de la comunidad porteña.

En el desarrollo de las MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO se identifica la necesidad primaria de establecer la calidad de los servicios públicos como prioritaria, esto va acompañado de la construcción de infraestructura necesaria para su funcionamiento y por último el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas.

1.1.17.1.3 Componente Ambiental.

Sin duda alguna este componente dirige las miradas de la comunidad y de la Administración Municipal al mismo sitio, llevando las palabras de Haciendo y Diciendo a la realidad, ya que los requerimientos que se presentan son representativos del deterioro del medio y hacen un llamado a generar actividades en pro de la reducción, mitigación y prevención de factores adversos al cuidado del medio ambiente.

- **Objetivo del componente:**

Determinar las acciones requeridas para la recuperación de zonas ambientalmente afectadas, de forma que se minimicen los impactos negativos al medio y se aseguren las zonas propensas a ser impactadas, dirigiendo los proyectos al cuidado de las fuentes hídricas, el aire, el suelo, la fauna y la flora en armonía con la comunidad.

En el desarrollo de las MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO se identifica el requerimiento de mejorar el componente de aseo desde el punto de vista de la adecuada separación en la fuente para minimizar los impactos ambientales en las riberas de las fuentes de agua y de zonas vulnerables, adicionalmente de realizar campañas de limpieza de puntos críticos del municipio

1.1.17.1.4 Componente Gestión del Riesgo

Desde diferentes documentos soportados por estudios especializados se han identificado los riesgos que se presentan en el Municipio, es así como el pensamiento desde las palabras de Diciendo y Haciendo se proyectan hacia la protección de las zonas con previa calificación como vulnerable e incluso de aquellas que ya han sido afectadas con resultados ya documentados e incluso incluidos en diferentes programas Municipales.

- **Objetivo del componente:**

Implementar programas de prevención y atención de desastres, de forma que se minimicen los riesgos en diferentes zonas, adicionalmente mejorar los insumos físicos,

tecnológicos y logísticos para anticipar eventos que puedan generar riesgos en el municipio.

En el desarrollo de las MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO se resalta la coincidencia de que el Municipio presenta como riesgo latente y presente las inundaciones, además se hace énfasis en accidentalidad de vehículos por el estado de las vías y falta de señalización, así que se ponen como prioritarias y no se puede dejar de lado el fortalecimiento de equipos humanos para la atención y prevención de emergencias.

2. PLAN ESTRATÉGICO

Considerando las directrices normativas, el Programa de Gobierno del alcalde **FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ** y la Guía Metodológica de Orientación emitida por el Departamento Nacional de Planeación, se presenta la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Puerto Triunfo Antioquia, “Diciendo y Haciendo”.

Igualmente, se exponen los indicadores que permitan su control, tanto por parte de los entes gubernamentales y no gubernamentales, como por la comunidad en general. Este Plan es una herramienta de gestión y control de las acciones en el direccionamiento estratégico de la entidad, que impactará positivamente en las condiciones de calidad de vida de los porteños.

En el plan de Desarrollo del municipio de Puerto Triunfo. Antioquia se articula con la ley 2272 de 2022 y en lo preceptuado en la circular 0024-4 del 26 de abril de 2024, plan de Desarrollo Nacional en lo relacionado con las apuestas establecidas para lograr los propósitos de la Paz Total de acuerdo a lo establecido en el plan nación de Desarrollo nacional “Colombia Potencia Mundial de La Vida en los siguientes objetivos:

Mecanismos para la Paz Total

- Participar en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.
- Articular con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.
- Promover, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias.

- Incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la Ley 2272 de 2022.
- Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz (SSP).
- Articular la implementación de los acuerdos de paz que se suscriban en el marco de los procesos de paz que desarrolla el Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo final de Paz de 2016, todos ellos acuerdos que obligan al Estado.
- Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.
- Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

- Participar en los escenarios de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) e identificar las iniciativas estratégicas y prioritarias y proyectos transformadores para este proceso de actualización.
- Formulación de propuestas y proyectos para la financiación y cofinanciación de iniciativas PDET en el marco del Sistema General de Regalías o de obras por impuestos.

Armonizar y actualizar los PATR con otros instrumentos de planeación que queden consignados en los Planes de Desarrollo.

Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total

- Crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.
- Promover diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un Pacto Territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de las armas de la política, en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes.
- Participar en los procesos de diálogos y conversación en el marco de procesos de paz y socio jurídicos que se desarrollan o tienen incidencia sobre los territorios, así como en la implementación de los acuerdos Y COmpromisO5 suscritos, en articulación de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.
- Incluir Indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto.

Participación Política y Ciudadana.

- Construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y el ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan, ordenanzas, decretos, etc.

Ilustración 21 – Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal



Fuente: propia

EJE ESTRATÉGICO 1: MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SUSTENTABILIDAD

La importancia de avanzar estratégicamente en la mejora del medio ambiente, agua y sustentabilidad es porque la salud y el bienestar de las personas dependen de un medio ambiente sano, el agua es un recurso vital para la vida humana, animal y vegetal, y porque la sustentabilidad garantiza la viabilidad del desarrollo a largo plazo.

Este eje busca mejorar el desarrollo ambiental del municipio, mediante la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, la gestión integral de los residuos sólidos, la prevención y atención de los desastres naturales y antrópicos, y la educación y sensibilización ambiental.

Este eje estratégico está estructurado en los siguientes componentes:

- **Medio ambiente y recursos naturales:** Proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, mediante el manejo adecuado del agua, el suelo, el aire y la biodiversidad, la prevención y mitigación del cambio climático, y la promoción de prácticas ambientalmente responsables.

- **Sustentabilidad y manejo de residuos:** Gestionar integralmente los residuos sólidos, mediante la implementación de planes, programas y proyectos que fomenten la

reducción, la reutilización, el reciclaje, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos, con la participación de la comunidad y el sector privado.

- **Prevención de riesgos y desastres:** Prevenir y atender los desastres naturales y antrópicos, mediante la identificación, la evaluación y la reducción de los riesgos, el fortalecimiento de las capacidades de respuesta y recuperación, y la participación comunitaria en la gestión del riesgo.

- **Cultura sustentable:** Educar y sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado y la preservación del medio ambiente, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, comunicativas y culturales, que generen conciencia y compromiso ambiental.

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Este eje busca impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio, mediante el fomento del emprendimiento, la innovación, la agricultura, el turismo y el comercio, aprovechando las potencialidades y las oportunidades del territorio, y generando empleo, ingresos y bienestar para la población.

Este eje estratégico está estructurado en los siguientes componentes:

- **Capacidades emprendedoras y empresariales:** Fortalecer las capacidades empresariales, técnicas y financieras de los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

- **Innovación productiva:** Promover la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en los sectores productivos, especialmente en el agropecuario, el turístico y el comercial. Además, mejorar la competitividad y la calidad de los productos y servicios que se ofrecen en el municipio, mediante la implementación de buenas prácticas, normas técnicas, certificaciones y sellos de origen.

- **Empleo digno, decente e incluyente:** Fortalecer las capacidades del aparato productivo y el municipio de generar y mantener empleo digno, decente e incluyente.

- **Agroindustria productiva:** Fortalecer el aparato productivo de la agroindustria en el municipio, como base de generación de oportunidades, empleo y desarrollo, que permite tener soberanía alimentaria.

- **Oferta turística competitiva:** Diversificar y consolidar la oferta turística del municipio, resaltando sus atractivos naturales, culturales e históricos, y mejorando la infraestructura, los servicios y la seguridad turística.

EJE ESTRATÉGICO 3: EQUIPAMIENTO PÚBLICO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Este eje busca mejorar el desarrollo físico del municipio, mediante la inversión en infraestructura vial, social, de servicios públicos y de equipamiento comunitario, que mejore la calidad de vida y el bienestar de la población, y que facilite la movilidad, la conectividad, la seguridad y el bienestar.

Este eje estratégico está estructurado en los siguientes componentes:

- **Infraestructura para la movilidad:** Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del municipio, tanto urbana como rural, que permita el acceso, la circulación y el transporte de personas y bienes, de manera segura, eficiente y sostenible.

- **Infraestructura social:** Dotar y ampliar la infraestructura social del municipio, que garantice la prestación de servicios de calidad en educación, salud, cultura, deporte y recreación, para todos los habitantes, especialmente para los grupos más vulnerables y excluidos.

- **Servicios públicos:** Optimizar y ampliar la infraestructura de servicios públicos del municipio, que asegure la provisión de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas, internet y telefonía, a toda la población, con tarifas justas y asequibles.

- **Infraestructura incluyente:** Equipar y mejorar la infraestructura comunitaria del municipio, que brinde espacios adecuados para el encuentro, la participación, la convivencia y la integración de la población, como casas comunales, parques y plazas.

EJE ESTRATÉGICO 4: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Este eje busca garantizar el desarrollo social y humano del municipio, mediante la promoción de la familia, la salud, la educación, el deporte y la inclusión social, atendiendo

las necesidades y los derechos de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y excluidos.

Este eje estratégico está estructurado en los siguientes componentes:

- **Familia y convivencia:** Fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad, brindando apoyo, orientación y protección a las familias en situación de riesgo o conflicto.

- **Salud para la calidad de vida:** Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de salud, prevención y atención de enfermedades, y promoción de hábitos saludables, con énfasis en la salud materno-infantil, la salud mental y la salud sexual y reproductiva.

- **Educación para la ciudadanía y la democracia:** Ampliar y diversificar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para la población, mejorando la infraestructura, el equipamiento, el personal y los programas educativos, y fomentando la permanencia, el acceso y la calidad de la educación.

- **Deporte y bienestar:** Estimular la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como medios para el desarrollo integral, la convivencia y la paz, dotando y manteniendo los escenarios deportivos, y apoyando el deporte formativo, recreativo y competitivo.

- **Fortalecimiento de la cultura:** Crear, fortalecer y consolidar las prácticas artísticas y culturales en niños, jóvenes y adultos del municipio de Puerto Triunfo, a través de programas de formación, consolidación y divulgación que ejercen las Casas de La Cultura y grupos culturales.

- **Inclusión social:** Promover la inclusión social, la equidad y la no discriminación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto, las minorías étnicas, garantizando su participación, su protección y su restitución de derechos.

EJE ESTRATÉGICO 5: GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO

Este eje busca fortalecer el desarrollo institucional y participativo del municipio, mediante la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones, la integración regional y la cooperación internacional, mejorando la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la articulación territorial.

Este eje estratégico está estructurado en los siguientes componentes:

- **Transparencia y participación ciudadana:** Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, el control social y la veeduría ciudadana, mediante la creación y el fortalecimiento de los espacios, los mecanismos y las herramientas de participación, como el Consejo Territorial de Planeación, los presupuestos participativos, las consultas populares, las audiencias públicas. Además, promover la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción, mediante la implementación de normas, códigos, protocolos, planes y programas que garanticen el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la prevención y la sanción de las conductas irregulares.

- **Administración pública moderna:** Modernizar y optimizar la administración pública municipal, mejorando los procesos, los procedimientos, los sistemas de información, la atención al ciudadano, la gestión documental, la gestión del talento humano, la gestión financiera y la gestión del riesgo.

- **Integración regional:** Impulsar la integración regional y la cooperación internacional, mediante la articulación con los planes de desarrollo nacional, departamental y regional, la conformación de redes, asociaciones y alianzas territoriales, y la gestión de recursos, proyectos y convenios con entidades nacionales e internacionales.

- **Tránsito y transporte:** Mejorar la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la implementación de la normatividad de tránsito y transporte y el fortalecimiento de la secretaría.

- **Seguridad para el desarrollo:** Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar la seguridad en el municipio.

COMPONENTES Y PROGRAMAS POR LÍNEAS

2.1.1 Eje estratégico 1: Medio ambiente, agua y sustentabilidad.

EJE 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027.	PROGRAMA	LÍNEAS DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 2022 - 2026
EJE estratégico 1. AMBIENTE, AGUA Y SUSTENTABILIDAD.	Cultura Sustentable.	Línea 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia Ambiental.
	Sustentabilidad y manejo de residuos.	Línea 4. Transformación productiva, internacionalización y Acción Climática.
	Medio Ambiente y recursos naturales.	

Cuadro de articulación entre el plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027 con el Plan de desarrollo Nacional. 2022 – 2026.

TABLA 12 – METAS DE PRODUCTO POR PROGRAMA DEL EJE ESTRATÉGICO 1

PROGRAMA	Objetivo específico	Indicador de Resultado	Formula indicador	Line a Base	Meta cuatrenio	Producto
1.1 Medio ambiente y recursos naturales (Proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, mediante el manejo adecuado del agua, el suelo, el aire y la biodiversidad, la prevención y mitigación del cambio climático, y la promoción de prácticas ambientalmente responsables)	Implementar acciones direccionadas al cumplimiento de los POMCAS y demás fuentes hídricas.	Acciones ambientales a realizar	Nº de Acciones ambientales a realizar	15	5	Cinco (5) kilómetros de alinderamientos, en las microcuencas abastecedoras de acueductos por gravedad
		Fuentes hídricas intervenidas con limpieza de cause.	Nº de fuentes de hídricas a intervenir con limpieza de cauce	2	5	Cinco (5) fuentes hídricas intervenidas para la limpieza de palizadas dentro de cauces de ríos y quebradas en el Municipio
		Obras de estabilización en las márgenes de los Ríos.	Nº de obras de estabilización construidas	0	1	Una (1) obra de estabilización de taludes en la margen del río claro cocorná sur, corregimiento Estación Cocorná

	Intervenir y mantener los ecosistemas estratégicos aledaños al Río claro Cocorná SUR.	Humedales intervenidos	N° de Humedales intervenidos	0	6	Seis (6) Mantenimientos y/o recuperación a los espejos de agua de los humedales delta del río Claro Cocorná Sur y Aldea Doradal
Realizar acciones de Mitigación de los efectos nocivos del cambio climático (Saneamiento básico, PSA y Huellas).	Pozos sépticos instalados	N° de Pozos sépticos instalados	350	45	Cuarenta y cinco (45) sistemas de agua residual unifamiliares instalados en la zona rural y familias aledañas a sectores urbanos	
	Familias con pago por servicios ambientales (PSA)	N° familias beneficiadas con el pago de servicios ambientales	22	22	Veintidos (22) familias beneficiadas con el pago de servicios ambientales que continuaran recibiendo el incentivo.	
	Construcción de Estufas de leña ambientalmente sostenibles.	N° de estufas construidas	400	50	Cincuenta (50) estufas ambientalmente sostenibles construidas y direccionadas a los hogares rurales y urbanos que continuamente utilicen fogones de leña para la cocción de alimentos	
	Formulación del plan de Gestión y adaptación al cambio climático. (PGCC).	Plan Formulado	0	1	Un (1) Plan de gestión de adaptación al cambio climático formulado como herramienta de planificación y cumplimiento a la normatividad.	
	Recuperar y embellecer con actividades paisajísticas las zonas de interés común en ámbito municipal.	Espacios publicos mejorados ambientalmente	N° de espacios publicos	12	15	Quince (15) embellecimientos paisajísticos en los parques principales de la cabecera municipal y corregimientos que hacen referencia a diferentes temáticas ambientales

	Educación y sensibilización ambientalmente a las instituciones educativas (PRAES) y comunidad en general	Eventos de educación ambiental realizados	Nº de eventos de educación ambiental	0	30	Treinta (30) eventos de educación ambiental realizados, dirigidos a la comunidad en general y las instituciones educativas, en las cuales se debe impartir cátedra en diferentes temáticas ambientales
	Fortalecer a las juntas administradoras locales de acueductos veredales y corregimientos	Numero de juntas fortalecidas	Numero	0	3	Tres capacitaciones (3) a juntas administradoras locales en aspectos de operación, normatividad y tarifas
1.2 Sustentabilidad y manejo de residuos (Gestionar integralmente los residuos sólidos mediante la implementación de planes, programas y proyectos que fomenten la reducción, la reutilización, el reciclaje, el aprovechamiento o la disposición final adecuada de los residuos, con la participación de la comunidad y el sector privado.)	Mejorar la prestación de servicio en cuanto a la recolección y disposición final de residuos sólidos a nivel Municipal	Acciones de mejora implementadas y/o Gestiones realizadas	Numero	0	3	Un (1) Vehículo compactador Nuevo para la recolección de residuos sólidos adquirido.
						Un predio (1) predio viabilizado para la construcción del nuevo relleno sanitario Municipal o regional
						Un (1) Estudio técnico de detalle para la construcción de un nuevo relleno sanitario

	Aumentar la experiencia general y específica de la empresa en áreas inherentes a la prestación de servicios públicos.	Numero de convenios ejecutados o celebrados	Numero	0	4	Seis (6) convenios interadministrativos suscritos con la Empresa de Servicios Públicos
Llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Gestión de Residuos sólidos PGIRS y acciones de manejo integral de residuos sólidos MIRS con las comunidades en general	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	N° de actualizaciones al PGIRS		2	1	Una(1) Actualización Revisión y ajustes de las Metas planteadas en el PGIRS acorde con la demanda de la prestación de servicio de aseo en el Municipio
	Recicladores de oficio acompañados y fortalecidos	N° de recicladores de oficio fortalecidos		38	38	Treinta y ocho (38) recicladores de oficio fortalecidos a través de dotación y equipos a los recicladores de oficio para que realicen sus actividades de recolección y separación de residuos aprovechables, para su comercialización posterior
	Convenios de apoyo a la ESP para la transformación de orgánicos en la compostera.	N° de convenios celebrados con la ESP		1	4	Cuatro (4) Convenios interadministrativos con la ESP, para contribuir al sostenimiento de la transformación de orgánicos en las instalaciones de la compostera
	Convenio para actividades de cierre del relleno sanitario Brúcelas en el plan de abandono.	N° de Convenio celebrado con la ESP, para actividades de cierre de relleno Bruselas		0	2	Dos (2) Convenios interadministrativos con la ESP, para ejecutar actividades de cierre del relleno debidamente indicadas por la autoridad ambiental, en cumplimiento del plan de abandono del relleno sanitario Bruselas.

		cantidad de residuos solidos clasificados y/o aprovechados que no se disponen en el relleno sanitario	Toneladas clasificadas o aprovechadas	1700	2200	15 contenedores (15) para clasificación y separación de residuos solidos en espacios publicos Municipales cuatro (4) campañas de concientización y formación a nivel residencial y/o comercial sobre clasificación y separación de residuos
	Fomentar los repoblamientos con especies ícticas y conservación de la fauna silvestre con programas institucionales y participación comunitaria.	Acciones de protección de especies ícticas y de fauna silvestre realizadas en ecosistemas estrategicos y rios y quebradas	N° de acciones de conservación de fauna ictica y silvestre	5	16	Dieciseis (16) repoblamientos de la fauna ictica y silvestre en el municipio
	Apoyo y acompañamiento a las organizaciones ambientales y comunitarias.	Organizaciones ambientales y comunitarias apoyadas y acompañadas	N° de organizaciones ambientales y comunitarias acompañadas y apoyadas	10	30	Treinta (30) Organizaciones ambientalistas y comunitarias apoyadas a través de asistencia tecnica y acompañamiento en formulación y ejecución de iniciativas, propuestas y gestionadas ante los entes gubernamentales y privados.
1.3 Prevención de riesgos y desastres (Prevenir y atender los desastres naturales y antrópicos, mediante la identificación, la evaluación y la reducción de los riesgos, el fortalecimiento	Garantizar la oportuna atención , prevención y mitigación de los eventos de riesgo de desastres en el municipio.	Acciones de prevención mitigación y/o reducción de riesgo realizadas	Número de acciones realizadas	6	10	Minimo (4) convenios celebrados con el cuerpo de bomberos voluntarios para el apoyo y fortalecimiento del mismo un (1) apoyo en la gestion para adquisición de un nuevo carro de bomberos

de las capacidades de respuesta y recuperación, y la participación comunitaria en la gestión del riesgo.)						Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias actualizados
						Una (1) gestión realizada para adquisición de predio para futura reubicación de familias en zona e alto riesgo
						Ejecución de cuatro (04) obras para mitigación de riesgos a nivel Municipal
						(4) Contratos para atención oportuna en caso de emergencias por eventos naturales
						Un (1) un proyecto radicado, gestionado o ejecutado para control o eliminación de riesgo por inundación en el Municipio
						(2) capacitaciones sobre manejo, control, prevención de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales y amenaza sísmica en el Municipio

2.1.2 Eje estratégico 2: Empleo, productividad y competitividad

EJE estratégico 2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027.	PROGRAMA	LÍNEAS DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 2022 - 2026
EJE estratégico 2. EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.	Capacidades emprendedoras y empresariales.	Línea 2. Seguridad Humana Y justicia Social.
	Innovación productiva y agro industria productiva.	Línea 3. Derecho Humano a la Alimentación.
	Agroindustria productiva.	

Cuadro de articulación entre el plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027 con le Plan de desarrollo Nacional. 2022 – 2026.

TABLA 13 – METAS DE PRODUCTO POR PROGRAMA DEL EJE ESTRATÉGICO 2

PROGRAMA	Objetivo específico	Indicador de Resultado	Formula indicador	Linea Base	Meta cuatrenio	Producto
2.1 Capacidades emprendedoras y empresariales (Fortalecer las capacidades empresariales, técnicas y financieras de los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio)	Apoyar los emprendimientos agropecuarios y artesanales. (MPYMES).	MPYMES apoyados	N° de MPYMES Apoyados	6	20	Veinte (20) emprendimientos fortalecidos en la transformación de productos de la zona impulsándolos en los mercados locales y regionales
	Acompañamiento al sector productivo en gestión para el fortalecimiento de sus iniciativas agropecuarias.	Productores asistidos con apoyo técnico y acompañamiento	N° de productores asistidos con apoyo técnico	200	400	Cuatrocientos (400) productores pequeños y medianos con acompañamiento continuo en asistencia técnica, entrega de insumos y mejores prácticas para sus cultivos
	Concertación con los propietarios de fincas ganaderas, para permitir la siembra de limón pajarito en sistemas lineales	Predios concertados para siembra de limón Pajarito	Nª de predios concertados	0	3	Tres predios concertados para establecer siembra de limón pajarito en sistemas lineales

	Impulsar la comercialización de productos agropecuarios a través eventos (Mercados Campesinos)	Mercados campesinos	N°de mercados campesinos	4	16	Dieciseis (16) Mercados campesinos realizados para impulsar la comercialización de los productos del campo y en general como emprendedores, artesanos, pescadores entre otros
	crear enlaces de articulación entre la entidad Municipal y el sector privado que permitan materializar gestiones, apoyo de emprendimientos municipales, participación empresarial en los sectores productivos y el cumplimiento de los fines estatales	Informes realizados	Número de informes	0	1	Tres (3) informes de gestión que evalúen los resultados obtenidos con las alianzas privadas e institucionales en el territorio.
2.2 Innovación productiva (Promover la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en los sectores Productivos especialmente en el agropecuario y comercial)	Establecimiento de huertas caseras agroecológicas para la seguridad alimentaria con participación de las instituciones educativas y familias priorizadas.	Huertas agroecológicas establecidas	N°de Huertas agroecológicas establecidas	10	40	Cuarenta (40) huertas agroecológicas establecidas en el área rural para contribuir con la implementación de huertas caseras familiares que contribuyan a la seguridad alimentaria.
2.3 Empleo digno, decente e incluyente Fortalecer las capacidades del aparato productivo y el municipio de generar y mantener empleo digno, decente e incluyente	Promover el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismo para la generación de empleo, generación de ingresos y la movilidad social a través estrategias implementadas..	Numero de estrategias implementadas para promover la política pública de empleo	Enlace contratado	4	4	Una (1) política pública de empleo Reestructurada y fortalecida.

<p>2.5 Oferta turística competitiva Diversificar y consolidar la oferta turística del municipio, resaltando sus atractivos naturales, culturales e históricos, y mejorando la infraestructura, los servicios y la seguridad turística</p>	<p>Implementar estrategias para promover el turismo como fuente principal de desarrollo territorial para mejorar la calidad de vida y la experiencia de los visitantes</p>	<p>Numero de estrategias implementadas para promover el turismo como fuente principal de desarrollo.</p>	<p>Numero de estrategias</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Una (1) política pública de turismo actualizada e implementado para fortalecer el desarrollo turístico, social y económico</p>
						<p>Un (1) consejo municipal de turismo.</p>
						<p>seis (6) eventos de participación para promoción turística y de esta forma fortalecer el turismo</p>
						<p>Un (1) centro de Información turística PIT para prestar un servicio personalizado e integral a los turistas</p>
						<p>Dos Mil (2000) piezas Turísticas diseñadas y/o realizadas para promover el turismo en el Municipio</p>
						<p>Tres (3) campañas promovidas mediante el uso de redes sociales para impulsar el turismo en el Municipio</p>

2.1.3 Eje estratégico 3: Equipamiento público social y sostenible

EJE estratégico 3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027.	PROGRAMA	LÍNEAS DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 2022 - 2026
EJE estratégico 3. EQUIPAMIENTO SOCIAL Y SOSTENIBLE.	Infraestructura para la movilidad	Línea 5. Convergencia regional.
	Infraestructura social	Línea 2. Seguridad humana y justicia Social.
	Servicios públicos	
	Infraestructura incluyente	

Cuadro de articulación entre el plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027 con le Plan de desarrollo Nacional. 2022 – 2026.

TABLA 14 - METAS DE PRODUCTO POR PROGRAMA DEL EJE ESTRATÉGICO 3

PROGRAMA	Objetivo específico	Indicador de Resultado	Formula indicador	Linea Base	Meta cuatrenio	Producto
3.1 Infraestructura para la movilidad Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del municipio, tanto urbana como rural, que permita el acceso, la circulación y el transporte de personas y bienes, de manera segura, eficiente y sostenible.	Mejorar las condiciones de las vías urbanas y rurales del Municipio, a través de actividades de construcción de pavimentos rígidos, placas huellas o en concreto asfáltico	Número de intervenciones o mejoramientos realizados	Número	0	8	Ocho (8) mantenimientos realizados en vías rurales y/o terciarias
						Seis (6) obras de drenaje transversal realizados y/o optimizadas en el Municipio
						Dos (2) mantenimiento preventivo y correctivo realizado en puentes peatonales o viales en el municipio
						Adquisición de una (1) maquina amarilla destinada para operación y mantenimiento de las vías rurales y urbanas en mal estado

		Mantenimientos preventivos vías de acceso a los centros poblados	Numero	2	4	Cuatro (4) mantenimientos generales de limpiezas de cuentas, drenajes, rocerías y desmalezado lineal de las vías de acceso a corregimientos y cabecera Municipal
		metros lineales de vía pavimentados	numero	2300	3500	Tresmil quinientos (3500) metros lineales de vías pavimentadas en el Municipio
	Generar nuevos espacios Municipales para el tránsito de peatones, ciclistas y áreas de parqueo.	Nuevos espacios construidos	numero	1	1	Radicar (2) proyectos a nivel departamental o nacional para construcción de espacios que mejoren las condiciones de movilidad a peatones y ciclistas
3.2 Infraestructura social (Dotar y ampliar la infraestructura social del municipio, que garantice la prestación de servicios de calidad en educación, salud, cultura, deporte y recreación, para todos los habitantes, especialmente para los grupos más vulnerables y víctimas de conflicto)	Mejorar la situación actual en cuanto a infraestructura educativa a nivel Municipal	Intervenciones de mejoramiento y/o mantenimientos correctivos o preventivos realizados	Numero	0	6	Ejecutar (4) intervenciones de mantenimientos correctivos y de mejora en Instalaciones físicas de escuelas y colegios del Municipio, incluye placas y cubiertas
						Una (1) construcción para la ampliación y modernización de la segunda etapa de la Institución Educativa en el corregimiento de Puerto Perales
						Aumento en dos (2) aulas nuevas en la Institución Educativa Hermano Daniel del corregimiento de las Mercedes
						Dos (2) estudios y diseños de detalle que permitan gestiones para modernización de las instituciones educativas
	Mejorar la infraestructura física hospitalaria y de atención de salud	Mantenimientos correctivos realizados	Numero	0	4	Realizar (1) intervención de mantenimiento y mejora locativa en el hospital Municipal Tres (3) mejoramientos a los centros de salud en funcionamiento en el Municipio

	Mejorar y o generar nuevos espacios o escenarios destinados para practica de actividades deportivas, culturales , espacios para la integración ciudadana o recreación en el Municipio,	numero de espacios o escenarios construidos o mejorados	numero	1	4	Cuatro (4) escenarios deportivos, recreativos, culturales o de integración y convivencia ciudadana construidos o mejorados en el Municipio
	Mejorar la infraestructura destinada al cuidado y protección de los adultos mayores.	Centros para el adulto mayor mejorados o construidos	Numero	1	2	Tres (3) centros día modernizados y/o mantenidos en el Municipio
	mejorar las condiciones de operación, seguridad e higiene del cementerio Muicipal, en aras de garantizar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y exhumaciones.	Mejoramientos realziados	Numero	0	2	Dos (2) adecuaciones en la infraestructura del cementerio municipal para garantizar los requerimientos de las medidas cautelares emitidas por la JEP.
3.3 Servicios públicos (Optimizar y ampliar la infraestructura de servicios públicos del municipio, que asegure la provisión de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas, internet y telefonía, a toda la población, con tarifas justas y asequibles.)	Mejorar la prestacion de servicio en el suministro e agua potable a nivel Muicipal	acciones de mejora	Numero	2	4	Mejorar (4) sistemas existentes de captación y/o almacenamiento de agua
						Realizar (4) estudios y diseños para optimización y ampliación de coberturas para la prestación del servicio en sistemas de acueductos Municipales
	Mejorar la prestación de servicio publico de alcantarillado en el Municipio	Acciones de mejora	Numero	4	3	Puesta en Marcha y operación de (3) plantas de tratamiento
						Actualización y/o elaboracion de (2) estudios de plan maestro de alcantarillado en areas urbanas del Municipio

						Construir u optimizar 2000 ml de redes de alcantarillado en en el Municipio
	Diminuir el valor pagado por tasa retributivas en el Municipio,y realizar saneamiento rural	acciones de mejora	Numero	0	2	Eliminar dos (2) fuentes de contaminación por descarga de aguas residuales en el Municipio
						Tramitar la emisión o renovación de tres (3) permisos de vertimientos en el Municipio
	Aumentar el numero de familias con acceso de gas domiciliario a nivel Municipal	Numero familias conectadas	Número	0	200	Doscientos (200) nuevos usuarios conectados al servicio de gas domiciliario en el Municipio
						Dos (2) gestiones realizadas ante Alcanos o energy gas para buscar la expansión de redes y la prestación del servicio.
3.4 Infraestructura incluyente (Equipar y mejorar la infraestructura comunitaria del municipio, que brinde espacios adecuados para el encuentro, la participación, la convivencia y la integración de la población, como casas comunales, parques y plazas.)	mejorar y recuperar espacios y/o predios Municipales en estado de abandono, con potencial de uso institucional o comunitario	Espacios mejorados o recuperados	Numero	0	3	Recuperación de 1000 m2 de predios Municipales que puedan ser usados para infraestructura comunitaria o de integración ciudadana
						Realizar (4) mantenimeintos a nivel Municipal en zonas de espacio público

2.1.4 Eje estratégico 4: Inclusión, bienestar y calidad de vida

EJE 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027.	PROGRAMA	LÍNEAS DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 2022 - 2026
EJE estratégico 4. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.	Familia y Convivencia.	Línea 2. Seguridad humana y justicia Social.
	Salud para la calidad de vida.	
	Educación para la ciudadanía y la democracia.	
	Deporte y bienestar.	
	Fortalecimiento de la Cultura.	
	Inclusión Social.	

Cuadro de articulación entre el plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027 con el Plan de desarrollo Nacional. 2022 – 2026.

TABLA 15 - PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PROGRAMA DEL EJE ESTRATÉGICO 4

PROGRAMA	Objetivo específico	Indicador de Resultado	Formula indicador	Linea Base	Meta cuatrenio	Producto
4.1 Familia y Convivencia Fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad y favorecer los procesos de convivencia ciudadana brindando apoyo, orientación y protección a las	Disminuir el número de familias que no tienen vivienda propia tipo VIP o VIS	Número de familias beneficiadas	Número	1300	1100	Contrucción de 200 viviendas de interes prioritario o interes social para familias de escasos recursos o población vulnerable
						realizar la gestion para adquirir o viabilizar (3) predios Municipales en area urbana destinadas para la construcción de VIS o VIP

familias y habitantes en situación de riesgo o conflicto, vulnerabilidad o pobreza	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda y las condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos o población vulnerable	Numero de viviendas adecuadas o mejoradas	Numero	1247	847	Cuatrocientos (400) mejoramientos de vivienda realizados en el área urbana y rural del Municipio
	Generar procesos de legalización de predios que aporten a la formalización del territorio	Numero de predios con título de propiedad legalizados.	Numero	500	250	Legalización de 250 predios dispersos en el sector rural y urbano del municipio
4.2 Salud para la calidad de vida: Puerto Triunfo territorio saludable con Atención Primaria en Salud - APS, fundamentado en la construcción colectiva del derecho fundamental a la salud, cuyo accionar se centra en las personas, las familias, las comunidades y los entornos donde transcurre la vida, con énfasis en la promoción y prevención, la participación social en salud, la interculturalidad e intersectorialidad.	Objetivo 1: Fortalecer la autoridad sanitaria a nivel local para el ejercicio de la rectoría y la gobernanza en salud	Indicador de Resultado 1: Entidad territorial municipal con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la rectoría, la gobernanza en salud y el cumplimiento efectivo de sus competencias	Número de la calificación de la capacidad de gestión de la entidad territorial certificada en salud	85,8	90	Producto 1: Cuatro (4) Planes de Acción en Salud - PAS y el Componente Operativo Anual de Inversiones en Salud - COAI formulados de manera participativa a través de acuerdos sociales en articulación con las comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación
						Producto 2: Noventa y cinco por ciento (95%) de cumplimiento en la gestión y reporte oportuno al sistema integral de información para la salud
						Producto 3: Cuatro (4) documentos con el Análisis de la Situación de Salud - ASIS elaborados y actualizados de manera participativa con las comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación, como insumo fundamental para la planeación integral en salud
		Indicador de Resultado 2: Comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de	Número de Comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de	1	12	Producto 1: Cuatro (4) elaboración del plan de acción y seguimiento de la implementación de la Política de Participación Social en Salud - PPSS

		inciden de manera efectiva en la planeación, formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	manera efectiva en la planeación, formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.			Producto 2: Doce (12) estrategias para la identificación, caracterización y promoción de la participación de comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación, en la identificación de problemáticas, análisis, comprensión y definición de decisiones que impacten de manera positiva la salud en el territorio.
Objetivo 2: Implementar la estrategia Atención Primaria en Salud - APS	Indicador de Resultado 1: Entidad Territorial Municipal conforma territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud		Porcentaje de cobertura del territorio para la satisfacción y resolución de las necesidades en salud	60%	80%	Producto 1: Doce mil (12.000) habitantes beneficiarios de acciones y estrategias dirigidas al cuidado de la salud y gestión de los riesgos, con énfasis en las familias, colectivos y comunidades, población materna-perinatal, infancia, adolescencia, juventud, adultez y población adulta mayor.
			Porcentaje de cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	76,10	77%	Producto 2: Catorce mil novecientos veintisiete (14927) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
		Indicador de Resultado 2: Nivel primario de atención fortalecido en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada al Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población en el territorio	N° Intervenciones realizadas a la infraestructura pública hospitalaria, dotación y/o operación de equipos básicos de salud	0	4	Producto 1: Ocho (8) Acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud. Producto 2: Cuatro (4) Acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento de la infraestructura pública en salud, dotación, conformación y operación de equipos básicos de salud, con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.

							<p>Producto 1: Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (PGIRED) formulado, socializado, implementado e incorporado en el Plan Territorial de Salud y Plan de Acción Plurianual</p> <p>Producto 2: Cuarenta (40) capacitaciones dirigidas a las comunidades y otras poblaciones por condición y/o situación, para el fortalecimiento de las capacidades para la gestión del riesgo y respuesta ante eventos de emergencias y desastres que afecten la salud de la población.</p>
	<p>Objetivo 3: Gestionar el riesgo en salud asociado al cambio climático, emergencias, desastres y pandemias</p>	<p>Indicador de Resultado 1: Entidad territorial municipal preparada y fortalecida para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.</p>	<p>Entidad territorial dispone del Plan de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres</p>	0	1		
<p>4.3 Educación para la ciudadanía y democracia Ampliar y diversificar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para la población, mejorando el equipamiento, el personal y los programas educativos, y fomentando la permanencia, el acceso y la calidad de la educación. Con enfoque en construir excelentes ciudadanos de futuro, con desarrollo integral en su aspecto físico, psicológico, espiritual y respetuosos con la institucionalidad.</p>	<p>Crear estrategias para reducir la tasa de deserción escolar en el municipio.</p>	<p>Numero de estrategias implementadas</p>	<p>Numero de estrategias</p>	1	3	<p>Tres mil ciento veinte (3.120) cupos otorgados para el acceso a la alimentación escolar Programa PAE para disminuir la deserción escolar en el municipio</p> <p>Diez (10) dotaciones entregadas a las instituciones educativas del área urbana y rural del Municipio</p> <p>Cien (100) estudiantes del área rural con transporte escolar anualmente</p>	

						<p>Cuatro (4) espacios promovidos para fomentar el aprendizaje en idiomas a la población escolar del Municipio</p>
	Mejorar la calidad educativa a través de espacios de inclusión, equitatividad, calidad y oportunidades de aprendizaje	Numero de espacios realizados para mejorar la calidad educativa en el municipio	Número Espacios realizados	0	4	<p>Ocho (8) foros realizados para el fortalecimiento de conocimientos, estrategias pedagógicas y psicológicas de los docentes de nuestras instituciones educativas del municipio</p>
						<p>Seis (6) espacios de alfabetización propiciados para mejorar el desarrollo de oportunidades para las personas.</p>
						<p>Veinticuatro (24) Cursos realizados para mejorar la ubicación del municipio en las pruebas de estado que miden el ranking de la educación a nivel regional, departamental y nacional</p>
	Apoyar y promover la implementación de estrategias que conduzcan a fortalecer la educación superior con programas técnicos, tecnológicos y preparados en el municipio	Total de programas gestionados	Número de programas gestionados	4	1	<p>Treinta y cinco (35) programas gestionados para impulsar la educación superior en el municipio.</p>
4.4 Estimular la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como medios para el desarrollo	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO	Total de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	10	40	<p>Cuarenta (40) actividades para la promoción de estilos de vida saludable para la atención a la población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado</p>

integral, la convivencia y la paz, dotando y manteniendo los escenarios deportivos, y apoyando el deporte formativo, recreativo y competitivo	TRIUNFO, POSIBILITANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE E INCLUSIÓN SOCIAL					Doscientos (100) eventos masculino y femenino que fomenten el deporte en diferentes disciplinas.
						Trescientas a (300) personas participando en las actividades físicas de gimnasio al aire libre y gimnasios institucionales
						Ocho (8) eventos de vacaciones recreativas como estrategia para el buen uso de tiempo libre en niños, niñas y adolescentes
						Cien (100) eventos realizados en las diferentes disciplinas para niños, niñas y adolescentes
	FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DESDE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL	Total de escuelas fortalecidas.	Número de escuelas fortalecidas.	9	13	Ocho (8) dotaciones de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva Doce (12) capacitaciones a monitores y/o entrenadores o líderes deportivos sobre formación deportiva en el municipio
4.5 Fortalecimiento de la cultura Crear, fortalecer y consolidar las prácticas artísticas y culturales en niños, jóvenes y adultos del municipio de Puerto Triunfo, a través de programas de formación, consolidación y divulgación que ejercen las Casas de La	Recuperar y potencializar con diferentes estrategias las expresiones artísticas, sociales y culturales del municipio.	Total de estrategias realizadas para la recuperación y potencialización de las expresiones artísticas, sociales y culturales del municipio.	Número de estrategias	3	4	Veinticuatro (24) Dotaciones entregadas para fortalecer el desarrollo de los espacios y muestras artísticas Sesenta (60) eventos realizados para muestra y fomentación de las expresiones culturales del municipio

Cultura y grupos culturales.						Diez (11) fortalecimientos idóneos de los grupos culturales, musicales, danzas, artes, plásticas y teatro,
						Veinticuatro (24) eventos realizados para continuidad y fortalecimiento de las fiestas tradicionales de la cabecera y los corregimientos, como expresión cultural y promoción turística.
4.6. Promover la inclusión social, la equidad y la no discriminación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto, las minorías étnicas, garantizando su participación, su protección y su restitución de derechos.	Mantener la protección integral a los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM	Total de adultos atendidos	Número	21	21	Cuatro (4) suministros realizados para fortalecer la atención y cuidado integral del adulto mayor institucionalizado
						Seis (6) estrategias realizadas para fortalecer los procesos de inclusión social y equidad en el Municipio
						Cuatro (4) servicios funerarios ofrecidos anualmente para la atención de la población
						Cuatro (4) fortalecimientos realizados para apoyar la gerontología en el Municipio
						Cuatro (4) dotaciones de mobiliario para los centros vida en el Municipio
						Cuatro (4) dotaciones de implementos necesarios para la realización de actividades que fortalezcan la atención del adulto mayor

						Siete (7) encuentros realizados para brindar atención lúdica, recreativa y cultura a la población adulto mayor o de 55 años en situación de discapacidad
						Dos (2) dotaciones de mobiliarios y/o equipos de computo para el correcto funcionamiento de los programas de adulto mayor, juventudes y población diversa
	Fomentar la creación de emprendimientos en la población juvenil, madres cabezas de hogar y LGTBIQ+ como estrategia de empoderamiento y desarrollo económico	Total de emprendimientos Apoyados.	Número	3	5	Cinco (5) emprendimientos productivos apoyados con enfoque a la población Jóvenes, LGTBIQ+ y mujeres con enfoque diferencial
	Implementar y realizar ajustes a la política pública de juventudes	Total, de Políticas publicas implementadas	Número de políticas publicas	1	1	Una (1) Política Pública de Juventudes replanteada e implementada
	Fortalecer el consejo municipal de juventudes	total de consejos municipales de juventudes fortalecidos	Número	1	1	Un (1) consejo Municipal de Juventudes fortalecido
4.6 Inclusión social Promover la inclusión social, la equidad y la no discriminación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado interno, las minorías étnicas, garantizando su participación, su protección y su restitución de derechos.	Disminuir y proteger con la realización de estrategias para la no vulneración de los derechos de nuestros niños niñas y adolescentes. .	Total, de estrategias implementadas para disminuir y proteger la vulneración de derechos nuestros, niños niñas y adolescentes	Numero de estrategias ejecutadas	4	7	Dieciseis (16) campañas realizadas de prevención para reducir los índices de violencia en contra de nuestros niños
						veinticuatro (24) estrategias para la inclusión y acompañamiento de las madres comunitarias del municipio.
						Cuatro (4) eventos para la celebración del día de la niñez y el derecho al juego
						Una (1) política pública de infancia y adolescencia realizada para el fortalecimiento de estrategia.

						<p>Treinta (30) campanas o eventos de prevención para disminución del trabajo infantil.</p>
						<p>Cuatro (4) dotaciones realizadas a la comisaria de familia para el correcto funcionamiento y fortalecimiento de la protección de los derechos de nuestros, niños niñas y adolescentes</p>
						<p>Cuatro (4) eventos de capacitación para fortalecer los conocimientos técnicos y profesionales del equipo Interdisciplinario de la comisaria de familia.</p>
						<p>Cuatro (4) Año con centro transitorio CETRA para atención de menos infractores y así garantizar el correcto procedimiento y derecho de nuestros, niños niñas y adolescentes</p>
						<p>Cuatro (4) Año de implementación hogares de paso para el restablecimiento de derecho de nuestros, niños niñas y adolescentes</p>
	<p>Implementar y fortalecer acciones de gestión para el cumplimiento de las normatividades enfocadas a la atención, asistencia, prevención y reparación para víctimas del conflicto armado interno.</p>	<p>Total, de estrategias realizadas para atención, asistencia prevención y reparación de las víctimas del conflicto armado</p>	<p>Número de estrategias realizados.</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>Cuatro (4) eventos de conmemoración a las víctimas del conflicto armado interno.</p>
						<p>Cien (100) ayudas humanitarias entregadas para asistencia de las víctimas del conflicto armado interno.</p>

						<p>Cuatro (4) Año atención (Técnico, psicológico, funebre y jurídico) para garantizar la asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>Una (1) gestión para realización de la política pública para atención y reparación de las víctimas</p> <p>Cuatro Planes de inversión para asegurar la participación efectiva de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado interno.</p>
	<p>Implementar planes de inclusión social para las personas en situación de discapacidad y de esta formar mejorar la equidad social</p>	<p>Total de planes implementados de inclusión social para las personas en situación de discapacidad</p>	Número de subsidios	102	3	<p>Ciento treinta y dos (150) cupos asignados para entrega de subsidios a la población en situación de discapacidad</p> <p>Una (1) actualización de la política pública de discapacidad</p> <p>Cuatro Planes de inversión para el apoyo a la participación efectivada de la mesa municipal de personas en situación de discapacidad.</p> <p>Cuatro (4) implementaciones de atención integral de las personas en situación de discapacidad.</p>
Número de plane de inversión.			1			
Número de contratos de prestación de servicios.			1			
	<p>Fomentar la inclusión social a través de la celebración del día conmemorativo de la afrocolombianidad</p>	<p>Total, de eventos realizados.</p>	Número de eventos realizados.	0	4	<p>Cuatro (4) eventos para la celebración de las personas en situación de discapacidad y así promover la inclusión social</p>

2.1.5 Eje estratégico 5: Gobernanza para el desarrollo

EJE 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027.	PROGRAMA	LÍNEAS DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 2022 - 2026
EJE estratégico 5. EL GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO.	Transparencia y participación ciudadana.	Línea 5. Convergencia regional.
	Administración Pública Moderna	
	Integración Regional	
	Tránsito y Transporte.	
	Seguridad Para el Desarrollo.	

TABLA 16 - PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PROGRAMA DEL EJE ESTRATÉGICO 5

PROGRAMA	Objetivo específico	Indicador de Resultado	Formula indicador	Linea Base	Meta cuatrenio	Producto
5.1 Transparencia y participación ciudadana Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, el control social y la veeduría ciudadana, mediante la creación y el fortalecimiento de los espacios, los mecanismos y las herramientas de participación, como el Consejo Territorial de Planeación, JAC los presupuestos participativos, las consultas populares, las audiencias públicas.	Fortalecer la participación comunitaria en los procesos de desarrollo Municipa	Acciones de mejora	Numero de acciones	1	3	Celebrar al menos (10) convenios de asociacion para ejecutar proyectos establecidos y aprobados en los planes de accion territorial de las JAC o proyectos de interes comunitario
						Apoyar a las juntas de accion comunal en la estructuracion, gestion y presentación de al menos 10 proyectos comunitarios
						Realizar (10) mesas trabajo entre Municipio y JAC para el seguimiento y revisión de proyectos potenciales y revision de oferta institucional

<p>5.2 Administración Pública Moderna Modernizar y optimizar la administración pública municipal, mejorando los procesos, los procedimientos, los sistemas de información, la atención al ciudadano, la gestión documental, la gestión del talento humano, la gestión financiera y la gestión del riesgo.</p>	<p>fortalecer fiscalmente el Municipio.</p>	<p>Incremento de los recursos propios generados</p>	<p>%de incremento</p>	<p>50%</p>	<p>90%</p>	<p>Realizar 1 actualización catastral en area urbana y rural</p>
	<p>Fortalecimiento de las políticas públicas del municipio</p>	<p>planes de acción para la ejecución de políticas públicas</p>	<p>Número de planes de acción</p>	<p>0%</p>	<p>600%</p>	<p>Realizar 6 planes de acción de las políticas públicas aprobadas en el municipio</p>
	<p>Realizar un eficiente control y supervisión a los proyectos de inversión Municipal</p>	<p>Sectores de inversión con supervisión asignada</p>	<p>Numero de supervisores</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>Un (1) fortalecimiento anual para la Secretaria de Planeación y desarrollo territorial Municipal</p>
	<p>Actualizar y mejorar las capacidades de planeación, ejecución y ordenamiento del Municipio</p>	<p>Actualización de herramientas de planeación realizadas</p>	<p>Numero</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>Crear o construir (1) crear una entidad descentralizada por servicios, con naturaleza jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado</p> <p>Una (1) actualización de largo plazo del Esquema de ordenamiento territorial EOT</p>
<p>5.4 Transito y transporte Mejorar la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la implementación de la normatividad de tránsito y transporte y el fortalecimiento de la secretaría</p>	<p>Mejoramiento de las condiciones de operación y funcionamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte</p>	<p>Número de fortalecimientos al organismo de tránsito municipal</p>	<p>Número</p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>Cuatro (4) mantenimientos al parque automotor de la Secretaria de Transito realizados</p> <p>Cinco (05) mantenimientos y/o actualizaciones a los equipos tecnologicos</p> <p>Tres (3) medios tecnologicos nuevos adquiridos</p> <p>Cuatro (04) informes de seguimiento al desempeño económico administrativo del socio del municipio en la entidad de</p>

						tránsito municipal (Uno anual)
						Un (01) Estudio socioeconómicos de las tarifas de transporte público en el Municipio realizada
						Veinte (20) actividades de seguimiento y/o acompañamiento a los planes de movilidad escolar
						Veinte (20) campañas de sensibilización de prevención y cultura vial, en cumplimiento de la normatividad legal de movilidad en cada uno de los corregimientos
						Ochocientos (800) operativos realizados en los diferentes corregimientos del municipio
						Tres (3) planes estratégicos con enfoque vial y de transporte actualizados e implementados
						Veinte (20) mejoramientos y/o ampliaciones de la señalización vial en el área urbana y rural del Municipio
						Quince (15) acciones orientadas a la movilidad sostenible
						Cuatro (04) estrategias para el fortalecimiento de las mesas de movilidad por sectores (una anual)
	Fortalecimiento y actualización en materia de movilidad y seguridad vial	Número de acciones implementadas para fortalecer la seguridad vial en el Municipio	Número	6	8	

						Ocho (08) capacitaciones para la actualización sobre las normas de seguridad vial para los funcionarios de la secretaria de tránsito
5.5 Seguridad para el desarrollo Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para mejorar la seguridad física en el municipio.	Establecer , fortalecer y proteger el orden civil, disminuyendo los índices delictivos que amenazan la convivencia segura a través de estrategias que permitan una coexistencia segura.	Tota, de estrategias implementadas para fortalecer y proteger el orden civil.	Número de estrategias realizadas	3	24	Veinticuatro (24) jornadas de sensibilización, con la comunidad para la prevención de violencias y resolución adecuada de conflictos.
						Treinta y dos (32) consejos de seguridad permanentes para realizarse seguimientos y construir estrategia para fortalecer y proteger el orden civil.
						Ocho (8) capacitaciones realizadas para el fortalecimiento de procedimientos y conocimientos de los funcionarios que imparten justicia en el municipio.
						Gestionar la inversión de recursos y realizar los mejoramientos y o modernización del comando de policía de Doradal y/o las inspecciones Municipales de Policía

						<p>Cuatro (4) reparaciones y mejoramientos realizados al parque automotor de la policia nacional para optimizar las herramien que facilitan la seguridad civil</p>
						<p>Cuatro (4) capacitaciones para fortalecer los conocimientos de los inspectores del municipio y asi fortalecer y mejorar los procedimientos de inspeccion.</p>
	Atención integral a través de planes acordes a las indicaciones judiciales y normativas para los internos reclusos en la carcel municipal.	Total, de palnes implementados par a la atencion integral bajo las condiciones establecidas judicial y normativamente	Número de planes implementados	3	3	<p>Cuatro (4) Año de alimentacion basada en los indicadores nuetricionales para garantizar una intencion integral a los PPL reclusos en la carcel Municipal..</p> <p>Treinta y dos (32) actividades de acompaamiento profesional para mejorar las condiciones de salud para los internos reclusos en la carcel municipal.</p> <p>Cuatro (4) Año de transporte para la asistencia de citas medicas y judiciales de los PPL internos en la carcel municipal.</p>

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

3.1.1 Análisis histórico de ingreso 2021-2022

PLAN FINANCIERO

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	32,130	38,550
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	29,234	37,760
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	8,246	10,910
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	0	0
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	1,091	1,395
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	1,969	2,999
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	0	0
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	1,184	1,414
BF_1.1.1.09	Estampillas	905	1,154
BF_1.1.1.11	Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	1,485	2,086
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	1,611	1,861
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	774	1,747
BF_1.1.2.1	Contribuciones	295	572
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	5	9
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	152	295
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	321	620
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	0	251
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,214	25,104
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	9,878	10,198
BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	569	572
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	4,440	4,412

BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	1,247	1,291
BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	3,194	3,486
BF_1.1.3.1.1.1.4.1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,367	1,495
BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	1,827	1,991
BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	429	437
BF_1.1.3.1.1.1.6	Atención integral de la primera infancia	0	0
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	42	70
BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	82	0
BF_1.1.3.4	Resto participaciones	0	0
BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	3,961	8,687
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	6,250	6,149
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2,896	790
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0
BF_4.2	Rendimientos financieros	0	19
BF_4.3	Transferencias de capital	149	0
BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0
BF_4.5	Retiros del FONPET	2,044	741
BF_4.6	Resto recursos de capital	703	30
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	3,536	4,089
BF_8.1.1	Interno	3,536	4,089
BF_8.1.1.1	Desembolsos	2,491	3,284
BF_8.2	Recursos del balance	3,750	3,224

3.1.2 Ingresos totales 2021-2022

Durante el periodo 2021-2022 los ingresos totales tuvieron una tendencia creciente, con un crecimiento total del 20%, pasando de 32.130 a 38.550 millones. Dentro de los ingresos totales se tiene los ingresos tributarios y no tributarios. Para los tributarios se tuvo un crecimiento del 32% pasando de 8.246 millones a 10.910. Dentro de los ingresos tributarios se tienen las principales rentas del Municipio como el impuesto predial el cual presentó un crecimiento del 28% pasando de un recaudo del 2021 de \$1.091 a \$1.395 millones en 2022. El impuesto predial en el año 2020 registro el mayor valor recaudado \$1.874 generado por una recuperación de cartera que se hizo con un contribuyente del nivel oficial el cual adeudaba una importante suma. Igualmente, dentro del periodo 2020-2022 el recaudo fue creciente debido a la gestión de cartera realizada por la secretaria de hacienda.

Igualmente dentro de los ingresos tributarios se tiene el impuesto de industria y comercio la cual es la renta propia más importante del municipio por su alto recaudo gracias al comercio que se ha desarrollado alrededor del turismo el cual se voy volvió una de las principales economías del municipio y también a la industria la cual ha crecido notoriamente en el municipio especialmente en la explotación de material de mármol y similares. Este importante impuesto tuvo un crecimiento del 52% pasando de un recaudo en el 2021 de 1.969 a 2.999 millones esta gracias al cambio de metodología del cobro del impuesto el cual pasa de un sistema de pago promedio a una declaración anual tomando como base los ingresos brutos obtenidos el año anterior tal como lo establece la ley, igualmente se realizaron gestiones de fiscalización mediante el cruce de información de los ingresos con la DIAN.

La sobretasa a la gasolina igualmente ha sido durante años una renta muy importante para el municipio puesto que la autopista medellin – bogota cruza el municipio lo que hace que exista alta demanda en el consumo de combustible, y buena oferta a través de 6 estaciones de servicio. Esta importante renta tuvo un crecimiento del 19% pasando de un recaudo de 1.184 a 1.414 millones del 2021 a 2022.

Igualmente se tiene aumento en las rentas pertenecientes a ingresos tributarios como las estampilla que presentaron un aumento del 27%, el impuesto de alumbrado público 40%, y otros ingresos tributarios 16%. A pesar de que el impuesto de alumbrado público presenta un recaudo importante 2022 \$2.086 millones es una renta de destinación específica para el sector de alumbrado público, que no computa para ley 61772000 ni para la categoría del Municipio, además es una renta que se encuentra concesionada y se realiza una causación contable sin afectación de fondos. En lo que respecta a los ingresos no tributarios tuvieron un comportamiento ascendente con un crecimiento del 126% pasando de un recaudo de \$774 millones en el 2021 a 1.747 en 2022. Dentro de no tributarios tenemos las contribuciones con un crecimiento del 94%, tasas y derechos 75%, multas sanciones e interese 94%, venta de bienes y servicios 93%.

Las transferencias corrientes son una renta muy importante para el municipio puesto que dentro de ellas se encuentran las transferencias del sistema general de participaciones las cuales son fundamentales para la inversión del municipio y el pago de deuda pública. Las transferencias corrientes presentaron un crecimiento del 24%, al igual que las del sistema general de participaciones del 3%.

En cuanto a los ingresos de capital a nivel global tuvieron un decrecimiento del 73%, esta baja se debe específicamente a los recursos del desahorro FONPET los cuales para el 2021 registraron un recaudo del \$2.044 millones y para el 2022 \$741 dichos recursos por tratarse de capital son inciertos y no depende de la capacidad institucional para su recaudo, si no, está sujeta al cálculo actuarial del municipio y al cubrimiento del pasivo pensional.

Por último, los recursos del crédito tuvieron un incremento positivo del 32% los cuales

están sujetos a los créditos que tenga suscritos el municipio en caso de tener capacidad de pago. Este recurso históricamente se ha vuelto una renta indispensable para la inversión del municipio gracias al buen comportamiento en el pago de la misma. Los recursos del balance tuvieron de crecimiento del 14% los cuales corresponden a los recursos no ejecutados en la vigencia anterior y que se incorporaron para ser ejecutados en la siguiente.

3.1.3 Análisis histórico de ingresos 2015-2019

PUERTO TRIUNFO	FUENTE	INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/SICODI
		2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
INGRESOS		28.323	21.254	22.330	31.737	28.204
INGRESOS TOTALES		28.323	21.254	22.330	31.737	28.204
1. INGRESOS CORRIENTES		9.561	7.579	7.947	7.925	10.698
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		6.208	5.069	5.369	5.284	5.779
1.1.1. PREDIAL	OEC	1.025	1.098	926	942	1.148
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	1.415	1.150	1.290	1.614	1.792
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	716	836	850	855	753
1.1.4. CERVEZA	OEC	0	0	0	0	0
1.1.5. LICORES	OEC	0	0	0	0	0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0	0	0	0	0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0	0	0	0	0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0	0	0	0	0
1.1.9. OTROS	OEC	3.052	1.986	2.303	1.874	2.085
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	450	664	826	787	1.574
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	2.903	1.847	1.752	1.854	3.345
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	998	1.075	1.416	1.349	1.617
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	998	1.075	1.367	1.349	1.455
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL N	OEC	0	0	49	0	0
1.3.2. OTRAS	OEC	1.905	772	336	505	1.728
4. INGRESOS DE CAPITAL		18.762	13.675	14.383	23.812	17.506
4.1. REGALIAS	GESPR	3.002	314	832	10.711	3.608
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		7.527	7.910	9.668	10.794	9.412
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	587	717	659	531	530
- SGP SALUD	SICODIS	2.687	2.724	2.678	2.960	3.012
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	702	754	788	897	874
- PROPOSITO GENERAL		1.484	1.596	1.905	1.863	2.009
- SGP DEPORTE	SICODIS	99	99	79	60	69
- SGP CULTURA	SICODIS	74	74	59	45	52
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.258	1.422	1.767	1.759	1.888
- SGP FONPET	SICODIS	53	0	0	0	0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		511	517	484	353	361
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	77	78	79	88	94
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	214	235	247	265	267
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0	0	0	0	0
- SGP FONPET AE	SICODIS	134	121	78	0	0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	86	83	80	0	0
- OTRAS	OEC	1.557	1.603	3.153	4.190	2.626
4.3. COFINANCIACION	OEC	5.820	970	1.272	780	2.676
4.4. OTROS	OEC	2.412	4.481	2.611	1.527	1.810

3.1.4 Ingresos Totales 2015 -2019

Durante el periodo 2015-2019 los ingresos totales del municipio de Puerto triunfo, han registrado una tendencia creciente, con un crecimiento promedio de los 5 años analizados del 4,11%

3.1.5 Ingresos Tributarios

Tuvieron un crecimiento promedio del 3,95%; los cuales incluyen: El impuesto predial unificado registro un crecimiento promedio en los 5 años del 4,15%, el impuesto de industria y comercio el 4,30%, siendo este el renglón más significativo dentro de los ingresos corrientes de libre destinación, le sigue la sobretasa a la gasolina tuvo un incremento del 4.07%, y otros conceptos de recursos propios ICLD, como los arrendamientos de bienes e inmuebles, que incluye la hacienda Nápoles con un crecimiento bastante significativo de más del 3.74%.

3.1.6 Ingresos No tributarios

Los cuales incluyen las multas y tasas, estampillas e Impuesto de Transporte de Oleoducto, que presenta un crecimiento promedio en los 5 años analizados de 5,67%.

Transferencias de ICLD, En este renglón se incluye a las transferencias del Nivel Nacional de Libre destinación para municipios de categoría sexta y, la transferencia departamental sobre impuesto de vehículos, y degüello mayor con un crecimiento promedio de los 5 años analizados del 4,45% Este es un comportamiento que revela que la economía ha estado dentro de los estándares nacionales, con un nivel de crecimiento constante leve.

Regalías: Si bien las regalías se manejan en presupuesto independiente, pues no son ingresos recurrentes, sino presupuesto de caja, asignado por la nación Ley 2056 de 2020, Ley del Sistema General de Regalías, se ha convertido para los municipios no productores en una fuente de financiación bastante importante para dar cumplimiento a su plan de gobierno., su incremento promedio en los 5 años analizados es del 15,96% esto debido al proyecto de placa Huella Estación Cocorná aprobado por Ocad Paz, por más de \$5 mil millones. (Cabe aclar que este incremento tan elevado se muestra por el periodo de análisis (2015-2019) con el nuevo Sistema General de Regalías), Cabe aclarar que si cogiéramos los años del Régimen anterior de regalías antes del 2011, el municipio de Puerto Triunfo por ser municipio productor sus ingresos eran mayores, entonces la tasa de crecimiento tendría un promedio decreciente.

Transferencias Nacionales SGP: Con un crecimiento promedio de 4.26 % En las gráficas se puede observar o evidenciar la dependencia que tiene el municipio de Puerto triunfo y en general los municipios de categoría Sexta frente a las transferencias del Nivel

Nacional que incluye, SGP, educación, SGP, Alimentación escolar, SGP Rivereños, SGP Agua Potable y Saneamiento básico, y SGP Otros Sectores.

3.1.7 Ingresos de Capital

Cofinanciación, Con una tasa de crecimiento promedio en los 5 años analizados de 5,52%, incluye las cofinanciaciones de orden regional, Cornare, Departamental y Nacional.

Otros: Corresponde a los ingresos de capital, Recursos del Crédito, existencias en la caja, rendimientos financieros y donaciones, con una tasa de crecimiento de 4,21%.

PUERTO TRIUNFO	TASA DE CRECIMIENTO				
	2016/2015	2017/2016	2018/2017	2019/2018	promedio
INGRESOS	0,75	1,05	1,42	0,89	4,11
INGRESOS TOTALES	0,75	1,05	1,42	0,89	4,11
1. INGRESOS CORRIENTES	0,79	1,05	1,00	1,35	4,19
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,82	1,06	0,98	1,09	3,95
1.1.1. PREDIAL	1,07	0,84	1,02	1,22	4,15
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,81	1,12	1,25	1,11	4,30
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1,17	1,02	1,01	0,88	4,07
1.1.4. CERVEZA	0	0	0	0	0
1.1.5. LICORES	0	0	0	0	0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	0	0	0	0	0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	0	0	0	0	0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	0	0	0	0	0
1.1.9. OTROS	0,65	1,16	0,81	1,11	3,74
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,48	1,24	0,95	2,00	5,67
1.3. TRANSFERENCIAS	0,64	0,95	1,06	1,80	4,45
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,08	1,32	0,95	1,20	4,55
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	1,08	1,27	0,99	1,08	4,41
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2. OTRAS	0,41	0,43	1,50	3,43	5,77
4. INGRESOS DE CAPITAL	0,73	1,05	1,66	0,74	4,17
4.1. REGALIAS	0,10	2,65	12,87	0,34	15,96
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SG)	1,05	1,22	1,12	0,87	4,26
- SGP EDUCACIÓN	1,22	0,92	0,80	1,00	3,94
- SGP SALUD	1,01	0,98	1,11	1,02	4,12
- SGP AGUA POTABLE	1,07	1,05	1,14	0,97	4,23
- PROPOSITO GENERAL	1,08	1,19	0,98	1,08	4,33
- SGP DEPORTE	1,00	0,80	0,75	1,16	3,71
- SGP CULTURA	1,00	0,80	0,75	1,16	3,71
- SGP LIBRE INVERSIÓN	1,13	1,24	1,00	1,07	4,44
- SGP FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- ASIGNACIONES ESPECIALES	1,01	0,94	0,73	1,02	3,70
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	1,01	1,01	1,12	1,06	4,20
- SGP RIBEREÑOS AE	1,10	1,05	1,07	1,01	4,23
- SGP RESGUARDOS AE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SGP FONPET AE	0,90	0,65	0,00	0,00	1,55
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	0,97	0,96	0,00	0,00	1,93
- OTRAS	1,03	1,97	1,33	0,63	4,95
4.3. COFINANCIACION	0,17	1,31	0,61	3,43	5,52
4.4. OTROS	1,86	0,58	0,58	1,19	4,21

La información presentada en este documento se basa en los reportes de la entidad territorial (FUT). Se presenta para que el municipio tenga un indicativo de los recursos disponibles para inversión.

Se recomienda tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los ingresos y evaluar estrategias para aumentar los ingresos propios y de cofinanciación.

La herramienta del Marco Fiscal de Mediano Plazo le entrega los recursos recurrentes con los que cuenta la entidad para financiar inversión, sin embargo, la inversión también se financia con recursos que depende de la gestión de la administración y es importante que esta se contemple en el proceso de planeación.

3.1.8 Análisis Histórico de Gastos (2021-2022)

Nombre de Concepto	2021	2022
GASTOS TOTALES	39,206	39,930
GASTOS CORRIENTES	31,597	38,932
FUNCIONAMIENTO	4,653	5,168
Gastos de personal	2,625	2,844
Adquisición de bienes y servicios	1,661	1,957
Transferencias corrientes	321	336
Sentencias y conciliaciones	44	18
Otras transferencias corrientes	277	318
Gastos de comercialización y producción	5	0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	41	31
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	432	404
Gastos de personal	389	346
Resto gastos de órganos de control	43	58
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	26,244	32,740
Educación	0	1,919
Salud y protección social	0	12,075
Vivienda, ciudad y territorio	0	4,129
Gobierno territorial	0	2,810
Transporte	0	3,505
Inclusión social y reconciliación	0	2,763

Deporte, recreación y cultura	0	2,085
Resto de sectores	26,244	3,454
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	267	620
Interna	267	620
GASTOS DE CAPITAL	7,609	998
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	7,609	998
Educación	0	3
Salud y protección social	0	45
Vivienda, ciudad y territorio	0	653
Gobierno territorial	0	297
Resto de sectores	7,609	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	3,643	4,089
Interno	3,536	4,089
Desembolsos	2,491	3,284
Amortizaciones - Principal	1,044	805

Respecto de los gastos totales del Municipio de Puerto Triunfo en el periodo 2021 y 2022 se nota un incremento del 1.8% pasando de \$39.206 millones a \$39.930. En el caso de los gastos de funcionamiento igualmente se presentó un incremento del 11%, el principal aumento se centró en los gastos de personal puesto que los mismos están sujetos al incremento salarial que cada año por decreto nacional de debe aplicar a los empleados de planta lo cual aumenta paralelamente los gastos inherentes al salario. A nivel general los gastos de funcionamiento han tenido un comportamiento constante sin presentarse variaciones significativas que afecte el cumplimiento del indicador de ley 617/2000.

En cuanto los gastos operativos en sectores sociales en total tuvieron un incremento del 25% aproximadamente el cual corresponde a la asistencia técnica y servicios que se ejecutan en inversión. En este componente se hace complejo analizar por cada sector puesto que para la vigencia 2021 se hizo la primera rendición del informe CUIPO y por ende se tuvo dificultades en calidad de la rendición por ello se reportó todo en casilla resto de sectores. Para la vigencia 2022 mejoró el reporte por lo que se clasificó lo ejecutado en cada sector como educación, salud, vivienda gobierno, etc.

En cuanto al servicio de la deuda pública se presentó un incremento del 132% en los intereses de la deuda interna del 2021 al 2022 y esto se debe a que en esta última vigencia se presentó un mayor número de desembolsos de recursos del crédito e igualmente el crecimiento de las tasas de intereses que se presentaron en lo corrido de la vigencia. Por el contrario, las amortizaciones presentaron una disminución del 23% pasando de \$1.044 millones en el 2021 a \$805 en el 2022, aunque para esta última

vigencia se presentaron mayores desembolsos algunos de los créditos fueron suscritos con un periodo de gracia de 1 año.

Para el caso de los gastos de capital para el 2021 equivalen a \$7.609 millones y para la vigencia \$998 lo cual al igual que los gastos operativos en sectores sociales se presentaron variaciones por el reporte de CUIPO en la clasificación de los gastos por tratarse del primer reporte.

3.1.9 Análisis Histórico de Gastos (2015-2019)

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	OEC	33.390,0	38.041,4	25.849,9	25.132,8	30.626,6
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	3.444,8	3.243,7	3.295,7	4.181,1	3.134,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	3.319,8	3.080,1	3.129,2	3.549,5	3.134,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	1.762,1	1.817,5	1.756,2	2.096,2	2.031,8
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	1.013,9	1.144,9	1.230,6	1.292,9	974,3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A E	OEC	543,7	117,6	142,4	160,3	127,8
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	125,0	163,6	166,5	631,6	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	29.945,2	34.797,7	22.554,2	20.951,7	27.492,6
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	15.268,4	23.952,0	9.351,4	7.174,5	11.919,4
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	14.676,8	10.845,6	13.202,8	13.777,2	15.573,2

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

El comportamiento de los gastos totales de los 5 años analizados 2015-2019, presento una tasa de crecimiento del 4%, los cuales están compuestos así:



3.1.10 Gastos de Funcionamiento:

El promedio de gastos de funcionamiento presenta una tasa de crecimiento del 4. % que incluye los gastos de Personal, Gastos generales para el buen funcionamiento de la entidad territorial y las transferencias de ley, presenta una planta de cargos adecuada con la cual comparada con los ingresos vienen cumpliendo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

3.1.11 Gastos por pago de Interés a la Deuda.

Tiene un promedio de crecimiento del 6.1%, y ha venido siendo sostenible.

3.1.12 Gastos de Capital-inversión.

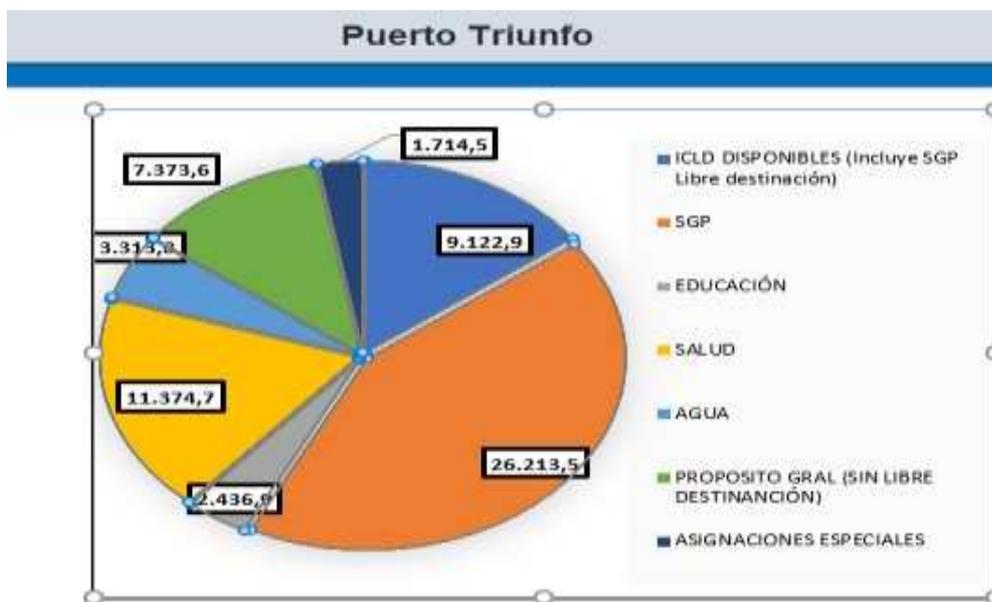
En este Componente se agrupan, las Transferencias del SGP para inversión, Las regalías, las cofinanciaciones de orden regional, departamental y nacional, y los recursos o inversiones productos del crédito, con un incremento promedio de los 5 años analizados del 4,1% Como se puede evidenciar el municipio viene cumpliendo con el objeto social y de inversión. En el año 2016 se evidencia una inversión significativo esto corresponde a las trasferencias recibidas por Desahorro Fonpet, más de \$6 mil millones, al igual que en el 2019, se puede evidenciar un incremento mayor y significativo en la inversión, esto se debe a las asignaciones por recursos del Sistema General de Regalías, SGR- FCR, que son las regalías propias, las asignaciones por SGR- FDR que son las mayores asignaciones por departamento, y las logradas por gestión de OCAD-PAZ (Placa Huella).

	FUENTE	TASA DE INCREMENTO PROMEDIO				
		2016/2015	2017/2016	2018/2017	2019/2018	PROMEDIO
GASTOS TOTALES	OEC	1,1	0,7	1,0	1,2	4,0
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	0,9	1,0	1,3	0,7	4,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	0,9	1,0	1,1	0,9	4,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	1,0	1,0	1,2	1,0	4,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	1,1	1,1	1,1	0,8	4,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A E	OEC	0,2	1,2	1,1	0,8	3,4
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	1,3	1,0	3,8	0,0	6,1
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	1,2	0,6	0,9	1,3	4,1
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	OEC	1,6	0,4	0,8	1,7	4,4
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	0,7	1,2	1,0	1,1	4,1

2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Los gastos de Capital no son gastos, si no Inversión en Formación bruta de capital fijo y otros, los cuales presentan una tasa de crecimiento en promedio de los 5 años analizados del 4.1%. Observando la composición porcentual de los gastos totales, se encuentra que la inversión es el concepto más importante con una participación promedio de 74%, frente a los gastos corrientes o de funcionamiento y deuda pública del 26%.

Como se evidencia en la gráfica de los recursos corrientes los ICLD tienen una representación de 9.122,9, Los de mayor de participación de la inversión es con recursos de Sistema General de Participaciones con un 26.213,5%, mostrándonos la dependencia del Municipio con las transferencias de la nación, SGP, educación 2,436,8, la fuente de inversión mayor es el Fondo Local de Salud con 11,374,7 , cifra que en su gran mayoría corresponde a recursos sin situación de fondos, SGP Agua Potable 3,313,8, Propósito General 7,373,6, Asignaciones Especiales 1.714,5.



3.1.13 Financiamiento

LEY 358 de 1997

0,00

		2015	2016	2017	2018	2019
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	OEC	1.971,5	14.091,6	2.720,7	3.630,9	1.687,4
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OEC	1.560,2	-100,5	270,9	2.563,8	482,4
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OEC	1.059,3	442,2	121,3	2.956,0	1.172,0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OEC	2.619,4	542,7	392,2	392,2	689,6
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OEC	3.531,6	14.192,1	2.449,8	1.067,2	1.205,0

Como se puede evidenciar en la anterior tabla, los ingresos totales para el año 2019 fueron menores que los gastos totales, quedando un déficit, acumulado que se vio reflejado en el cierre de la vigencia 2019, esto debido al aumento de Gastos de Funcionamiento y Deuda pública. Y se prevé pagar con la recuperación de cartera y/o venta de activos, en saneamiento contable y financiero, también se sugiere una refinanciación de la deuda pública. Sin embargo, el comportamiento de los ingresos corrientes en promedio fue mayor que los gastos corrientes, durante toda la vigencia evaluada 2015- 2019, lo cual significa que el municipio tiene establecida políticas claras de recaudo y existe cultura de pago constante, lo que le permite al municipio tener una visión clara de las proyecciones financieras y control en el manejo del déficit.

Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

3.1.14 Déficit o superávit Total.

Departamento		ANTIOQUIA			
Selección:		PUERTO TRIUNFO			
Información Entidad Territorial					
Código DANE:	0591	Categoría:	6		
Región:	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	Grupo capacidades iniciales:	G3		
Departamento:	ANTIOQUIA	Subregión:	Magdalena medio		
Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
	2021		2020		
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2020 - 2021
Dependencia de transferencias	50.20	49.80	47.33	52.67	-0.46
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	33.79	44.83	39.82	68.34	-3.76
Endeudamiento de largo plazo	27.43	72.57	16.40	83.60	-1.76
Ahorro corriente	52.82	70.00	68.97	100.00	-4.80
Balance primario	-7.56	80.00	26.78	20.00	9.60
Dimensión Resultados Fiscales	63.44	50.75	64.92	51.94	-1.18
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	121.41	70.00	166.00	0.00	4.67
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	75.52	70.00	90.55	100.00	-2.00
Nivel de holgura	21.84	96.74	27.60	100.00	-0.22
Bonificación catastro	No	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación esfuerzo propio	SI	0.36	0.29	0.29	0.02
Dimensión Gestión Financiera Territorial	79.27	15.85	66.95	13.99	2.46
Índice de Desempeño Fiscal	66.61		65.33		1.28
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		3. Vulnerable (>=60 y <70)		Mejoró

En los resultado de comparación que hace el DNP, del año 2020-2021, el municipio de Puerto Triunfo Mejoró ya que el indicador de Índice de desempeño fiscal subió del 65.33 al 66.61, corresponde más ahorro corriente, en general el sigue siendo bueno el indicador, a pesar de que el en el 2021 se vio afectado por la pandemia Covid-19 del 2020, por lo cual sigue siendo un municipio viable y se encuentra en un nivel medio alto

Escoger tipo de entidad territorial		Municipio			
Indique el municipio a revisar (Puede escribir el nombre)		puerto triunfo			
Información Entidad Territorial					
Código DANE:	0591	Categoría:	6		
Región:	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	Grupo capacidades iniciales:	G3		
Departamento:	ANTIOQUIA	Subregión:	Magdalena medio		
Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
	2020		2019		
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2019 - 2020
Dependencia de transferencias	47.33	52.67	49.23	51.77	0.14
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	39.82	68.34	49.64	63.76	0.73
Endeudamiento de largo plazo	16.40	83.60	23.10	76.90	1.07
Ahorro corriente	68.97	100.00	62.18	80.00	3.20
Balance primario	26.78	20.00	-14.80	60.00	-6.40
Dimensión Resultados Fiscales	64.92	51.94	66.48	53.19	-1.25
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	166.00	0.00	109.81	100.00	-6.67
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	90.55	100.00	69.38	60.00	2.67
Nivel de holgura	27.60	100.00	27.25	100.00	0.00
Bonificación catastro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación esfuerzo propio	0.29	0.29	0.00	0.00	0.06
Dimensión Gestión Financiera Territorial	66.95	13.39	86.67	17.33	-3.94
Índice de Desempeño Fiscal	65.33		70.52		-5.19
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		4. Solvente (>=70 y <80)		Disminuyó

En los resultados de comparación que hace el DNP, del año 2019-2020, disminuyó ya que el indicador de Índice de desempeño fiscal bajo en -5.19, corresponde menos ahorro corriente, pero igual sigue teniendo buenos indicadores, teniendo en cuenta que el año 2020 fue un año difícil por la pandemia Covid-19.

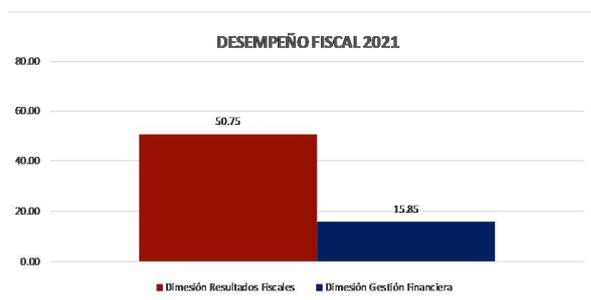
Variables Indicadores Desempeño Fiscal	2021	2020	Dif. Abs	Var Rel. (%)
1. Dependencias de las transferencias				
SGP + otras transferencias nacionales	16,128	15,207	921	6.1%
Ingresos totales	32,130	32,126	3	0.0%
2. Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo				
Formación bruta de capital fijo	11,498	10,217	1,281	12.5%
Gasto de inversión	34,024	25,657	8,367	32.6%
3. Endeudamiento de largo plazo				
Pasivos totales	21,803	12,066	9,738	80.7%
Activos totales	79,475	73,550	5,925	8.1%
4. Ahorro corriente				
Ahorro corriente	5,509	8,699	-3,190	-36.7%
Ingreso corriente	10,429	12,613	-2,184	-17.3%
5. Balance primario				
Déficit o superávit + intereses deuda+RB	-2,627	8,602	-11,230	-130.5%
Ingresos totales + desembolsos	34,728	32,126	2,602	8.1%
6. Capacidad de programación y ejecución de ingresos				
Recaudo	9,020	11,050	-2,030	-18.4%
Presupuesto inicial	7,429	6,657	772	11.6%
7. Capacidad de ejecución del gasto de inversión				
Pagos	25,565	19,173	6,392	33.3%
Compromisos	33,853	21,175	12,678	59.9%
8. Nivel de holgura				
Límite Ley 617 de 2000	80.00	80.0		
Gastos de funcionamiento / ICLD	58.16	52.4	5.77	11.0%
Holgura	21.84	27.60	-5.77	-20.9%

Para la vigencia 2021 el municipio de puerto triunfo cuenta con un Nivel de holgura de 21, para el 2020 de 27.60 y para el 2019 27 lo que lo hace un municipio viable financieramente

Variables Indicadores Desempeño Fiscal	2020	2019	Dif. Abs	Var Rel. (%)
1. Dependencias de las transferencias				
SGP + otras transferencias nacionales	14,397	13,475	922	6.8%
Ingresos totales	30,417	27,939	2,478	8.9%
2. Relevancia formación bruta de capital (FI)				
Formación bruta de capital fijo	9,674	16,583	-6,909	-41.7%
Gasto de inversión	24,292	33,403	-9,112	-27.3%
3. Endeudamiento de largo plazo				
Activos totales	69,637	71,595	-1,958	-2.7%
Pasivos totales	11,424	16,542	-5,118	-30.9%
4. Ahorro corriente				
Ahorro corriente	8,236	7,701	535	6.9%
Ingreso corriente	11,942	12,385	-443	-3.6%
5. Balance primario				
Déficit o superávit + intereses deuda + RB	8,145	-4,136	12,280	-296.9%
Ingresos totales + desembolsos	30,417	27,939	2,478	8.9%
6. Capacidad de programación y ejecución de ingresos				
Recaudo	10,462	7,386	3,076	41.6%
Presupuesto inicial	6,302	6,726	-424	-6.3%
7. Capacidad de ejecución del gasto de inversión				
Pagos	18,153	19,788	-1,635	-8.3%
Compromisos	20,048	28,523	-8,474	-29.7%
8. Nivel de holgura				
Límite Ley 617 de 2000	80	80		
Gastos de funcionamiento / ICLD	52	53	0	-0.7%
Holgura	28	27	0	1.3%

Comparación territorial del desempeño fiscal 2021		GRUPO CAPACIDADES INICIALES	G3
Nivel de comparación	Grupo capacidades iniciales	Posición Ranking 2021	10 de 217

INDICADORES	Promedio Desempeño Fiscal 2020 de municipios con capacidades iniciales	PUERTO TRIUNFO
	G3	
Dependencia de transferencias	16.12	49.80
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	27.26	44.83
Endeudamiento de largo plazo	77.91	72.57
Ahorro corriente	57.11	70.00
Balance primario	48.99	80.00
Dimensión Resultados Fiscales	38.83	50.75
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	52.29	70.00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	72.71	70.00
Nivel de holgura	72.39	96.74
Bonificación catastro	0.00	0.00
Bonificación esfuerzo propio	0.26	0.36
Dimensión Gestión Financiera Territorial	13.95	15.85
Índice de Desempeño Fiscal	52.78	66.61



Si tu Dimensión de Resultados Fiscales se acerca a 80 y tu Dimensión de Gestión Financiera Territorial se acerca a 20, tendrás un excelente desempeño fiscal.

Te hacen falta **29.25** puntos para llegar a los 80 puntos de la Dimensión de Resultados Fiscales.

Te hacen falta **4.15** puntos para llegar a los 20 puntos de la Dimensión de Gestión Financiera.

Para saber cómo mejorar tu desempeño generando más recursos propios, da clic en el botón de abajo.

¿Cómo aumentar mis ingresos propios?

Para generar un PDF de tu IDF, presiona el ícono:

ANTIOQUIA		PUERTO TRIUNFO	
Información Entidad Territorial			
Código DANE:	05991	Categoría:	6
Región:	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	Grupo capacidades iniciales:	G3
Departamento:	ANTIOQUIA	Subregión:	Magdalena medio

Indicador	Promedio	Calificación	Diagnóstico	Gestión
Ahorro corriente	61.87	Sobresaliente	Existe una fortaleza significativa en la entidad para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación.	Gestión Fiscal y Financiera
Bonificación esfuerzo propio (porcentaje de crecimiento de los recursos propios durante dos vicencias o más)	0.14	Sostenible	Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vicencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa.	Gestión Fiscal y Financiera Gestión de Planeación
Dependencia de las transferencias	50.17	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias.	Gestión Administrativa Gestión Fiscal y Financiera

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2018	2019	2020	2021	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO
Ahorro corriente	IDF	47.38	62.18	68.97	68.97	
Bonificación esfuerzo propio (porcentaje de crecimiento de los recursos propios durante las últimas dos vicencias)	IDF	0.00	0.00	0.29	0.28	
Dependencia de las transferencias	IDF	57.80	48.23	47.33	47.33	

* Los puntajes de los años 2017, 2018 y 2019 de los indicadores del IDF corresponden a simulaciones realizadas con la nueva metodología de cálculo y no a resultados oficiales de la entidad territorial.

3.1.15 Pasivos Exigibles en operaciones de crédito público

A DICIEMBRE DE 2023 EL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CERRÓ EN UN VALOR DE \$10.389.418.826 DETALLADO ASÍ POR CADA ENTIDAD FINANCIERA:

Crédito	Banco	Suscripción	Valor	Sector	Saldo dic/2023
608505929	IDEA	12-06-2019	\$2.000.000.000	Mejoramiento vía Nare	1,892,211,843
608506063	IDEA	29-09-2020	\$2.100.000	Construcción vivienda nueva	2,039,388,043
608506073	IDEA	29-09-2020	\$900.000.000	Construcción boulevard	832,233,120
608506074	IDEA	29-09-2018	\$3.500.000	Sectores varios	1,229,862,792
608506148	IDEA	2021-06-15	\$2.500.000	Vivienda nueva	2,321,151,796
608506243	IDEA	2022-08-18	\$1.000.000	Vivienda, vías malecón perales	746,041,337
608506304	IDEA	2023-05-03	\$2.500.000	Malecón perales centro cultural cocorna	932,840,273
608506258	IDEA	2022-11-09	\$900.000.000	Construcción colegio Puerto Perales	900.000.000
611515583	Banco Agrario	2013-11-6	\$1.500.000	Vivienda	7,150,785
611517715	Banco Bogotá	2019-07-26	\$1.172.000	Vivienda, vías, saneamiento básico	388,538,837
TOTAL					\$10.389.418.826

Al encontrar el estado de la deuda pública en esta cuantía, la secretaria de hacienda durante en el primer trimestre del 2024 está gestionando un mejoramiento de perfil de deuda pública con el fin de mejorar la tasa de interés y los plazos, de tal forma que se mejore el indicador de ley 358/96 capacidad de pago.

Aprovechando este mejoramiento del perfil de deuda, la administración actual podría proyectar acceder a nuevos recursos del crédito que permitan financiar obras de gran impacto que van a permitir darle cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

3.1.16 El Plan Financiero-Proyecciones a 10 años

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	39,698	42,342	45,446	49,201	53,885	59,915	67,916	78,819	94,022	115,617	146,739	192,089
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	39,648	42,289	45,393	49,146	53,828	59,856	67,855	78,757	93,958	115,551	146,671	192,018
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	11,455	12,687	14,310	16,509	19,559	23,874	30,074	39,087	52,304	71,815	100,748	143,799
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores												
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	1,465	2,197	3,296	4,944	7,416	11,124	16,686	25,030	37,545	56,317	84,475	126,713
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	3,149	3,307	3,472	3,646	3,828	4,019	4,220	4,431	4,653	4,886	5,130	5,386
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	1,484	1,558	1,636	1,718	1,804	1,894	1,989	2,088	2,193	2,302	2,418	2,538
BF_1.1.1.09	Estampillas	1,211	1,272	1,336	1,402	1,472	1,546	1,623	1,705	1,790	1,879	1,973	2,072
BF_1.1.1.11	Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	2,191	2,300	2,415	2,536	2,663	2,796	2,936	3,083	3,237	3,399	3,568	3,747
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	1,954	2,052	2,155	2,263	2,376	2,494	2,619	2,750	2,888	3,032	3,184	3,343
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,834	1,926	2,022	2,123	2,229	2,341	2,458	2,580	2,710	2,845	2,987	3,137
BF_1.1.2.1	Contribuciones	600	630	662	695	730	766	805	845	887	931	978	1,027
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	10	10	11	11	12	13	13	14	14	15	16	17
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	309	325	341	358	376	395	415	435	457	480	504	529
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	651	683	718	753	791	831	872	916	962	1,010	1,060	1,113
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	263	277	290	305	320	336	353	371	389	409	429	451
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,359	27,677	29,061	30,514	32,039	33,641	35,323	37,090	38,944	40,891	42,936	45,083
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	10,707	11,243	11,805	12,395	13,015	13,666	14,349	15,066	15,820	16,611	17,441	18,313
BF_1.1.3.1.1.1	Educación	601	631	662	695	730	767	805	845	887	932	978	1,027
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	4,633	4,864	5,108	5,363	5,631	5,913	6,208	6,519	6,845	7,187	7,546	7,923
BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	1,356	1,423	1,494	1,569	1,648	1,730	1,817	1,907	2,003	2,103	2,208	2,318
BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	3,660	3,843	4,035	4,237	4,448	4,671	4,904	5,150	5,407	5,678	5,961	6,259
BF_1.1.3.1.1.1.4.1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,570	1,648	1,731	1,817	1,908	2,003	2,103	2,209	2,319	2,435	2,557	2,685
BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	2,090	2,195	2,304	2,420	2,541	2,668	2,801	2,941	3,088	3,242	3,405	3,575
BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	459	482	506	531	558	586	615	646	678	712	747	785
BF_1.1.3.1.1.1.6	Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	74	77	81	85	89	94	99	104	109	114	120	126
BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.4	Resto participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	9,121	9,577	10,056	10,559	11,087	11,641	12,223	12,834	13,476	14,150	14,857	15,600
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	6,457	6,780	7,119	7,474	7,848	8,241	8,653	9,085	9,540	10,017	10,517	11,043
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	51	52	54	55	57	59	61	62	64	66	68	70
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Rendimientos financieros	19	20	21	21	22	22	23	24	25	25	26	27
BF_4.3	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Retiros del FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Resto recursos de capital	31	32	33	34	35	36	37	39	40	41	42	43	
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120	
BF_8.1.1	Interno	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120	
BF_8.1.1.1	Desembolsos	3,777	1,500	1,000	1,500	1,000	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.2	Recursos del balance	3,321	3,421	3,523	3,629	3,738	3,850	3,965	4,084	4,207	4,333	4,463	4,597	
BF_8.3	Disposición de activos	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	

El horizonte financiero del municipio se pretende mejorar en sus finanzas con el aumento de sus rentas más representativas y disminuir la dependencia del sistema general de participaciones.

Es importante mencionar las acciones que se plantean donde se podrá con ello recuperar la cartera vencida de los dos impuestos más importantes como lo son predial e industria y comercio, para lo cual se cuenta con una abogada en la secretaria de hacienda para cobros coactivos que viene adelantando las siguientes acciones:

En Industria y comercio está depurando la cartera de los contribuyentes de régimen simplificado, en los términos del artículo 354 de la ley 1819 del 2016. Con relación a los contribuyentes de régimen común y grandes contribuyentes se está realizando cruce de Información con la DIAN y fiscalizando aquellos contribuyentes a los que se les identifique evasión de impuesto.

Con relación al Impuesto predial se está realizando estudio de títulos de los inmuebles con el fin de expedir liquidaciones oficiales a nombre de los verdaderos titulares para lograr proceder con el cobro coactivo en los términos que la ley lo estipule.

Respecto a los contratos de arrendamientos se creó la base de datos y se procedió con el cobro persuasivo logrando establecer la cartera para cobro.

Se viene realizando solicitudes continuas de mejoramiento al soporte del Software tributario. SINAP V.6, buscando mejorar la liquidación de los impuestos, con relación a la forma de liquidar, las tarifas, el incremento del avalúo etc.

El Plan Financiero del Municipio de Puerto triunfo, contiene la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación para el periodo 2023-2034

En este sentido, como se verá en el Plan Financiero multianual y en las estrategias para alcanzar las metas del superávit primario, las tasas de crecimiento en los ingresos propios, sobre todo en los impuestos del predial e industria y comercio, con el apoyo en el fortalecimiento de ingresos, transferencia de conocimiento al recurso humano. Se hará referencia a las rentas que son de mayor variación a futuro y que son las que soportan en mayor proporción los ICLD. Las transferencias por el SGP y demás conservan un crecimiento tendencial y por supuesto, la inversión con estos recursos.

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

3.1.17 Estimación de los Ingresos Corrientes (valores en millones de pesos).

3.1.17.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD

Para el municipio de Puerto triunfo son los Impuestos Tributarios de orden municipal, Impuesto de Industria y comercio seguido del Impuesto de predial y la sobretasa a la gasolina, y la renta Contractual o de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles del municipio, requiere fiscalización por tratarse de un ingreso fijo y de libre destinación, que puede apalancar además de gastos de funcionamiento, proyectos de inversión.

3.1.17.2 Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo

- Contribución Cesión de espacios Urbanísticos
- Impuesto de delineación porcentaje atención al riesgo
- Sobretasa bomberil
- Contribución a contratos de obra pública 5% (Fondo de Seguridad
- Estampilla adulto Mayor 4%
- Estampilla Pro cultura
- Alumbrado publico
- Multas y contravenciones de Tránsitos
- Aporte procesos estratificación

3.1.17.3 Ingresos por Transferencias SGP

Como transferencias se contempla también las transferencias del SGP con destino a Funcionamiento sin sobrepasar los límites establecidas por la ley 617 de 2000 (hasta el 80%) para los municipios de categoría sexta.

Las transferencias de forzosa Inversión

- SGP- Educación
- SGP-Alimentación escolar
- SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
- SGP Deporte
- SGP Cultura
- SGP Otros Sectores propósito general (Vivienda, transporte, etc)

- SGP Primera Infancia
- Fondo Local de Salud
- SGP Régimen subsidiado
- SGP Salud Pública
- SGP Vinculado
- Fosyga
- Coljuegos
- Otros Ingresos de Inversión con destino a salud

3.1.17.4 Los ingresos de capital y algunos Ingresos No tributarios

Corresponde a las cofinanciaciones de Orden regional, ante Cornare, Departamental y Nacional, No se presupuestan ya que no son ingresos recurrentes pues son producto de la gestión del alcalde, al igual que los recursos del crédito.

3.1.18 Estimación de los Gastos y Proyección del Gastos a 10 años

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF_2	GASTOS TOTALES	41,994	43,894	44,874	46,158	47,579	49,108	50,729	52,435	54,252	56,189	58,251	60,478
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	40,966	42,836	43,783	45,035	46,422	47,916	49,502	51,171	52,950	54,848	56,869	59,055
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	5,507	5,857	6,235	6,642	7,081	7,555	8,067	8,620	9,218	9,864	10,563	11,319
BF_2.1.1.1	Gastos de personal	3,100	3,379	3,684	4,015	4,376	4,770	5,200	5,668	6,178	6,734	7,340	8,000
BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,016	2,076	2,139	2,203	2,269	2,337	2,407	2,479	2,554	2,630	2,709	2,791
BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	359	369	379	389	400	411	422	434	446	459	472	485
BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	328	338	348	358	369	380	391	403	415	428	441	454
BF_2.1.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	44
BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	437	472	511	553	599	649	704	763	827	897	973	1,056
BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	377	411	448	488	532	580	633	689	752	819	893	973
BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	59	61	63	65	67	69	71	73	75	78	80	82
BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0											
BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0											
BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	33,723	34,734	35,776	36,850	37,955	39,094	40,267	41,475	42,719	44,000	45,320	46,680

BF_2.1.5.1	Educación	1,976	2,036	2,097	2,160	2,224	2,291	2,360	2,431	2,504	2,579	2,656	2,736
BF_2.1.5.2	Salud y protección social	12,437	12,810	13,194	13,590	13,998	14,418	14,850	15,296	15,755	16,227	16,714	17,215
BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	4,253	4,380	4,512	4,647	4,786	4,930	5,078	5,230	5,387	5,549	5,715	5,887
BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	2,895	2,982	3,071	3,163	3,258	3,356	3,456	3,560	3,667	3,777	3,890	4,007
BF_2.1.5.5	Transporte	3,610	3,719	3,830	3,945	4,063	4,185	4,311	4,440	4,573	4,711	4,852	4,998
BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	2,846	2,931	3,019	3,110	3,203	3,299	3,398	3,500	3,605	3,714	3,825	3,940
BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	2,148	2,212	2,279	2,347	2,417	2,490	2,565	2,642	2,721	2,802	2,887	2,973
BF_2.1.5.8	Resto de sectores	3,558	3,664	3,774	3,888	4,004	4,124	4,248	4,375	4,507	4,642	4,781	4,925
BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1,300	1,772	1,261	990	787	618	465	314	187	87	13	0
BF_2.1.6.1	Interna	1,300	1,772	1,261	990	787	618	465	314	187	87	13	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	1,028	1,059	1,091	1,123	1,157	1,192	1,227	1,264	1,302	1,341	1,382	1,423
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	1,028	1,059	1,091	1,123	1,157	1,192	1,227	1,264	1,302	1,341	1,382	1,423
BF_5.1.1	Educación	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
BF_5.1.2	Salud y protección social	47	48	50	51	53	54	56	57	59	61	63	65
BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	672	693	713	735	757	779	803	827	852	877	904	931
BF_5.1.4	Gobierno territorial	306	315	324	334	344	354	365	376	387	399	411	423
BF_5.1.5	Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.7	Deporte y recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.8	Resto de sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.2	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	7,947	6,611	6,003	6,462	5,988	4,852	4,967	5,124	4,927	4,932	4,733	4,768
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120
BF_8.1.1	Interno	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120
BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	798	1,639	1,429	1,282	1,199	951	951	989	669	548	219	120

Los gastos al igual que los ingresos se dividen en tres grandes grupos, Gastos de funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio a la Deuda.

3.1.18.1 Gastos de Funcionamiento

3.1.18.2 Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración:

Los gastos de funcionamiento de Alcaldía Central están compuestos por: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias de previsión social. Los Gastos de Funcionamiento todos se financiaros (con recursos propios o ingresos Se proyectaron los gastos de inherentes a la nómina, de Órganos de Control, Alcaldía Central y secretaria de Protección Social, como son los salarios, seguridad y prestaciones sociales, para la vigencia 2023 se estimó un aumento en los salarios del 10%. También se estimaron las catorce mesadas pensionales y el pago de las cuotas partes que generan cada mesada.

3.1.18.3 Metas de los límites del gasto de órganos de control (Concejo y Personería)

Los gastos del Concejo se proyectaron según lo establecido en la Ley 2075 de 2021. “por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de los honorarios de los concejales, se adoptan medidas en seguridad social” y lo establecido en la Ley 617 de 2000.

ARTÍCULO 66. CAUSACIÓN DE HONORARIOS. Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión que asistan los concejales, será señalado en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	HONORARIOS POR SESIÓN
Especial	\$ 516.604
Primera	\$ 437.723
Segunda	\$ 316.394
Tercera	\$ 253.797
Cuarta	\$ 212.312
Quinta	\$ 212.312
Sexta	\$ 212.312

A partir del primero (1º) de enero de 2021, los honorarios señalados en la anterior tabla, se incrementarán cada año en porcentaje equivalente a la variación del IPC correspondiente al año inmediatamente anterior.

La liquidación del presupuesto del Concejo se hará según la siguiente formula:

Sesiones Ordinarias + sesiones extraordinarias x Número de concejales x valor sesión 2023= Presupuesto de Honorarios Concejo para el año 2024.

Al anterior valor se le debe sumar lo correspondiente al presupuesto de funcionamiento de la corporación según el Art. 10 de la Ley 617 de 2000, es decir, el 1.5 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); el resultado será el Presupuesto General del Concejo Municipal.

Para el Presupuesto de la Personería Municipal, se calculó según la ley 617 de 2000, la cual establece un límite de gastos de 150 SMMLV para la vigencia.

El Municipio de Puerto Triunfo al cierre de la vigencia 2022 viene con un indicador de cumplimiento de ley 617/2000 del 49%, según la evaluación que realiza la contraloría general de la república la cual establece un límite del 80%. Esto significa que el municipio de sus ingresos corriente de libre destinación está destinando un 51% para inversión y 49% para funcionar, gracias a la buena gestión tributaria y a la austeridad de los gastos

de funcionamiento. Al destinar menos recursos para funcionar se mejora la inversión en el Municipio, este indicador permite concluir que existe igualmente viabilidad financiera.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	ANTIOQUIA	
Nombre Municipio o Departamento	219105591 - PUERTO TRIUNFO	
Vigencia	2022	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	8.545.980
	TOTAL ICLD	8.545.980
	TOTAL ICLD NETO*	8.545.980
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	2.306.966
2.1.02	gastos generales	1.697.031
2.1.03	transferencias corrientes	17.507
2.1	salud	159.669
	Total Gastos Funcionamiento Neto	4.181.173
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	48,93%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	31,07%
Volver VerCertificacion		
<small>o Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.</small>		

Para el cierre de la vigencia 2023 se estima un cumplimiento del indicador de ley 617/2000 en un porcentaje del 60%, por debajo del límite establecido del 80%.

3.1.18.4 Vigencias Futuras en Gastos de Funcionamiento

Vigencias futuras en gastos de funcionamiento el Municipio no tiene constituida al cierre de la vigencia 2023

3.1.18.5 Gastos de Inversión

Por la fuente Libre Destinación Municipios categoría sexta, Se respalda la de deuda pública Sueldos y/o Contratistas de apoyo en proyectos considerados como inversión, según la ley 715 de 2001, Los cuales son. Pago de Inspectores de Policía, Pago de personal comisaria de Familia, personal de guardia penitenciaria, Casa de la cultura, monitores deportivos, proyectos de atención víctimas, Simat, Sui, Banco de proyectos,

Sisbén, Ugam-Umata entre otros programas de atención a población vulnerable, niñez, discapacidad, juventud, víctimas pago tasa retributiva.

El municipio de Puerto triunfo, actualmente viene cumpliendo con los indicadores financieros que exige la ley, por esta situación las proyecciones del presupuesto de rentas y gastos de 2022, se realizan teniendo en cuenta el escenario financiero, que permita seguir dando cumplimiento a la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997 sobre la capacidad de pago.

Los Gastos de Destinación Específica, todo se proyecta según lo establece el acuerdo que le dio origen a su destinación Específica, (Estampillas pro cultura, adulto mayor, electrificación, transito, Fondo de Seguridad, bomberos, atención al riesgo).

Por las fuentes del Sistema General de Participaciones Se calcula la deuda Pública ya pignorada y los proyectos que el mandatario pretende cumplir con todos los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo,

Cabe aclarar que las fuentes por Gestión no se presupuestan, pero si se informan estructura, las cuales son: Desahorro del fonpet, Cofinanciaciones Cornare, Aportes y Cofinanciaciones Departamentales, Aportes y Cofinanciaciones Nacionales, Recursos del Crédito, Sistema General de Regalías. Se maneja por SPGR.

3.1.19 Plan Financiero Gastos 2023-2034

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	39,698	42,342	45,446	49,201	53,885	59,915	67,916	78,819	94,022	115,617	146,739	192,089
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	39,648	42,289	45,393	49,146	53,828	59,856	67,855	78,757	93,958	115,551	146,671	192,018
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	11,455	12,687	14,310	16,509	19,559	23,874	30,074	39,087	52,304	71,815	100,748	143,799
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores												
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	1,465	2,197	3,296	4,944	7,416	11,124	16,686	25,030	37,545	56,317	84,475	126,713
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	3,149	3,307	3,472	3,646	3,828	4,019	4,220	4,431	4,653	4,886	5,130	5,386
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezcias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	1,484	1,558	1,636	1,718	1,804	1,894	1,989	2,088	2,193	2,302	2,418	2,538
BF_1.1.1.09	Estampillas	1,211	1,272	1,336	1,402	1,472	1,546	1,623	1,705	1,790	1,879	1,973	2,072
BF_1.1.1.11	Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	2,191	2,300	2,415	2,536	2,663	2,796	2,936	3,083	3,237	3,399	3,568	3,747
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	1,954	2,052	2,155	2,263	2,376	2,494	2,619	2,750	2,888	3,032	3,184	3,343
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,834	1,926	2,022	2,123	2,229	2,341	2,458	2,580	2,710	2,845	2,987	3,137
BF_1.1.2.1	Contribuciones	600	630	662	695	730	766	805	845	887	931	978	1,027
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	10	10	11	11	12	13	13	14	14	15	16	17
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	309	325	341	358	376	395	415	435	457	480	504	529
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	651	683	718	753	791	831	872	916	962	1,010	1,060	1,113
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	263	277	290	305	320	336	353	371	389	409	429	451
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,359	27,677	29,061	30,514	32,039	33,641	35,323	37,090	38,944	40,891	42,936	45,083
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	10,707	11,243	11,805	12,395	13,015	13,666	14,349	15,066	15,820	16,611	17,441	18,313
BF_1.1.3.1.1	Educación	601	631	662	695	730	767	805	845	887	932	978	1,027
BF_1.1.3.1.1.2	Salud	4,633	4,864	5,108	5,363	5,631	5,913	6,208	6,519	6,845	7,187	7,546	7,923
BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	1,356	1,423	1,494	1,569	1,648	1,730	1,817	1,907	2,003	2,103	2,208	2,318
BF_1.1.3.1.1.4	Propósito general	3,660	3,843	4,035	4,237	4,448	4,671	4,904	5,150	5,407	5,678	5,961	6,259
BF_1.1.3.1.1.4.1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,570	1,648	1,731	1,817	1,908	2,003	2,103	2,209	2,319	2,435	2,557	2,685
BF_1.1.3.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	2,090	2,195	2,304	2,420	2,541	2,668	2,801	2,941	3,088	3,242	3,405	3,575
BF_1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales	459	482	506	531	558	586	615	646	678	712	747	785

BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-	1,318	-546	1,610	4,111	7,405	11,940	18,353	27,586	41,008	60,703	89,802	132,964
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	51	52	54	55	57	59	61	62	64	66	68	70	
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.2	Rendimientos financieros	19	20	21	21	22	22	23	24	25	25	26	27	
BF_4.3	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.5	Retiros del FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.6	Resto recursos de capital	31	32	33	34	35	36	37	39	40	41	42	43	
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	1,028	1,059	1,091	1,123	1,157	1,192	1,227	1,264	1,302	1,341	1,382	1,423	
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	1,028	1,059	1,091	1,123	1,157	1,192	1,227	1,264	1,302	1,341	1,382	1,423	
BF_5.1.1	Educación	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
BF_5.1.2	Salud y protección social	47	48	50	51	53	54	56	57	59	61	63	65	
BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	672	693	713	735	757	779	803	827	852	877	904	931	
BF_5.1.4	Gobierno territorial	306	315	324	334	344	354	365	376	387	399	411	423	
BF_5.1.5	Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.1.7	Deporte y recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.1.8	Resto de sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.2	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-977	1,007	-1,037	1,068	1,100	1,133	1,167	1,202	1,238	1,275	1,313	1,353	
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-2,295	1,553	573	3,043	6,305	10,807	17,186	26,384	39,770	59,428	88,489	131,611	
BF_8	FINANCIACIÓN	7,947	6,611	6,003	6,462	5,988	4,852	4,967	5,124	4,927	4,932	4,733	4,768	
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120	
BF_8.1.1	Interno	4,575	3,139	2,429	2,782	2,199	951	951	989	669	548	219	120	
BF_8.1.1.1	Desembolsos	3,777	1,500	1,000	1,500	1,000	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	798	1,639	1,429	1,282	1,199	951	951	989	669	548	219	120	
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.1.2.2	Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.2	Recursos del balance	3,321	3,421	3,523	3,629	3,738	3,850	3,965	4,084	4,207	4,333	4,463	4,597	
BF_8.3	Disposición de activos	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	
BF_9	BALANCE PRIMARIO													
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2,325	3,640	5,357	7,662	10,830	15,275	21,617	30,782	44,164	63,848	92,965	136,208	
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL													
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	46,847	47,313	50,021	54,381	58,673	63,816	71,932	82,954	98,280	120,001	151,253	196,736	
BF_10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	42,792	45,533	46,303	47,440	48,778	50,059	51,680	53,424	54,921	56,737	58,470	60,598	

BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	4,055	1,780	3,718	6,941	9,895	13,757	20,252	29,530	43,359	63,264	92,784	136,139
---------	----------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------

En el Plan financiero se traza un horizonte de ingresos de capital y de gastos, pero se realizan con base al histórico y a lo planeado en el Plan de Desarrollo Municipal de cada gobierno, por tanto, sus datos están supeditados a cambios o ajustes año a año.

3.1.19.1 Vigencias Futuras en Gastos de Inversión para 2023

Al cierre de la vigencia fiscal 2023 el Municipio de Puerto Triunfo NO constituyo vigencias futuras de inversión.

3.1.19.2 3.5.2.3. Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Para determinar el Superávit Primario tanto de la vigencia del proyecto de presupuesto en discusión como para las vigencias proyectadas en el marco fiscal de mediano plazo, se deberá efectuar la siguiente operación:



En la siguiente tabla se presentan las metas de superávit primario, en el cual se puede observar que el municipio de Puerto triunfo en la vigencia 2023 generará superávit primario que garantizará la sostenibilidad de los compromisos proyectados.

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por la ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda. Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se observan los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la Ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 2008.

Este escenario de superávit primario indica que el Municipio de Puerto triunfo, de acuerdo con la Ley 819 de 2003, tiene recursos suficientes para atender eventuales pagos de intereses de deuda pública si se requiere en las próximas vigencias fiscales. Este indicador le garantiza junto con los indicadores de capacidad de endeudamiento y solvencia, un escenario de endeudamiento autónomo.

3.1.19.3 Las metas de superávit primario

PUERTO TRIUNFO														
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO														
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)														
CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS CORRIENTES	25,575	26,025	25,410	25,705	26,116	26,534	26,958	27,390	27,828	28,273	28,726	29,185	29,652	30,127
RECURSOS DE CAPITAL	1,966	5,525	10,456	10,577	8,742	8,865	8,989	9,116	9,244	9,374	9,506	9,639	9,775	9,913
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,531	3,357	4,593	1,289	1,189	1,215	1,242	1,270	1,298	1,328	1,358	1,389	1,421	1,453
GASTOS DE INVERSION	28,071	20,048	24,694	24,980	25,346	25,717	26,094	26,477	26,865	27,259	27,658	28,064	28,476	28,894
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	-4,070	8,145	6,579	10,013	8,323	8,466	8,611	8,759	8,909	9,061	9,215	9,372	9,531	9,692
INDICADOR (superávit primario / Intereses) >= 100%	-377.3%	2332.8%	2464.0%	3707.1%	1695.1%	2127.2%	2398.7%	3208.4%	5090.6%	9537.5%	17721.1%	32315.8%	86641.7%	193839.2%
	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE									
Millones de pesos														
Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Intereses	1,079	349	267	270	491	398	359	273	175	95	52	29	11	5

El Horizonte 2022 hasta el 2032 fecha de la última cuota de la deuda actual, esta sostenible

3.1.19.4 Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
CAPACIDAD DE PAGO - Ley 358 de 1997		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES EJECUTADOS 2023:		18,293,067,951
Tributarios	11,317,639,711	
No Tributarios	1,630,073,945	
SGP - Propósito General	4,230,994,275	
85% SGP - Agua Potable y S. Básico	1,114,360,020	
AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (7%) (1)		19,573,582,707
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS 2023:		5,910,444,343
Total Gastos de Funcionamiento	5,910,444,343	
AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (7%) (2)		6,442,384,334
AHORRO OPERACIONAL (1) - (2)		13,131,198,373
SALDO DE LA DEUDA		13,510,654,410
Saldo deuda IDEA	11,104,375,673	
Céditos sin entregar DEA	2,007,857,486	
Saldo deuda otras entidades	398,421,251	
Créditos sin entregar otras entidades	0	
Nuevo Crédito	0	
INTERESES A PAGAR 2023		1,736,393,988
Pagados y por pagar IDEA	1,542,176,111	
Por Saldos creditos sin entregar IDEA	179,048,384	
Pagados y por pagar otros	15,169,493	
por Créditos sin entregar otras entidades.	0	
Por nuevo crédito-	0	
INTERESES - AJUSTADOS X COBERTURA DE RIESGO DE TASA (15%)		1,996,853,086
INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO :		
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (Sostenibilidad)	(Menor 100%)	69.02%
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (Solvencia)	(Menor 60%)	13.22%

La capacidad de endeudamiento al cierre de la vigencia 2023 en cumplimiento de la ley es la siguiente:

Ley 358 de 2007: Indicadores de capacidad de pago:

- SOLVENCIA (Interés/Ahorro operacional) = 13% (debe ser menor o igual a 40%).
- SOSTENIBILIDAD (Saldo deuda/Ingresos Corrientes) 69% (debe ser menor o igual a 80%).

Con este resultado podemos determinar que el municipio de Puerto Triunfo tiene solvencia y sostenibilidad para adquirir nuevos créditos.

4. CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

4.1 INTRODUCCION

La alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, en atención a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. Realizó los ejercicios de planeación participativa para las inversiones con las Asignaciones Directas y las Asignaciones de Inversión Local, las cuales, en primer momento estuvieron precedidos por un proceso que inicia en reunión de Consejo de Gobierno.

Una vez el equipo de gobierno hizo análisis de los instrumentos se identificaron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión con potencial de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y con Inversión Local del Sistema General de Regalías-SGR sobre la base de la concordancia con los programas y la contribución al cumplimiento de metas de resultado y producto. En tal sentido se atendió a criterios como enfoque de género-mujer rural, etnicidad y por supuesto, su impacto y el monto de los recursos disponibles SGR.

La Administración Municipal selecciono las iniciativas factibles hacer financiadas con recursos SGR, después de haber realizado los ejercicios de participación ciudadana, a través de las mesas de concertación para el PDT, en las que participaron representantes de los diversos sectores de la comunidad, incluyendo representantes de asociaciones productivas, asociación de mujeres, sector educativo, víctimas, consejo municipal, consejos comunitarios, negritudes y grupo motor.

Es así como de manera participativa y democrática se escoge y priorizan las iniciativas que irán en el presente Capitulo Independiente de Inversiones con recursos del SGR Puerto Triunfo “Diciendo y Haciendo.2024-2027” y que harán parte integral en el plan de desarrollo que se construye actualmente

4.2 GENERALIDADES

4.2.1 Definición

Es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversiones que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos del sistema general de regalías, que donde se identifican y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Ilustración No. 1 Paso a Paso de aprobación de capítulo independiente con cargo a SGR



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA   **¿Cómo se modifica el Capítulo de inversiones con cargo al SGR, en los PDT?**  Departamento Nacional de Planeación - DNP

Mediante Decreto

En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades con ocasión de eventos de caso fortuitos o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán modificar **Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT** y sus modificaciones o adiciones.

Mediante Ordenanza o Acuerdo

De presentarse modificaciones al **Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT**, que no obedezcan a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá adelantarse el trámite respectivo ante la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal, según sea el caso.

Fuente: DNP-SPGR

4.3 FUENTES PRESUPUESTALES SISTEMA GENERAL REGALIAS

Esta planificación territorial de las inversiones de regalías se concentra en tres (3) de las siete (7) asignaciones de inversiones que componen el Sistema General de Regalías.

Asignaciones Directas: Directas 20% y Directas anticipadas 5%.

Asignación para la Inversión Local: Asignaciones para la inversión Local NBI 4, 5, 6; y para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Asignación para Inversión Regional: Asignación Inversión Regional 60% y Asignación Inversión Regional 40% que por lo general llegan al departamento, para este caso a Antioquia y se distribuye de acuerdo con directrices de planeación departamental.

Las regalías que se consideran propias con las cuales el municipio aprueba los proyectos directamente son: Las Directas: 20% y anticipadas 5% Y las de Inversión Local que incluye las de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible y resto de inversiones por NBI.

Los proyectos para financiarse con regalías de inversión regional 40%, departamental 60% se presentan a la gobernación; los proyectos para financiarse con Incentivo a la producción son para proyectos que apunten al posconflicto, son presentados para aprobación por OCAD-PAZ, al igual que las convocatorias a nivel nacional para presentar proyectos OCAD-PAZ.

4.3.1 Consideraciones generales de las asignaciones

Las iniciativas o proyectos de inversión que los alcaldes y gobernadores no incluyan en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, no podrán ser financiados con recursos de regalías.

4.3.2 Aspectos estratégicos a considerar

La planificación territorial de las inversiones directas, locales y regionales de regalías se realiza con visión estratégica al considerar:

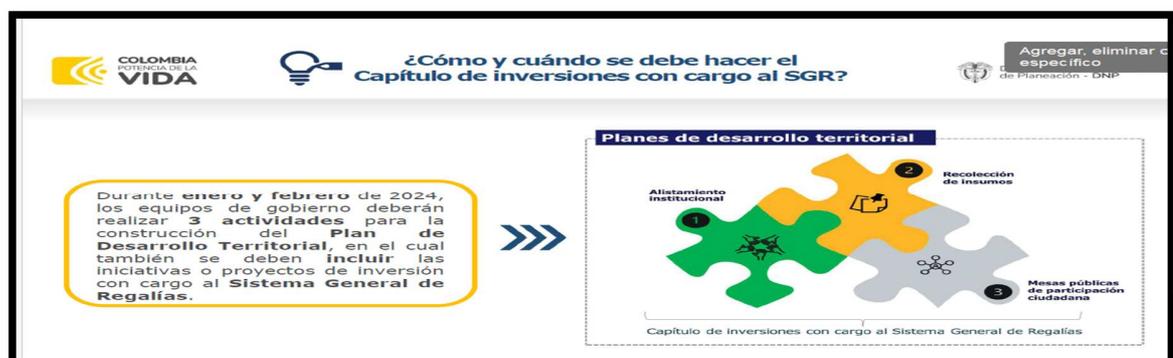
- Proyectos de gran impacto
- Concurrencia de fuentes
- Concordancia con las apuestas estratégicas del Gobierno nacional contenidas en: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”, Política nacional de reindustrialización y Plan maestro de transporte internacional.

4.4 MARCO LEGAL

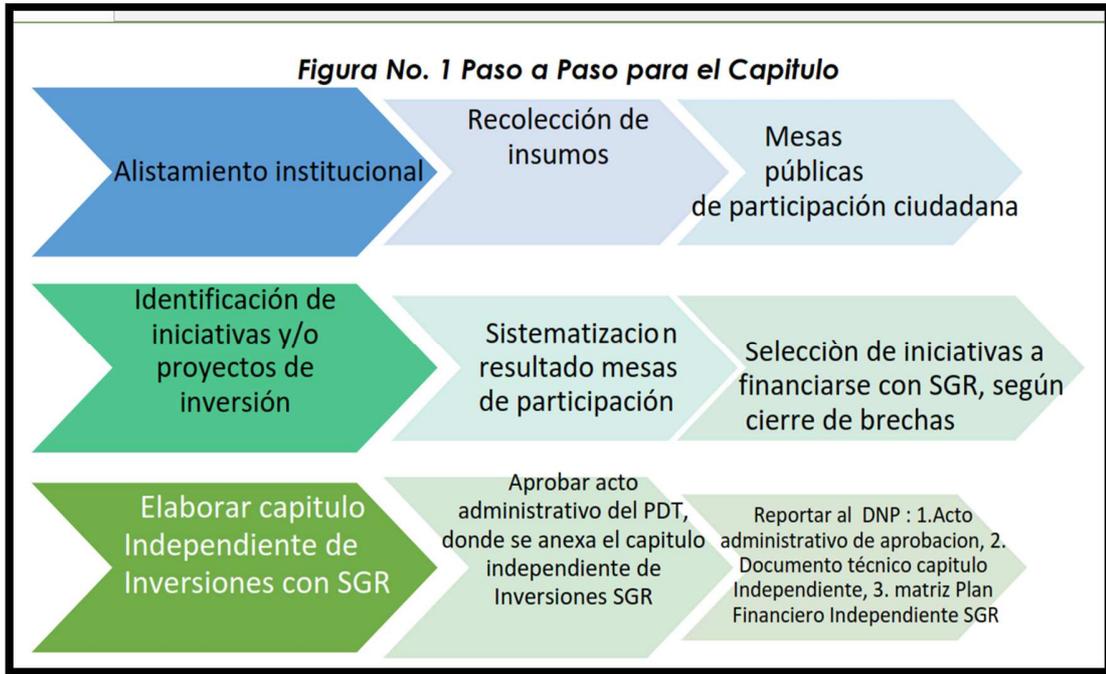
- Ley 152 de 1994
- Ley 2056 de 2020 artículo 30.
- Indicadores de las mesas de participación y resultados.
- Acuerdo municipal de aprobación del plan de desarrollo municipal, el cual tiene como anexo un capítulo independiente de inversiones del sgr.

4.5 METODOLOGIA DE ELABORACION

Ilustración No. 3



Fuente: Instructivo Capítulo de Inversiones con cargo al SGR



Fuente: Propia

4.5.1 Alistamiento institucional

Alistamiento institucional: Los alcaldes y gobernadores lideran el proceso de elaboración con apoyo de sus equipos de gobierno, quienes estarán encargados de proponer las iniciativas y/o los proyectos de inversiones que incorporan en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los Planes de Desarrollo Territorial.

- **Conformar** un equipo integrado por Consejo de Gobierno, Oficina de Planeación
- **Involucrar** a las secretarías sectoriales los entes descentralizados y las secretarías de Hacienda.

Una vez definido el paso a paso para la elaboración del capítulo Independiente de Inversiones con recursos del SGR, se conforma el comité técnico para la elaboración del capítulo, el cual quedo conformado por todos los secretarios de despacho, miembros del Consejo de Gobierno donde está incluida la secretaria de hacienda, y dicho grupo es liderado por la Oficina de Planeación.

Seguidamente se revisó el diagnóstico del plan de desarrollo, el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo lográndose identificar que el municipio de Puerto Triunfo, ha venido recibiendo regalías por muchos años contemplando metas de producto y/o proyectos para ser financiados con recursos SGR.

4.5.2 Identificación de iniciativas y/o proyectos de Inversión

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR no requiere la construcción de un diagnóstico aislado o propio, por el contrario, el Plan de Desarrollo Territorial debe construirse de manera armónica, evidenciando las problemáticas e identificando los retos, que, para su solución, podrían involucrar la inversión de recursos de regalías:

Como parte de insumos se hizo una revisión histórica de los proyectos aprobados con recursos que el municipio de Puerto Triunfo ha recibido desde que se creó el nuevo Sistema General de Regalías, esto es desde el año 2012 a 2023, encontrándose un total de proyectos con un valor total de Puerto Triunfo como Ejecutor de proyectos Total 24 por valor de \$30.447 millones de pesos; y 5 proyectos como entidad aportante de recursos asignación otro ejecutor por valor de \$8.058 mil millones de pesos m/l ; para un total de 29 proyectos aprobados con un costo total de \$38.505 mil millones de pesos.

Para más información: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control - SSEC - DVR - DNP.

7. ANTIOQUIA-PUERTO TRIUNFO COMO EJECUTOR DE PROYECTOS						
7.1 Estado de proyectos						
Estado de proyectos	No.	%	Valor SGR	%	Valor Total ⁶	%
1 TERMINADO	21	88%	21,114	69%	29,971	76%
2 EN EJECUCIÓN	2	8%	8,517	28%	8,529	22%
3 SIN CONTRATAR**	1	4%	816	3%	816	2%
TOTAL GENERAL	24	100%	30,447	100%	39,315	100%

5. ANTIOQUIA-PUERTO TRIUNFO COMO ENTIDAD BENEFICIARIA ⁵				
Tipo de ejecutor designado	No. Entidades	No. Proyectos	Valor SGR	Valor Total ⁶
Otras Entidades	4	5	6,648	8,058
TOTAL	4	5	6,648	8,058

⁵ Aprobaciones con cargo a los recursos de la entidad ejecutado por diferentes entidades de orden nacional o territorial.

⁶ Incluye valor del total de las fuentes aprobadas.

⁷ El sector es ajustado una vez migra a Gesproy SGR, de acuerdo con la destinación del recurso

⁸ Proyectos aprobados por OCAD sin ejecutor designado en SUIFP-SGR.

Fuente: SUIFP -SGR, Gesproy-SGR
 Fecha de corte: 01/03/2024
 Para más información: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control - SSEC - DVR - DNP..

Distribución de recursos SGR por sector⁷

Sector	Vr_SGR	%Vr_SGR
1 VIVIENDA	5,042	76%
2 TRANSPORTE	1,606	24%

4.5.2.1 situación general entidad territorial

a) Saldos- Ejecución presupuestal y financiera.

Luego de realizar el diagnostico de proyectos aprobados con recursos SGR por las diferentes fuentes SGR se procede a revisar los saldos existentes o disponibles con el fin de definir la disponibilidad de recursos SGR para priorización de los proyectos que integran el capítulo independiente de regalías.

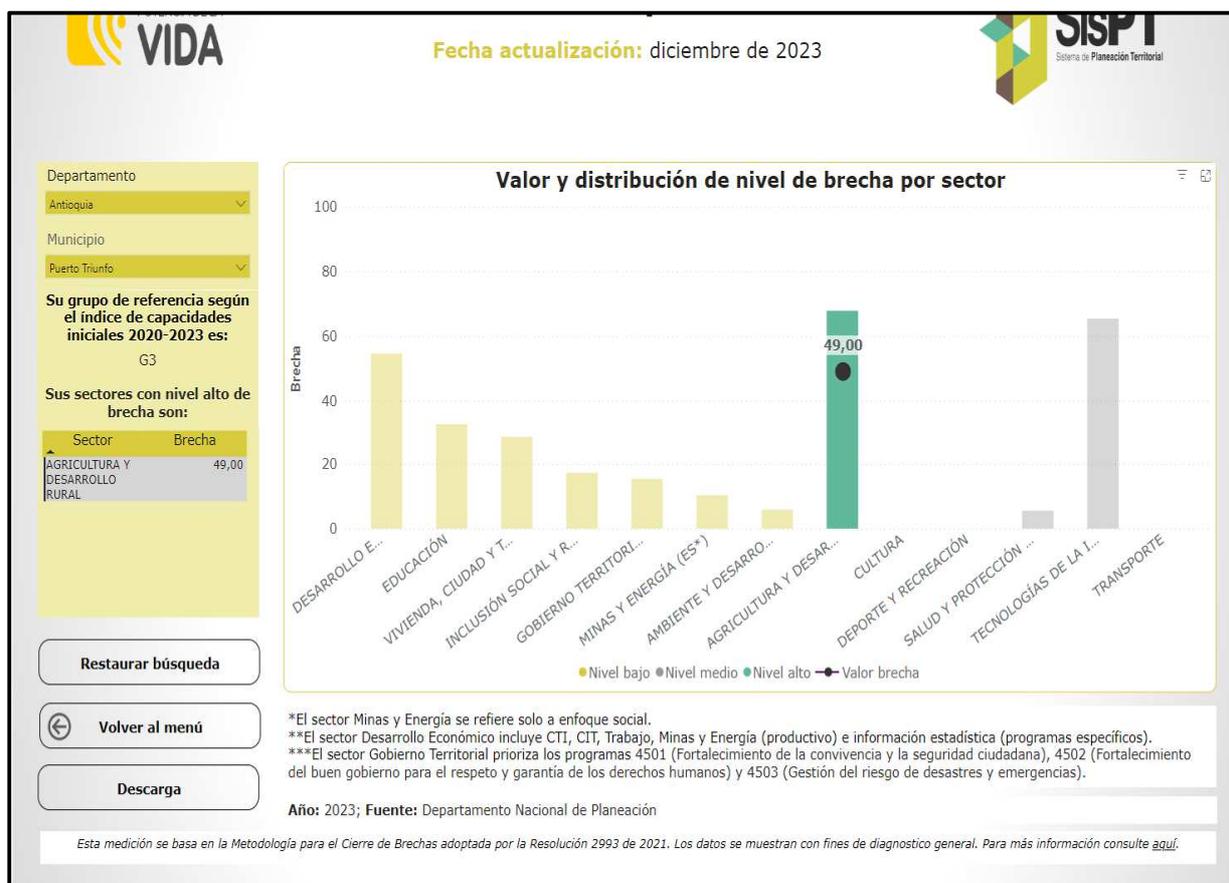
PROYECTADO POR FUENTES DISPONIBLES 2024-2027						
CONCEPTO ASIGNACION SGR	Bloqueo 20% 2024	Saldos pendientes asignación presupuestal febrero 2024	Proyeccion 2025	Proyeccion 2026	Proyeccion 2027	TOTAL
Asignaciones directas (20% del SGR)	12.767.943,00	25.342.286,00	4.052.531,00	3.816.324,00	3.805.516,00	49.784.600,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	8.369.681,00	158.371.368,00	1.151.124,00	1.084.030,00	1.080.960,00	170.057.163,00
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	495.554.989,00	\$ 664.769.709,00	1.005.264.394,00	\$ 931.327.454,00	\$ 976.860.469,00	4.073.777.015,00
Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	76.085.383,00	76.126.003,00	154.656.061,00	143.281.147,00	150.286.226,00	600.434.820,00
Producción y Explotación		21.915.094,00	0,00	0,00	0,00	21.915.094,00
Incentivo a la producción-OCAD-PAZ		1.546.740.420,00	0,00	0,00	0,00	1.546.740.420,00
TOTAL	592.777.996,00	2.493.264.880,00	1.165.124.110,00	1.079.508.955,00	1.132.033.171,00	6.462.709.112,00
Fuente Portal de transparencia SGR			Fuente Plan de Recursos SICODIS-SGR			

b) Proyectos de inversión en trámite en el Sistema General de Regalías:

Se tiene un proyecto por la fuente SGR Incentivo a la producción de mejoramiento de Vivienda, con observaciones para viabilidad. Por el valor que aparece en disponible cuadro anterior \$1.546.740.420.

c) Resultado de la metodología de cierre de brechas:

- Nivel alto: Agricultura y Desarrollo Rural
- Nivel Medio: Sector Transporte, Vivienda Ciudad y Territorio, Cultura, Deporte y recreación, Tecnología de la Información.
- Nivel Bajo: Ambiente y desarrollo, Minas y energía, Desarrollo territorial, Inclusión social, Educación, Desarrollo Económico



Fuente: SGR-Metodología cierre de Brechas

d) Metodología de priorización en las Asignaciones para la Inversión de los recursos del Sistema General de Regalías. Teniendo en cuenta las iniciativas establecidas en el PDT y el valor y distribución de nivel de brechas por sector en el municipio de Puerto Triunfo, se priorizaron iniciativas a financiarse con estos recursos en los siguientes sectores para proyectos de Inversiones susceptibles a ser financiados con recursos SGR, según lo establece la Ley 2056 de 2020:

- Agricultura y desarrollo rural
- Ambiente y desarrollo sostenibles
- Comercio, Industria y Turismo
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Educación

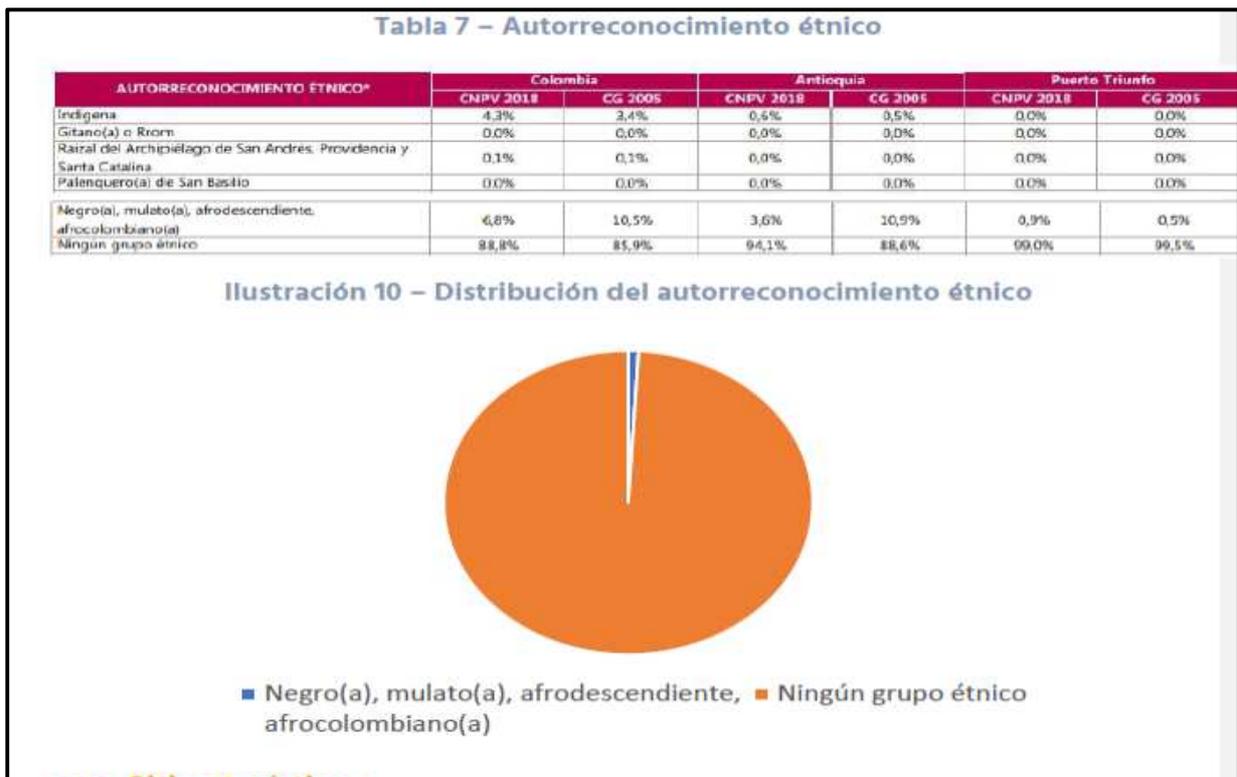
- Inclusión Social y reconciliación
- Justicia y del derecho
- Minas y energía
- Salud y protección social
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Transporte
- Vivienda Ciudad y Territorio

e) Planes de Acción para la Transformación Regional, si el municipio tiene Programas de Desarrollo con Enfoque Diferencial:

- **Grupos étnicos**

“AFROTRIUNFO”

Resolución de inscripción en el ministerio 202 del 10 de octubre de 2017.



Fuente: PDT

- **Presencia o cobertura de Instituciones Públicas de Educación Superior.**
(esto aplica solo para el departamento).
- **Proyectos Tipo habilitados que sean, pertinentes para las necesidades del municipio o departamento.**
No registra

4.5.3 Mesas Públicas de participación ciudadana

- **Convocatoria:** El Alcalde realizó la invitación a participar
 - ✓ Concejo municipal
 - ✓ Juntas Administradoras Locales
 - ✓ Organizaciones de Acción Comunal
 - ✓ Organizaciones sociales
 - ✓ Principales sectores económicos con presencia en el municipio
 - ✓ Comunidad étnica, (afro).
 - ✓ Ciudadanía

Tus ideas son importantes para el futuro de nuestro municipio, por ello la Administración Municipal #Diciendoyhaciendo, invita a la comunidad porteña a ser parte de las mesas de concertación para construir el Plan de Desarrollo 2024-2027:

FECHA	LUGAR	HORA	PUNTO DE ENCUENTRO
5 de Febrero	Estación Cocorná	5:00 p.m.	Placa polideportiva-Parque principal
6 de Febrero	Puerto Perales	5:00 p.m.	Placa polideportiva-Parque principal
8 de Febrero	Las Mercedes	3:00 p.m.	Discoteca de Las Mercedes
8 de Febrero	Veredas: Tres Ranchos, La Florida y Alto del Pollo	6:00 p.m.	Placas Polideportivas de cada vereda
9 de Febrero	Doradal	5:00 p.m.	Placa polideportiva-Parque principal



- **Desarrollo:** Encabezado por el alcalde y bajo la coordinación y dirección de la Secretaría de Planeación Municipal, se ha establecido una ruta metodológica para la organización de eventos destinados a involucrar a la mayor cantidad posible de personas tanto en la zona urbana como rural del municipio. Este enfoque tiene como objetivo principal captar las necesidades y opiniones de la comunidad para orientar adecuadamente el desarrollo local.

En este sentido, se han organizado talleres participativos territoriales, conocidos como "Mesas Participativas", donde se han utilizado herramientas como cartografías para visualizar de manera clara y concisa las necesidades identificadas por la comunidad.

Estas sesiones brindan un espacio para el intercambio de ideas y la formulación de propuestas concretas que son presentadas directamente a los secretarios de despacho y al alcalde municipal. Esta estrategia de participación ciudadana busca promover un proceso inclusivo y transparente en la toma de decisiones, asegurando que las políticas y programas municipales respondan de manera efectiva a las demandas y aspiraciones de la población local.



- **Consolidación de resultados:**

FASE 1: Preparación del Aplicativo, Encuestas y Listado de Asistencia

FASE 2: Acercamiento a Comunidades y Líderes de las Juntas de Acción Comunal.

FASE 3: Tabulación de la Información, Clasificación de Necesidades por Sector

FASE 4: Diagnóstico y Mapeo de la Información Levantada en Sitio.

Con el compromiso y la participación de las comunidades, líderes locales y autoridades municipales, todas estas fases para el Plan de Desarrollo Territorial, luego en consejo de Gobierno liderado por la Oficina de Planeación se seleccionó las iniciativas que van en la Matriz del Capitulo Independiente que se anexa al presente documento identificado como “Capitulo Independiente de Inversiones SGR-Plan de Desarrollo Territorial o Municipal.

4.6 DIAGNOSTICO



4.7 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SGR

En concordancia con lo asignado en el decreto nacional 2279 de 2022, donde se asignaron los recursos para la bianualidad SGR 2023-2024, donde se tiene un bloqueo del 20%, información presupuestal del Ministerio de hacienda; más saldos pendientes

asignación presupuestal acumulados bianualidad 2023-2024, Fuente Portal de Transparencia económica en el visor hoja 2:

4.7.1 Componente Étnico

Conforme establece el artículo 71 de la Ley 2056: “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinaran el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente. Teniendo en cuenta que el municipio de Puerto Triunfo tiene recursos por concepto de asignaciones Directas y tienen el reconocimiento del ministerio del interior del grupo Étnico de Negritudes.

- **AFROTRIUNFO:**

Representante de comunidades afrodescendientes John Jairo Acosta Muñoz

Por lo anterior se le indica el valor disponible para el cuatrienio **\$9.892.879**

CONCEPTO ASIGNACION SGR	Bloqueo 20% 2024	Saldos pendientes asignación presupuestal febrero 2024	Proyeccion 2025	Proyeccion 2026	Proyeccion 2027	TOTAL
Asignaciones directas (20% del SGR)	12.767.943,00	25.342.286,00	4.052.531,00	3.816.324,00	3.805.516,00	49.784.600,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	8.369.681,00	158.371.368,00	1.151.124,00	1.084.030,00	1.080.960,00	170.057.163,00
TOTAL DIRECTAS	21.137.624,00	183.713.654,00	5.203.655,00	4.900.354,00	4.886.476,00	219.841.763,00
4,5% Para proyectos poblacion Etnica	951.193,00	8.267.114,00	234.165,00	220.516,00	219.891,00	9.892.879,00

Iniciativa Priorizada con el 4,5% de asignaciones directas-Plan etnodesarrollo y adquisición de casa Ancestral.

4.7.2 Componente Ambiental

Acuerdo 06 de 2022 Inversión de los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Disponibles presupuestos SGR -Ambiental

PROYECTADO POR FUENTES DISPONIBLES 2024-2027						
CONCEPTO ASIGNACION SGR	Bloqueo 20% 2024	Saldos pendientes asignación presupuestal febrero 2024	Proyeccion 2025	Proyeccion 2026	Proyeccion 2027	TOTAL
Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	76.085.383,00	76.126.003,00	154.656.061,00	143.281.147,00	150.286.226,00	600.434.820,00
Fuente Portal de transparencia SGR			Fuente Plan de Recursos SICODIS-SGR			
Más Bloqueo 20% 2024						

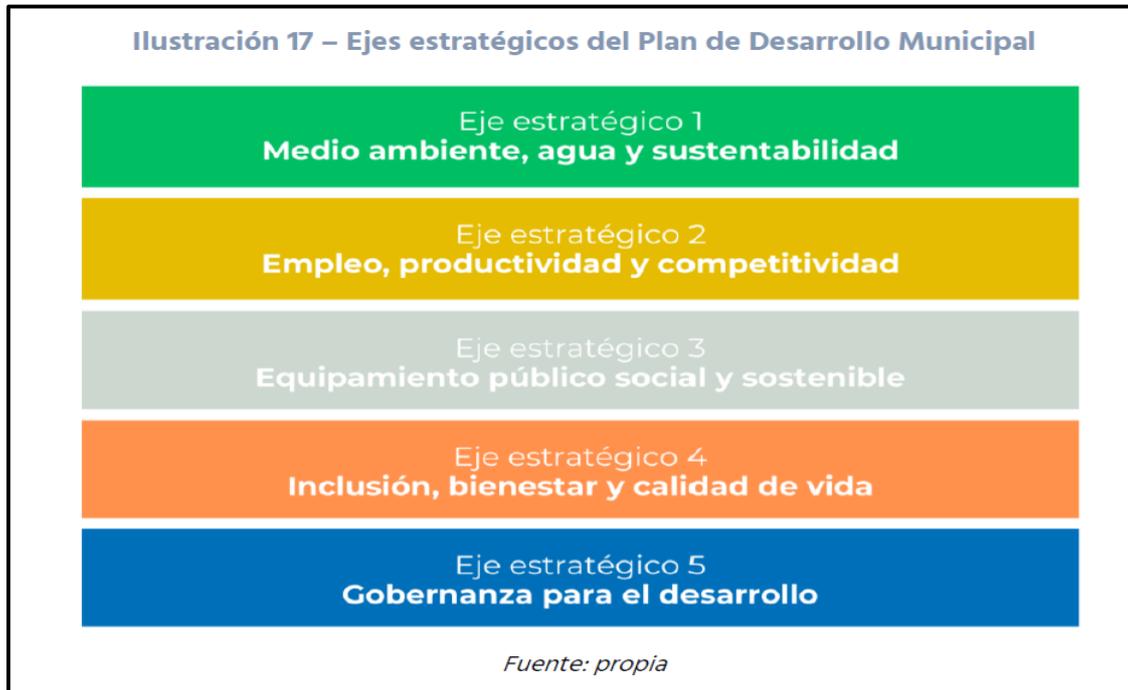
Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos SGR

MATRIZ DE RECURSOS DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DENOMINADO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"									
PROPUESTAS Y/O INICIATIVAS PDT 2024-2027 "DICIENDO Y HACIENDO"					EJECUCION FINANCIERA RECURSOS SGR				
Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación	Proyecto o iniciativa priorizado	2024	2025	2026	2027	TOTAL INVERSIONES SGR CUATRENIUM	
Nº	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Proyecto o iniciativa priorizada por SGR	SGR AMBIENTE Y DESARROLLO	SGR- Inversion Local NBI y Ambiente y Desarrollo	SGR- Inversion Local NBI y Ambiente y Desarrollo	SGR- Inversion Local NBI y Ambiente y Desarrollo	2024-2027
1	EJE ESTRATEGICO 1. Medio ambiente agua y sostenibilidad	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de recuperacion con seguimiento(Ha)	0,00	0,00	43.281.147,00	\$ 150.286.226	193.567.373,00
2	EJE ESTRATEGICO 1. Medio ambiente agua y sostenibilidad	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Construcción de sistemas individuales para tratamiento de aguas residuales en areas rurales dispersas (pozos sépticos)	0,00	100.000.000,00	0,00	\$ -	100.000.000,00
3	EJE ESTRATEGICO 1. Medio ambiente agua y sostenibilidad	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	0,00	54.656.061,00	100.000.000,00	\$ -	154.656.061,00
4	EJE ESTRATEGICO 1. Medio ambiente agua y sostenibilidad	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Construcción de gavión en el Río Cocorná	152.211.386,00	0,00	0,00	\$ -	152.211.386,00

4.7.3 Resto de inversiones por fuentes aprobación entidad \$ 5852'381.413

PROYECTADO POR FUENTES DISPONIBLES 2024-2027						
CONCEPTO ASIGNACION SGR	Bloqueo 20% 2024	Saldos pendientes asignación presupuestal febrero 2024	Proyeccion 2025	Proyeccion 2026	Proyeccion 2027	TOTAL
Asignaciones directas (20% del SGR)	12.767.943,00	25.342.286,00	4.052.531,00	3.816.324,00	3.805.516,00	49.784.600,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	8.369.681,00	158.371.368,00	1.151.124,00	1.084.030,00	1.080.960,00	170.057.163,00
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	495.554.989,00	\$ 664.769.709,00	1.005.264.394,00	\$ 931.327.454,00	\$ 976.860.469,00	4.073.777.015,00
Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	76.085.383,00	76.126.003,00	154.656.061,00	143.281.147,00	150.286.226,00	600.434.820,00
Producción y Explotación		21.915.094,00	0,00	0,00	0,00	21.915.094,00
Incentivo a la producción-OCAD-PAZ		1.546.740.420,00	0,00	0,00	0,00	1.546.740.420,00
TOTAL	592.777.996,00	2.493.264.880,00	1.165.124.110,00	1.079.508.955,00	1.132.033.171,00	6.462.709.112,00
Fuente Portal de transparencia SGR			Fuente Plan de Recursos SICODIS-SGR			
Más Bloqueo 20% 2024						
MENOS 4,5 GRUPOS ETNICOS	951.193,00	8.267.114,00	234.165,00	220.516,00	219.891,00	9.892.879,00
MENOS ASIGNACION AMBIENTE	76.085.383,00	76.126.003,00	154.656.061,00	143.281.147,00	150.286.226,00	600.434.820,00
RESTO DE INVERSIONES SGR	515.741.420,00	2.408.871.763,00	1.010.233.884,00	936.007.292,00	981.527.054,00	5.852.381.413,00

“Ejes estratégicos Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Deciendo y Haciendo”



Fuente: Estructuradores PDT

MATRIZ DE RECURSOS DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DENOMINADO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

PROPUESAS Y/O INICIATIVAS PDT 2024-2027 "DICIENDO Y HACIENDO"				EJECUCION FINANCIERA RECURSOS SGR										
N°	Linea Estrategica / Dimension / Eje / Pilar	Sector de Inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación	Proyecto o iniciativa priorizada	2024		2025		2026		2027		TOTAL INVERSIONES SGR CUATRENIUM	
					Incentivo a la Producción disponible 2024	SGR INVERSION LOCAL NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA	Asignaciones Directas 20% y 50%, 4% comunidades Negras, Afrocolombianas	SGR INVERSION LOCAL NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA	Asignaciones Directas 20% y 50%, 4% comunidades Negras, Afrocolombianas	SGR INVERSION LOCAL NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIAS	Asignaciones Directas 20% y 50%, 4% comunidades Negras, Afrocolombianas	SGR- INVERSION LOCAL NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA		Asignaciones Directas 20% y 50%, 4% comunidades Negras, Afrocolombianas
5	E.E. ESTRATEGICO 2. Empleo, productividad y competitividad	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Elaboración de Diseños de malecon (Cabecera 2 etapa y Puerto Perales)	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0	\$ -	0	150.000.000,00
6	E.E. ESTRATEGICO 2. Empleo, productividad y competitividad	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Buenas practicas de manejo en ___ hectareas de cacao	0,00	0,00	0,00	35.264.394,00	\$ 0	0,00	0	0	\$ 0	35.264.394,00
7	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	TRANSPORTE	Infraestructura red vial primaria	Elaboración de estudios y diseños de vías, pavimentos y ciclovías	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0	\$ -	0	120.000.000,00
8	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Mejorar las condiciones de las vías urbanas y rurales del Municipio, a través de actividades de construcción de pavimentos rígidos, placas huecas o en concreto asfáltico	0,00	540.324.698,00	195.632.971,00	370.000.000,00	\$ -	694.042.331,00	0	\$ 150.000.000	0	1.950.000.000,00
9	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Construcción de vivienda corregimientos y cabecera	1.546.740.420,00	0,00	0,00	600.000.000,00	\$ -	237.285.123,00	0,00	\$ 150.000.000	0	2.534.025.543,00
10	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Elaboración de diseños acueductos	0,00	75.000.000,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	\$ -	0	75.000.000,00
11	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Elaboración de Estudios y diseños construcción de alcantarillado	0,00	75.000.000,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	\$ -	\$ -	75.000.000,00
12	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios, Diseños y Construcción de biblioteca-casa de la cultura Carr. Estación Cocorna	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00	\$ 916.959	0,00	0	0	0	80.916.959,00
13	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Construcción. Yo o mejoramiento de establecimientos deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0	\$ 231.327.454	0	231.327.454,00
14	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	EDUCACION	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Elaboración de estudios y diseños de construcción y ampliación infraestructura educativa	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0	\$ -	0	120.000.000,00
15	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Construcción día centro bienestar del anciano en corregimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 100.000.000	0	100.000.000,00	
16	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Proyecto Puerto Triunfo Digital para la dotación de las escuelas rurales y urbanas con mejoramiento del acceso a internet, hardware necesario y habilidades digitales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ 100.000.000	0	100.000.000,00	
17	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Proyectos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación y reposición de infraestructura, para la prestación de los servicios de salud	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ -	0,00	0	\$ 245.533.015	\$ -	245.533.015,00
18	E.E. ESTRATEGICO 3. Equipamiento público social y sostenible	MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector minero	Electrificación y alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 4.052.531	0,00	0,00	\$ -	4.666.585,00	8.719.116,00

4.7.4 SGR Incentivo a la producción

Proyectos que apunten al posconflicto, con aprobación OCAD-PAZ

Puerto Triunfo asignación disponible 2024 \$1.5146.740.420

4.7.5 SGR asignaciones regionales o cupos indicativos SGR departamental

Pendiente las mesas de concertación y las iniciativas seleccionadas por la gobernación de Antioquia (Cupos indicativos SGR departamental)

4.7.6 Convocatorias regionales OCAD PAZ

En el momento estamos en una convocatoria para proyectos ambientales

4.8 RESUMEN DEL PLAN DE INVERSIONES PARA EL CUATRENIO

CONCEPTO ASIGNACION SGR	TOTAL
Asignaciones directas (20% del SGR)	49.784.600,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	170.057.163,00
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	4.073.777.015,00
Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	600.434.820,00
Producción y Explotación	21.915.094,00
Incentivo a la producción-OCAD-PAZ	1.546.740.420,00
TOTAL	6.462.709.112,00

4.9 MATRIZ CON PLAN PLURIANUAL

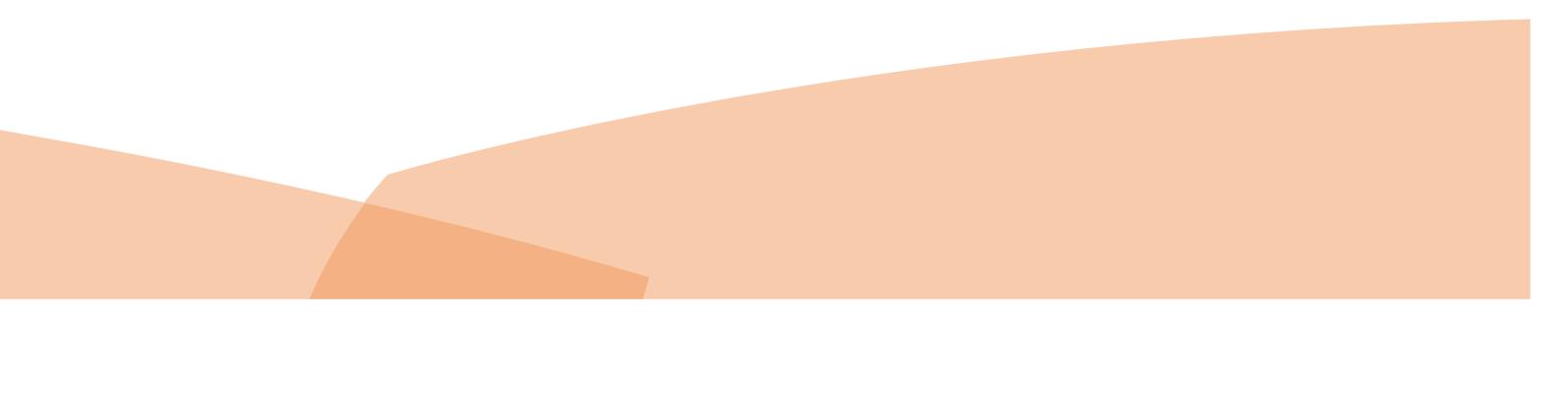
Se adjunta en Excel la Matriz de Inversiones Capitulo Independiente proyectos a financiarse con recursos SGR, con los respectivos clasificadores de productos y clasificación programática, como lo establece el DNP.

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ

ALCALDE

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

Secretario de Planeación



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



6. BIBLIOGRAFIA

- Gobernación de Antioquia. <https://antioquia.gov.co/index.php/puerto-triunfo>
- DANE. https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05591_infografia.pdf
- Gobernación de Antioquia.
https://dssa.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=2177&Itemid=466
- Gobernación de Antioquia. <https://dssa.gov.co/index.php/demografia-y-territorio>
- DANE. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/resultados-conteo/>
- Gobernación de Antioquia. <https://dssa.gov.co/index.php/demografia-y-territorio>
- Ministerio de Educación. <https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app>
- Policía. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Alcaldía de Puerto Triunfo <https://www.puertotriunfo-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Antioquia Datos. Gobernación de Antioquia. <https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Fichas-municipales-estadisticas2021/MAGDALENA%20MEDIO/Puerto%20Triunfo.pdf>
- Antioquia Datos. Gobernación de Antioquia.
<https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/documentacion-de-operaciones-estadisticas/>

ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DE 2024
(29 de Mayo de 2024)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024-2027 DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “DICIENDO Y HACIENDO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, El Honorable Concejo Municipal de Puerto Triunfo, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. de C.P, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

ACUERDA:

TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPÍTULO UNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “DICIENDO Y HACIENDO”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027 todas las actividades en los sectores AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, GOBIERNO TERRITORIAL, VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, AGRICULTURA Y DEARROLLO RURAL, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DEPORTE Y RECREACION, EDUCACION, INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, MINAS Y ENERGIA, SALUD Y PROTECCION SOCIAL, TRANSPORTE, CULTURA Y JUSTICIA Y DERECHO; en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Puerto Triunfo, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que **El Plan de desarrollo "DICIENDO Y HACIENDO"** en su parte estratégica define CINCO (5) ejes estratégicos así: 1. Medio Ambiente agua y sustentabilidad, 2. Empleo, productividad y competitividad, 3. Equipamiento público, social y sostenible, 4. Inclusión, bienestar y calidad de vida, 5. Gobernanza para el desarrollo; de los cuales se desprenden sus programas, objetivos estratégicos correspondientes y metas de producto, Además se contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar la **ESTRUCTURA DEL PLAN:** Para lograr el postulado misional dado a los planes de desarrollo, estos se plantean con una estructura básica Mínima requerida con tres (3) componentes a saber: **1.Componente Diagnóstico**, donde de manera concisa se plasma la situación actual del Municipio en todos los ámbitos y sectores con el fin de identificar claramente, falencias, necesidades históricas sin atención, estado actual de las vías, infraestructura pública, escenarios deportivos, infraestructura hospitalaria, coberturas y educación, estado de implementación de múltiples programas sociales, estados financieros actuales, identificación de líneas base y avances generados en el cierre de brechas en los últimos años entre otros. **2.Componente Estratégico**, donde básicamente se plasman los compromisos adquiridos en el plan de gobierno aprobado, actividades y acciones de obligatorio cumplimiento, atención de requerimientos y políticas establecidas del orden nacional y las metas proyectadas para cumplimiento durante el próximo cuatrienio 2024-2027 en una ruta de trabajo planteada. **3.Componente Financiero**, que con base en los presupuestos identificados y enunciados en el Marco Fiscal a Mediano Plazo (MFMP), proyecciones de presupuesto, estados actuales de la deuda Pública, compromisos financieros, flujo de caja y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 617 y normatividad presupuestal se definen los techos presupuestales por cada sector de inversión, se genera un Plan Plurianual de Inversiones que tenga una relación directa con el catálogo de cuentas del Formato Único Territorial – FUT- , para posteriormente elaborar los diferentes planes de acción o planes indicativos que propenda por el cumplimiento de metas aprobado y plasmado en el PDM y así mismo establecer la metodología de seguimiento.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la elaboración, implementación y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, de acuerdo a lo establecido en el documento **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO"2024-2027**" como queda a continuación:

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar y adoptar el plan plurianual de Inversiones y Financiación presentado como componente fundamental para el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DICIENDO Y HACIENDO 2024-2027"**

ARTÍCULO SEXTO: Aprobar y adoptar el plan territorial de salud, como documento integral del plan de desarrollo Municipal el cual fue presentado el día 30 de abril del 2024 junto con el documento del PDM.

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorícese al Alcalde del Municipio de Puerto Triunfo, crear una entidad descentralizada por servicios, con naturaleza jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado, para el desarrollo de proyectos relacionados con el desarrollo urbano y rural, tanto a nivel local como, regional y nacional, la cual, tendrá personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como capital independiente. Esta empresa será creada en el marco de la Ley 489 de 1998 y las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, como un instrumento para fortalecer la gestión institucional en el marco del eje estratégico gobernanza para el desarrollo y de esta manera contribuir al mejoramiento del índice de desempeño fiscal del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

ARTÍCULO OCTAVO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Puerto Triunfo, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios y de importancia estratégica para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez aprobado el **Plan de Desarrollo "DICIENDO Y HACIENDO 2024-2027"**, la Administración Municipal deberá formular el plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

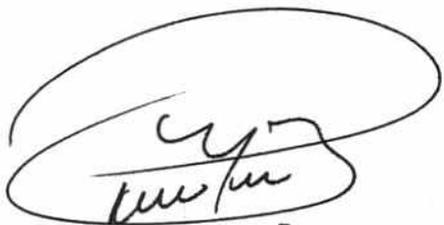
ARTÍCULO DÉCIMO: Se autoriza al alcalde Municipal **FRANKLIN PORTILLO GOMEZ**, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1°.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **DICIENDO Y HACIENDO 2024-2027** de la manera que sea considerada eficiente.

2°.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO NEL MUÑOZ

Presidente Honorable Concejo



JENYFFER BRICEÑO OTALVARO

Secretaria General

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dado en el recinto de las sesiones del Honorable Concejo Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia a los 27 Días del mes de Mayo del año 2024 en sesiones ordinarias, habiéndose debatido en dos (2) sesiones con fechas distintas y aprobadas en ambas, la primera en comisión el día lunes 20 de Mayo de 2024 y la segunda en plenaria el día lunes 27 de Mayo de 2024.



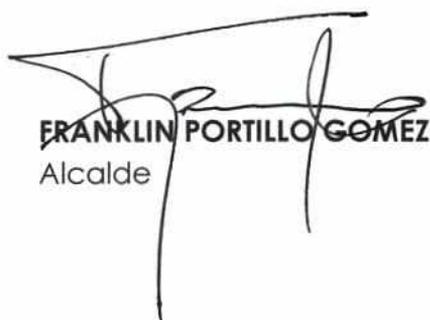
JENYFFER BRICEÑO OTALVARO

Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

Para su revisión y sanción legal, se enviará original y dos copias a la división Jurídica del Departamento, en consecuencia, publíquese y ejecútese.

CÚMPLASE



FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde



ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria del Gobierno y Servicios Adtivo

CONSTANCIA DE PUBLICACION.

El anterior acuerdo fue publicado el día miércoles 29 de Mayo del año 2024, en las carteleras de la Alcaldía Municipal.

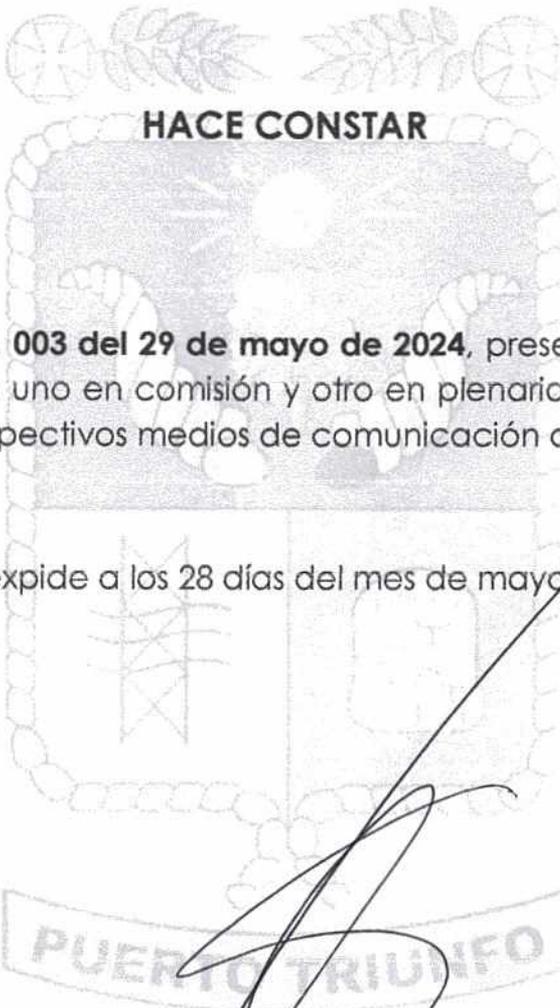


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Puerto Triunfo, 28 de mayo de 2024

OFICIO No. PM- 148-24.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA



HACE CONSTAR

Que el **Acuerdo No. 003 del 29 de mayo de 2024**, presento dos (2) debates para su aprobación uno en comisión y otro en plenaria y fue sancionado y publicado en los respectivos medios de comunicación del municipio.

Esta constancia se expide a los 28 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



SANTIAGO PAREJA GOMEZ
Personero Municipal